

Por medio de la cual se adopta El Plan de Contingencia Fenómeno de El Niño 2014 – 2015 para la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia –CORANTIOQUIA-

El Director General de CORANTIOQUIA en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las conferida por la ley 99 de 1993 y la ley 1523 de 2012 y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con la Constitución Política de 1991 las Autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.
2. Que de igual forma la Carta Política de 1991, estableció en cabeza del Estado no sólo la obligación de planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución; sino también el deber de garantizar a todos los ciudadanos el respeto del derecho a disfrutar de un ambiente sano:

“Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizar la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.

Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.”

3. Que para lograr estos fines, la misma Constitución determinó que al Estado y por consiguiente a las Autoridades que lo constituyen o lo representan, les corresponde no sólo prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, sino también planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

4. Que el artículo 23 de la ley 99 de 1993 determinó en cabeza de las Corporaciones Autónomas Regionales la administración, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.
5. Que el artículo 31 de la ley 1523 de 2012 estableció que el papel de las Corporaciones Autónomas Regionales es complementario y subsidiario respecto a la labor de alcaldías y gobernaciones, y estará enfocado al apoyo de las labores de gestión del riesgo que corresponden a la sostenibilidad ambiental del territorio y, por tanto, no eximen a los alcaldes y gobernadores de su responsabilidad primaria en la implementación de los procesos de gestión del riesgo de desastres, además las autoridades regionales deberán propender por la articulación de las acciones de adaptación al cambio climático y la de gestión del riesgo de desastres en su territorio, en virtud que ambos procesos contribuyen explícitamente a mejorar la gestión ambiental territorial sostenible.
6. Que la interacción océano-atmósfera en el pacífico tropical da origen a un fenómeno de variabilidad climática en la escala interanual y de carácter global, conocido como Fenómeno El Niño. Este fenómeno ejerce una influencia destacada en el comportamiento climático del país.
7. Que la influencia del fenómeno de El Niño se manifiesta con unas temporadas secas acentuadas y las temporadas húmedas podrían ser deficitarias particularmente en las regiones Caribe y Andina.
8. Que el pasado 29 de julio de 2014 del presente año se realizó en la Gobernación el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo, con las diferentes entidades que hacen parte del mismo, donde a estas se les solicitó elaborar su respectivo Plan de Contingencia en virtud que en ese momento la probabilidad de ocurrencia de un Fenómeno de El Niño estaba en alrededor de un 70%. Luego en octubre disminuyó hasta un 55% y que para la fecha de la presente resolución ha subido hasta el 80%.
9. Que derivado de lo anterior la entidad de forma integral realizó su Plan de Contingencia Fenómeno de El Niño 2014 – 2015 Corporativa en el mes de agosto de 2014 (ver Anexo).

10. Que El Plan de Contingencia Corporativo está destinado a fortalecer las estrategias de acompañamiento a los entes territoriales e instituciones presentes en la jurisdicción de CORANTIOQUIA, con actividades desde el componente ambiental en la planeación, prevención y mitigación a la ocurrencia del Fenómeno de "El Niño", para atender de manera oportuna y eficiente las posibles emergencias.

11. Que el pasado 21 de agosto de 2014 en la sesión ordinaria del Consejo Directivo de CORANTIOQUIA el Director General puso en conocimiento a los consejeros El Plan de Contingencia del Fenómeno de El Niño 2014 – 2015.

12. Que según el último informe, del Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales –IDEAM-, que está en concordancia a las predicciones de la Organización Meteorológica Mundial -OMM- y Agencia Nacional para el Océano y la atmósfera de los Estados Unidos –NOAA-, se han aumentado las probabilidades de que el Fenómeno de El Niño se materialice en el primer trimestre del año 2015.

13. Que se hace necesario adoptar mediante Acto Administrativo y, con fundamento en la normatividad vigente el Plan de Contingencia que se ha venido implementando en la Corporación desde el mes de agosto de la presente anualidad, adaptado a las nuevas recomendaciones realizadas por parte del Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM el pasado 29 de diciembre en el Informe presentado sobre las "Condiciones actuales y proyecciones El Niño 2014 – 2015".

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero: Adoptar El Plan de Contingencia Fenómeno de El Niño 2014 – 2015 de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia.

Parágrafo: El Plan de Contingencia de que trata el artículo anterior será parte integrante de la presente Resolución mediante anexo.

Artículo Segundo: Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Entidad y, así como en la página web y las sedes territoriales de la Corporación

1412-20537

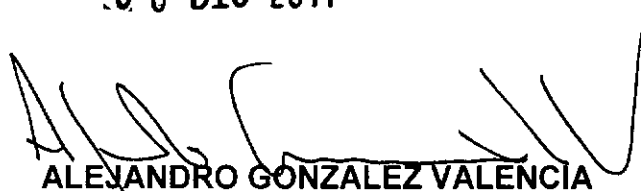
CORANTIOQUIA

Artículo Tercero: Comunicar y remitir copia del presente acto administrativo al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS-, al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM-, a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD-, a la Gobernación del Departamento de Antioquia, a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios y a todos los Municipios de la Jurisdicción.

Artículo Cuarta: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los 30 DIC 2014



ALEJANDRO GONZALEZ VALENCIA

Director General

Anexo: Plan de Contingencia Fenómeno de El Niño 2014 – 2015

Elaboró: Briam Alexander Hernández Cano

Revisó: Gabriel Jaime Ayora Hernández- Jefe Oficina Asesora Jurídica

Aprobó: Luisa Fernanda Jaramillo Ceballos

3 copias, CAD- (2 C 080)



ACTÚA

**PLAN DE CONTINGENCIA
FENÓMENO DE EL NIÑO 2014 – 2015**

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA

Medellín, Agosto de 2014

CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACIÓN	5
1. OBJETIVOS	6
1.1 GENERAL.....	6
1.2 ESPECÍFICOS.....	6
2. MARCO NORMATIVO	7
2.1 NORMAS JURÍDICAS	7
2.2 DECRETOS.....	9
2.3 RESOLUCIONES	11
2.4 DOCUMENTOS CONPES	11
3. RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES	12
4. ANTECEDENTES	14
5. CORANTIOQUIA PREPARADA PARA UNA EVENTUAL CONTINGENCIA	17
5.1 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	17
5.2 GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.....	20
5.3 GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA.....	31
5.4 GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES.....	32
5.2 CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO	39
5.3 ACCIONES COMUNICACIONALES DE PREVENCIÓN Y ALERTA.....	40
6. ESCENARIOS DE RIESGO EN LA REGIÓN	46
7. MEDIDAS DE CONTINGENCIA	48
7.1 ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIONES:.....	48
7.2 ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DEL RIESGO.....	54
7.3 RESPUESTA INSTITUCIONAL	58
7.4 ESTRUCTURA DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	59
7.5 ACTUACIONES JURÍDICAS AL CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	61
7.6 RECOMENDACIONES INSTITUCIONALES PARA EL TERRITORIO.....	62
7.7 RECURSOS	64
8. FUENTES DE INFORMACIÓN	65

TABLAS

	Pág.
Tabla 1 Predios adquiridos por Corantioquia para la protección de cuencas.....	25
Tabla 2 Áreas de páramo delimitadas en la jurisdicción de Corantioquia	29
Tabla 3 Listado de foros sobre fenómeno El Niño en el territorio.....	36
Tabla 4 Escenarios de riesgos identificados para la jurisdicción de Corantioquia.....	46
Tabla 5 Estrategias a implementar desde el área de cultura ambiental.....	50
Tabla 6 Estrategias a implementar desde las áreas de comunicaciones	53
Tabla 7 Estrategias corporativas para la prevención y atención del fenómeno de El Niño.....	54
Tabla 8 Cuerpo guardabosques encargado de la administración de las áreas protegidas en la jurisdicción de Corantioquia.	57
Tabla 9. Estructura de Funciones y Responsables de CORANTIOQUIA para la Gestión del Riesgo	59

FIGURAS

Figura 1. Estructura para la Organización, Dirección y Coordinación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.....	12
Figura 2. Integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo	13
Figura 3. Estructura del Árbol de Problemas de Impactos Ambientales del Fenómeno del Niño.....	15
Figura 4. Mapa de Vulnerabilidad en el departamento ante El Niño 2009-2010.....	16
Figura 5. Mapa de estaciones de medición de lluvia y niveles en la jurisdicción.....	21
Figura 6. Municipios beneficiados con el Programa Integral Red Agua Piragua.....	22
Figura 7. Índices de escases de agua por municipios de la jurisdicción.....	23
Figura 8. Índices de escases de agua por municipios de la jurisdicción.....	24
Figura 9. Predios adquiridos para protección en el Páramo de Santa Inés	28
Figura 10. Mapa de alertas por incendios forestales en la jurisdicción de Corantioquia ..	32
Figura 11. Municipios dotados y propuestos para 2014 con herramientas y equipos para control de incendios forestales	34
Figura 12. Diagrama de Coordinación para la Atención del Fenómeno del Niño.....	38
Figura 13. Direcciones Territoriales CORANTIOQUIA	58

FOTOS

Foto 1. Registro de Redes de Alerta Tempranas	19
Foto 2. Monitoreo Oportuno y el Seguimiento a la Demanda del Agua	23
Foto 3. Elementos para el control de incendios entregados a los municipios	35
Foto 4. Elementos para el control de incendios entregados a los municipios	35
Foto 5. Foro sobre el fenómeno de El Niño realizado el 21 de mayo de 2014.....	37

PRESENTACIÓN

El **Plan de Contingencia de Corantioquia** para enfrentar la temporada seca y posible ocurrencia del Fenómeno “El Niño” durante el periodo 2014–2015, responde a los programas del Plan de Acción, a los proyectos realizados desde el año 2011 y al trabajo conjunto con otras entidades públicas y privadas ubicadas en la jurisdicción; basados en los pronósticos y estudios técnicos del IDEAM -Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-, institución responsable de la vigilancia del sistema climático nacional.

En el Plan de Acción 2012-2015 se desarrollan programas específicos para la Gestión Integral del Recurso Hídrico – GIRH y la Gestión Integral del riesgo y adaptación al cambio climático, destacando los proyectos de: “Información y conocimiento del recurso hídrico”, “Planificación hidrológica participativa”, “Monitoreo integral del recurso hídrico”, “Prevención y mitigación del riesgo asociado a fenómenos naturales y “Adaptación al cambio climático”, ligados con otros programas como la gestión ambiental sectorial y urbana, con los proyectos de “mejoramiento del saneamiento ambiental” y “prácticas sostenibles en procesos productivos”.

En este sentido, **Corantioquia** desde 2011 desarrollo el Programa Integral Red Agua – PIRAGUA, articulado a la Red Social de Monitoreo de Alertas Tempranas REDSOMAT, como un elemento orientado a la vinculación de la comunidad en la prevención temprana de eventos de origen natural. A través del Programa Piragua la Corporación cuenta con una red de monitoreo de lluvia, de niveles y de calidad en los cuerpos de agua del territorio, 710 pluviómetros, 256 estaciones de medición de niveles en las corrientes de agua, 132 estaciones de monitoreo de cantidad y calidad en las fuentes abastecedoras de las cabeceras municipales de la jurisdicción y monitoreo en las fuentes receptoras de vertimiento de los 80 municipios de la jurisdicción, que permiten la oportuna toma de decisiones relacionadas con temas de interés y la gestión del riesgo en el territorio, además del permanente ejercicio de autoridad ambiental.

Así mismo, la Corporación desde 2011 ha trabajado el fortalecimiento institucional de las administraciones municipales en la gestión del riesgo, en alianza con el Departamento Administrativo del Sistema de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres - DAPARD, con acompañamiento a los comités municipales de gestión de riesgos de desastres, obras de prevención y mitigación, el suministro

de 40 kits para la prevención y control incendios forestales y la dotación de insumos para el control aéreo de incendios forestales.

Con este Plan de Contingencia, se propone entonces fortalecer las acciones regionales ante la ocurrencia de eventos derivados de las manifestaciones del fenómeno de El Niño y la coordinación con los 80 municipios de la jurisdicción de CORANTIOQUIA, los estamentos nacionales, departamentales y locales vinculados a la gestión del riesgo, así como los diferentes sectores económicos con presencia en la región.

Se hace un llamado general a todas las autoridades, las alcaldías, al sector productivo, agricultores, ganaderos y a la ciudadanía en general, a reforzar las medidas preventivas y a prepararse para afrontar esta situación. Si bien cada entidad debe asegurar su propio plan, es deber de Corantioquia como autoridad ambiental regional establecer acciones conjuntas y coordinadas con los entes territoriales que determinen las acciones que realizarán y los recursos que invertirán en materia de conocimiento (identificación, caracterización y análisis del riesgo; monitoreo del riesgo y comunicación del riesgo); reducción del riesgo (medidas de mitigación, mantenimiento y alternativas para los sectores); y manejo de desastres (preparación para la respuesta, ejecución de acciones para la respuesta, preparación para la recuperación y ejecución de la misma).

1. OBJETIVOS

1.1 GENERAL

Fortalecer las estrategias de acompañamiento a los entes territoriales e instituciones presentes en la jurisdicción de CORANTIOQUIA, con actividades desde el componente ambiental en la planeación, prevención y mitigación a la ocurrencia del Fenómeno de "El Niño", para atender de manera oportuna y eficiente las posibles emergencias.

1.2 ESPECÍFICOS

- Promover acciones interinstitucionales en la atención del Fenómeno del Niño como una situación de carácter regional y nacional.

- Fortalecer las acciones articuladas para mitigar y atender el impacto del fenómeno de "El Niño" en la comunidad, sector productivo, organizaciones públicas y sociales, activas en el territorio de CORANTIOQUIA.
- Incrementar los mecanismos que permitan la comunicación oportuna y confiable sobre el estado del Fenómeno de "El Niño", para el desarrollo de las acciones de los diferentes actores en territorio.
- Proteger la vida de los habitantes y los recursos naturales ante el posible surgimiento de sequías e incendios en las zonas boscosas y de valor ecosistémico.

2. MARCO NORMATIVO

La aplicación de acciones de prevención y contingencia y en general de gestión del riesgo para el país, está enmarcada en los siguientes preceptos:

2.1 NORMAS JURÍDICAS

- **Constitución Política:** Establece en su artículo 2° que las Autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

En materia ambiental estableció en cabeza del Estado no sólo la obligación de planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución; sino también el deber de garantizar a todos los ciudadanos el respeto del derecho a disfrutar de un ambiente sano.

- **Decreto – Ley 2811 de 1974:** "Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente". hizo un primer planteamiento de responsabilidades en materia de prevención y atención de incendios forestales.
- **Ley 99 de 1993:** Consagró la figura de las Corporaciones Autónomas Regionales, como Entes Corporativos de carácter público, encargadas por la de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las Políticas Medioambientales dictadas a nivel Nacional.

En razón a su naturaleza y de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 99 de 1993, corresponde entre otras funciones a la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA, ejecutar políticas, planes y programas nacionales para la administración integral del patrimonio natural que conllevan a la conservación, preservación y restauración de los recursos naturales y ecosistemas de importancia ambiental.

- **Ley 1523 del 2012:** Crea y organiza el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, desarrollando los siguientes aspectos.

1.- En relación con los fundamentos de la gestión del riesgo de desastres como política del estado colombiano

2.- En relación con la estructura organizacional del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

3.- En relación con los instrumentos de planificación.

4.- En relación con las Autoridades Ambientales

- Las corporaciones autónomas regionales o de desarrollo sostenible, apoyarán a las entidades territoriales de su jurisdicción ambiental en todos los estudios necesarios para el conocimiento y la reducción del riesgo y los integrarán a los planes de ordenamiento de cuencas, de gestión ambiental, de ordenamiento territorial y de desarrollo.
- El papel de las corporaciones autónomas regionales es complementario y subsidiario respecto a la labor de alcaldías y gobernaciones, y estará enfocado al apoyo de las labores de gestión del riesgo que corresponden a la sostenibilidad ambiental del territorio y, por tanto, no eximen a los alcaldes y gobernadores de su responsabilidad primaria en la implementación de los procesos de gestión del riesgo de desastres.
- Deberán propender por la articulación de las acciones de adaptación al cambio climático y la de gestión del riesgo de desastres en su territorio, en virtud que ambos procesos contribuyen explícitamente a mejorar la gestión ambiental territorial sostenible.
- Deben apoyar a las entidades territoriales que existan en sus respectivas jurisdicciones en la implementación de los procesos de gestión del riesgo de acuerdo con el ámbito de su competencia y serán corresponsables en la implementación, en su calidad de integrantes de los consejos territoriales de gestión del riesgo, en desarrollo de los principios de solidaridad, coordinación, concurrencia y subsidiariedad positiva,

- **Ley 1575 de 2012**, por medio de la cual se establece la Ley general de bomberos de Colombia.

2.2 DECRETOS

Recurso Hídrico

- **Decreto 1541 de 1978**: Por el cual se reglamenta la Parte III del Libro II del Decreto-Ley 2811 de 1974: "De las aguas no marítimas" y parcialmente la Ley 23 de 1973.

Artículo 41°.- *Para otorgar concesiones de aguas se tendrán en cuenta el siguiente orden de prioridades:*

- Utilización para el consumo humano, colectivo o comunitario, sea urbano o rural;*
- Utilización para necesidades domésticas individuales;*
- Usos agropecuarios comunitarios, comprendidas la acuicultura y la pesca;*
- Usos agropecuarios individuales, comprendidas la acuicultura y la pesca;*
- Generación de energía hidroeléctrica;*
- Usos industriales o manufactureros;*
- Usos mineros;*
- Usos recreativos comunitarios, e*
- Usos recreativos individuales.*

Artículo 43°.- *El uso doméstico tendrá siempre prioridad sobre los demás, los usos colectivos sobre los individuales y los de los habitantes de una región sobre los de fuera de ella.*

Artículo 122°.- *En casos de producirse escasez crítica por sequías, contaminación, catástrofes naturales o perjuicios producidos por el hombre, que limiten los caudales útiles disponibles, el Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente, Inderena, podrá restringir los usos o consumos temporalmente. A tal efecto podrá establecer turnos para el uso o distribuir porcentualmente los caudales utilizables. El presente artículo será aplicable aunque afecte derechos otorgados por concesiones o permisos.*

Los derechos de uso sobre aguas privadas también podrán limitarse temporalmente por las razones a que se refiere este artículo.

- **Decreto 3930 de 2010**: Determina que las Autoridades Ambientales deben realizar el Ordenamiento del Recurso Hídrico con el fin de realizar la

clasificación de las aguas superficiales, subterráneas y marinas, fijar en forma genérica su destinación a los diferentes usos de que trata el artículo 9° del presente decreto y sus posibilidades de aprovechamiento.

Define Ordenamiento del Recurso Hídrico, el proceso de planificación del mismo, mediante el cual la autoridad ambiental:

1. Establece la clasificación de las aguas.
2. Fija su destinación y sus posibilidades de uso, con fundamento en la priorización definida para tales efectos en el artículo 41 del Decreto 1541 de 1978.
3. Define los objetivos de calidad a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo.
4. Establece las normas de preservación de la calidad del recurso para asegurar la conservación de los ciclos biológicos y el normal desarrollo de las especies.
5. Determina los casos en que deba prohibirse el desarrollo de actividades como la pesca, el deporte y otras similares, en toda la fuente o en sectores de ella, de manera temporal o definitiva.
6. Fija las zonas en las que se prohibirá o condicionará, la descarga de aguas residuales o residuos líquidos o gaseosos, provenientes de fuentes industriales o domésticas, urbanas o rurales, en las aguas superficiales, subterráneas, o marinas.
7. Establece el programa de seguimiento al recurso hídrico con el fin de verificar la eficiencia y efectividad del ordenamiento del recurso.

Igualmente establece que el uso del agua para consumo humano y doméstico se da en actividades tales como:

1. Bebida directa y preparación de alimentos para consumo inmediato.
2. Satisfacción de necesidades domésticas, individuales o colectivas, tales como higiene personal y limpieza de elementos, materiales o utensilios.
3. Preparación de alimentos en general y en especial los destinados a su comercialización o distribución, que no requieran elaboración.

Recurso Aire y Suelo (Incendios Forestales)

- **Decreto 948 de 1995** Por el cual se reglamentan aspectos relativos a la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire, establece los mecanismos para la regulación de quemas abiertas controladas en los siguientes términos generales: el artículo 30 prohíbe la realización de quemas abiertas en áreas rurales, pero permite quemas controladas en actividades agrícolas que se hagan para la preparación del suelo en actividades agrícolas, la recolección de cosechas o disposición de rastrojos, el control de plagas o heladas, la prevención o control de incendios y la reproducción forestal; el artículo 31 establece que los responsables de quemas abiertas controladas deben contar con las técnicas,

el equipo y el personal debidamente entrenado para controlarlas, especificaciones que deberán incluirse en la resolución que otorgue el permiso; y el artículo 73 establece que las quemas abiertas controladas requieren permiso de emisión atmosférica.

- **Decreto 2211 de 1997** reglamenta el Fondo Nacional de Bomberos, planteándole entre muchos aspectos, la posibilidad de acceder a recursos del Sistema Nacional de Cofinanciación, del Fondo Nacional Ambiental, FONAM, del Fondo de Desarrollo Territorial, FINDETER.
- **Decreto 2340 de 1997**, Por el cual se dictan medidas para la organización en materia de prevención y mitigación de incendios forestales, a través del artículo 9° ordena a los departamentos y municipios crear Comisiones para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, cuya secretaría técnica debe ser ejercida por la Corporación Autónoma Regional.

2.3 RESOLUCIONES

- **Resolución 0187 de 2007** Prohíbe temporalmente en todo el territorio nacional las quemas abiertas controladas, realizadas en áreas rurales para la preparación del suelo en actividades agrícolas, como lo son el material vegetal residual producto de las cosechas, para la incorporación y preparación del suelo que requieren dichas actividades.
- **Resolución 0154 de 2014** Por el cual se adopta los lineamientos para la formulación de Planes de Emergencia y Contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y se dictan otras disposiciones.

2.4 DOCUMENTOS CONPES

- **Documento CONPES 3125 de 2001** Denominado Estrategia para la consolidación del Plan Nacional de Desarrollo Forestal, PNDF, el cual se concibe como la política de largo plazo para el desarrollo del sector. Establece dentro del Programa de ordenación, conservación y restauración de ecosistemas forestales, la acción prioritaria protección en incendios forestales.
- **Documento CONPES 3146 de 2001** Contiene la Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres - PNPAD- en el corto y mediano plazo.

- Documento CONPES 3318 de 2004 Financiamiento del programa de reducción de la vulnerabilidad fiscal del estado frente a desastres naturales
- Documento CONPES 3700 de 2011. Por medio del cual se propone la "Estrategia institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de Cambio Climático en Colombia.

3. RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES

La Ley 1523 de 2012 estableció la estructura para la organización, dirección y coordinación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y definió sus competencias.

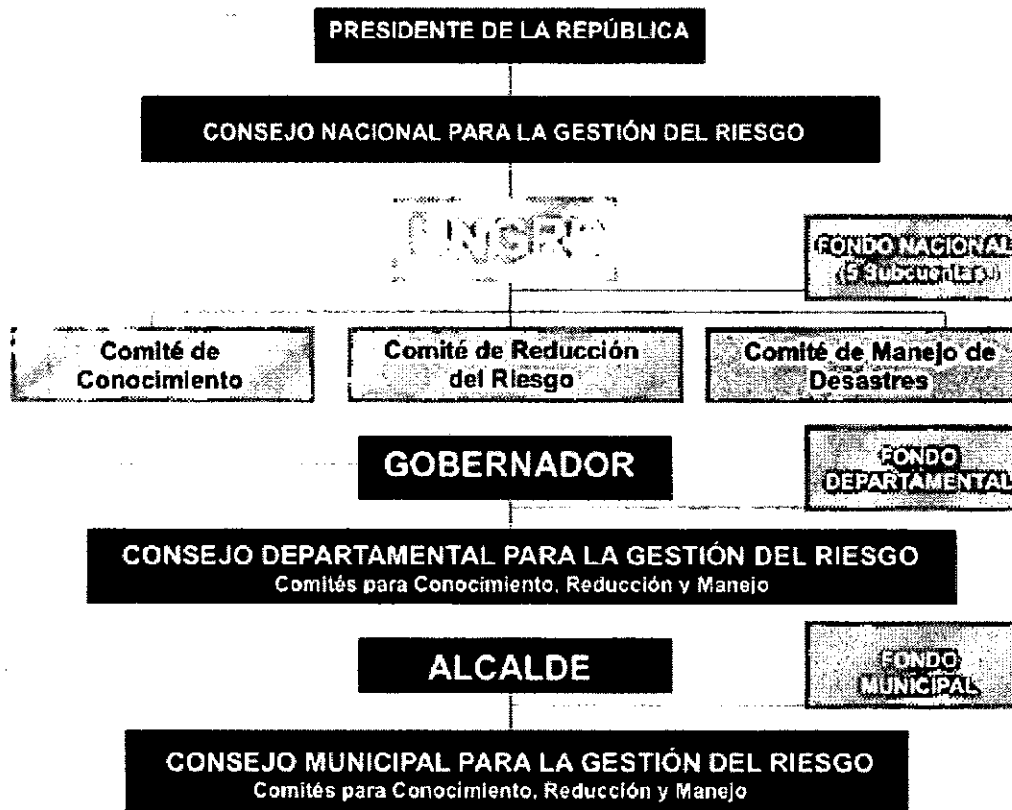


Figura 1. Estructura para la Organización, Dirección y Coordinación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Fuente. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

- **El Presidente de la República.** Como jefe de gobierno y suprema autoridad administrativa, está investido de las competencias constitucionales y legales para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad en todo el territorio nacional.
- **El Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre.** Será el agente del Presidente de la República en todos los asuntos relacionados con la materia.
- **Los Gobernadores y Alcaldes.** Son conductores del sistema nacional en su nivel territorial y están investidos con las competencias necesarias para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad en el ámbito de su jurisdicción.

Así mismo, la Ley 1523 de 2012 en su artículo 31 estableció a las Corporaciones Autónomas Regionales, como integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, además de las funciones establecidas por la Ley 99 de 1993 y la Ley 388 de 1997, quienes apoyarán a las entidades territoriales de su jurisdicción ambiental en todos los estudios necesarios para el conocimiento y la reducción del riesgo y los integrarán a los planes de ordenamiento de cuencas, de gestión ambiental, de ordenamiento territorial y de desarrollo.



Figura 2. Integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo

Fuente. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

4. ANTECEDENTES

El fenómeno de El Niño es una alteración en el sistema océano-atmósfera del Pacífico Tropical, el cual se caracteriza por un aumento generalizado en la temperatura del mar desde el centro del océano hasta las costas de Sur América, el cual ocasiona alteraciones oceanográficas, meteorológicas y biológicas. Este fenómeno en Colombia ejerce una influencia destacada en el comportamiento climático, que se manifiesta con la disminución de las aguas lluvias y periodos prolongados de sequía, con incremento en la temperatura.

Dada su localización geográfica, Colombia recibe la influencia directa de los procesos que se suscitan en el sistema acoplado océano-atmósfera del Pacífico tropical, asociados al Ciclo ENOS. Se ha podido establecer claramente que la intensidad de los fenómenos El Niño y La Niña están en función directa con la magnitud de las anomalías registradas en la temperatura superficial y subsuperficial del océano y con el área cubierta por las mismas.

En los periodos de permanencia del fenómeno El Niño, las temperaturas medias mensuales en la mayor parte del territorio nacional han registrado valores entre 1,0 y 2,0 °C por encima de lo normal. En la región Pacífica pueden alcanzar valores superiores a lo normal en 2,0 °C o más.

La afectación de los regímenes de lluvias por el fenómeno de El Niño no es un patrón común, ni ha sido el mismo durante la ocurrencia de los 10 últimos eventos documentados; por el contrario, es diferencial a lo largo y ancho del territorio nacional. En términos generales se ha podido identificar que cuando se presenta un fenómeno, hay déficit en los volúmenes de precipitación de las regiones Andina, Caribe y en la parte norte de la Región Pacífica.

En la región Andina es significativo el impacto de El Niño, en cuanto a deficiencias de lluvia. En los eventos de 1977 – 1978 y 2004 – 2005, el área del territorio afectado fue menor al 50%.

Históricamente el territorio nacional ha sido impactado por el efecto climático de El Niño, el cual ha dejado lecciones tanto para el desarrollo de las actividades económicas, como en la gestión pública y privada. En los últimos 30 años el país ha recibido el impacto socioeconómicos de los fenómenos presentados en los años: 1972 – 1973, 1976 – 1977, 1977 – 1978, 1982 – 1983, 1986 – 1988, 1991 – 1992, 1994 – 1995, 1997 – 1998, 2002 – 2003, 2004 – 2005, 2006 – 2007 y 2009

- 2010.

La anterior información fue recopilada de la página web del IDEAM y a partir de las fuentes citadas en la bibliografía.

A continuación se presenta la estructura del árbol de problemas relacionado con los impactos generados por la ocurrencia del fenómeno del Niño en la jurisdicción de CORANTIOQUIA, sus causas y sus efectos.

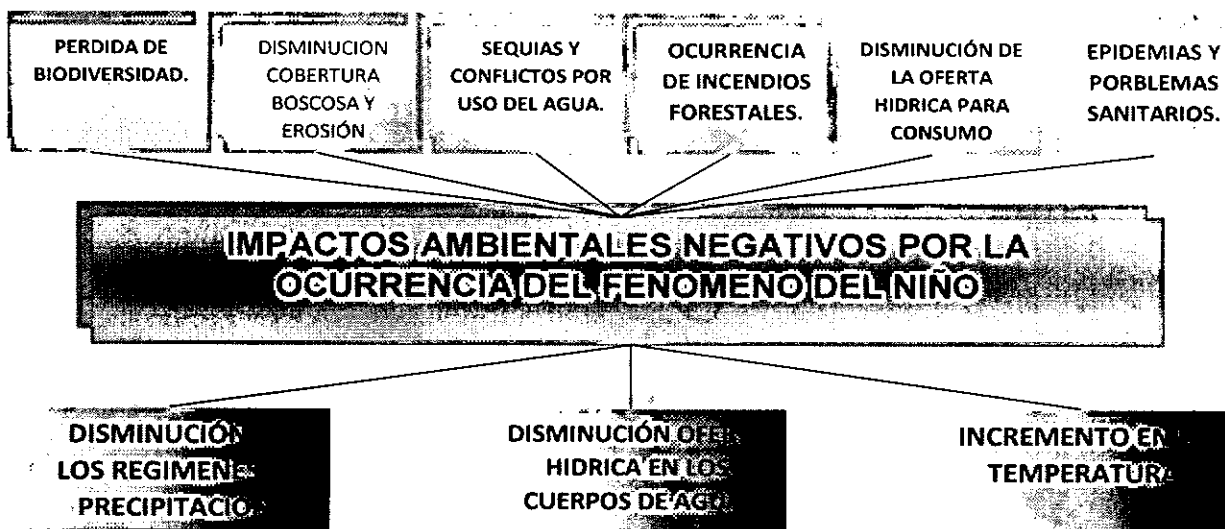


Figura 3. Estructura del Árbol de Problemas de Impactos Ambientales del Fenómeno del Niño

De acuerdo con lo anterior se puede deducir lo siguiente:

- El Niño es un fenómeno climático global cíclico, el cual se ha venido agudizando por las afectaciones o impactos negativos derivados del uso inadecuado de los recursos naturales renovables por parte del hombre.
- Las principales afectaciones sobre el territorio de la jurisdicción de Corantioquia son el aumento en la ocurrencia de incendios forestales, con la pérdida del horizonte orgánico del suelo, la pérdida de la biodiversidad y la disminución en la oferta hídrica.

En la siguiente figura se presentan los sitios con los diferentes niveles de afectación por el fenómeno de El Niño, a nivel nacional.



Figura 4. Mapa de Vulnerabilidad en el departamento ante El Niño 2009-2010

Fuente: DAPARD

Nótese que las mayores afectaciones en la jurisdicción de la Corporación se dieron en el Magdalena Medio, Occidente y Bajo Cauca, que corresponden precisamente a las regiones donde se presentan las mayores temperaturas promedio y el mayor déficit en la oferta hídrica.

En este sentido, Corantioquia como autoridad ambiental en cumplimiento de las funciones dadas en la Ley 99 de 1993, la Ley 1523 de 2012 en su artículo 31 y la Ley 388 de 1997, ejecuta acciones en los 80 municipios de su jurisdicción que le permiten estar preparada para una eventual contingencia por efectos del fenómeno de El Niño.

En el Artículo 31 de la ley 1523 de 2012 se expone lo siguiente:

“LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES EN EL SISTEMA NACIONAL. Apoyarán a las entidades territoriales de su jurisdicción ambiental en todos los estudios necesarios para el conocimiento y la reducción del riesgo y los integrarán a los planes de ordenamiento de cuencas, de gestión ambiental, de ordenamiento territorial y de desarrollo.

- **PARÁGRAFO 1o.** El papel de las corporaciones autónomas regionales es complementario y subsidiario respecto a la labor de alcaldías y gobernaciones, y estará enfocado al apoyo de las labores de gestión del riesgo que corresponden a la sostenibilidad ambiental del territorio y, por tanto, no eximen a los alcaldes y gobernadores de su responsabilidad

primaría en la implementación de los procesos de gestión del riesgo de desastres.

- **PARÁGRAFO 2o.** Las corporaciones autónomas regionales deberán propender por la articulación de las acciones de adaptación al cambio climático y la de gestión del riesgo de desastres en su territorio, en virtud que ambos procesos contribuyen explícitamente a mejorar la gestión ambiental territorial sostenible.
- **PARÁGRAFO 3o.** Las corporaciones autónomas regionales deben apoyar a las entidades territoriales que existan en sus respectivas jurisdicciones en la implementación de los procesos de gestión del riesgo de acuerdo con el ámbito de su competencia y serán corresponsables en la implementación."

Por lo tanto las funciones de las corporaciones autónomas regionales se enmarcan dentro del apoyo a los entes territoriales de su jurisdicción en los estudios de conocimiento y reducción, quedando claro de acuerdo al párrafo 1 que la responsabilidad no está en cabeza de las corporaciones, sino en los alcaldes. Las corporaciones autónomas regionales son articuladoras de las acciones de la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático de acuerdo al párrafo 2, y se apoya a los entes territoriales de la jurisdicción en cuanto a la implementación de los procesos de gestión del riesgo, siendo corresponsables en su implementación, en cuanto al párrafo 3.

El ámbito de la responsabilidad sobre el uso y regulación del suelo, es acorde a los planes de ordenamiento local o regional; teniendo en cuenta problemáticas como la ampliación inadecuada de fronteras agrícolas y pecuarias. La Corporación actúa, dentro del marco de sus competencias, sobre las problemáticas enunciadas anteriormente las cuales requieren corresponsabilidad y gestión compartida con los entes territoriales. Como autoridad ambiental, CORANTIOQUIA se encuentra preparada para atender los efectos derivados del fenómeno de El Niño, mediante la implementación de las siguientes acciones:

5. CORANTIOQUIA PREPARADA PARA UNA EVENTUAL CONTINGENCIA

5.1 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

CORANTIOQUIA, desde el año 2012 viene realizando acompañamiento conjunto con el DAPARD y la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) en el proceso de asesoría técnica a los municipios para la formulación de los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD), en cuya

caracterización de escenarios están inmersas necesariamente las posibles afectaciones que se pudiesen derivar de la ocurrencia del fenómeno de El Niño.

La Corporación adelanta la construcción de la línea base de gestión del riesgo para las ocho (8) direcciones territoriales en las que se encuentra subdividida la jurisdicción. Este estudio permite no solamente construir la línea base sino también establecer acciones más efectivas para una adecuada gestión del riesgo frente a todo tipo de situaciones que potencialmente puedan afectar a la comunidad.

De igual manera la Corporación adelanta la actualización del mapa de susceptibilidad al cambio climático en la jurisdicción corporativa, en acción conjunta con las direcciones territoriales, las administraciones municipales y los concejos municipales de gestión del riesgo del desastre.

Desde 2013 se ha venido trabajando a través del Convenio 1024 entre la Corporación y el DAPARD, con énfasis en la adaptación al cambio climático, con el fin de lograr una gestión integral el riesgo de desastres que involucre las variables medioambientales en la jurisdicción corporativa. Entre las actividades que se están desarrollando en el convenio y con relación a fenómeno de El Niño, se tienen:

- Instalación de tres Tótem en la jurisdicción de la Corporación, como uno de los instrumentos de información para la comunidad y que estará conectado con el Centro de Pronóstico Regional, que hace parte también del mismo convenio, el cual entregará la información que se obtenga desde el Centro Regional de Pronóstico –CRP-, en tiempo real a la comunidad, por la red de estaciones automáticas como insumo de entrada y el CRP entregará la información a través de los dispositivos visuales denominados Tótem, en la que se informará el pronóstico, situaciones potenciales de riesgo en la cada zona; se notificarán las alertas y tipos de medidas que debe tomar la administración municipal y la comunidad ante el tipo de alerta generado involucrándola como responsables también dentro del proceso de Gestión del Riesgo.
- Dotación y capacitación de los Centros Regionales desde los cuales se dará instrucción en todos los temas de gestión del riesgo a las comunidades, cuerpos de socorro y atención entre otros. A la fecha se han construido los SOS (así denominados estos centros) en los municipios de Fredonia y Caucasia.

- Durante las caravanas se hacen talleres Educativos y de información tendientes a capacitar a los Municipios para la articulación y gestión de Los Planes de Adaptación a los efectos del cambio climático, entre los cuales se encuentra el fenómeno de El Niño. Se convoca para ello las redes de alerta temprana de cada Municipio de la región en la que se ejecutan las caravanas, dirigidas a miembros de la administración municipal, líderes comunitarios, El Sena, Universidad de Antioquia, Juntas de acción Comunal, Juntas administradoras locales, cuerpos de bomberos, defensa civil y Cruz Roja Colombiana, entre otros, de acuerdo a programación suministrada por el DAPARD.

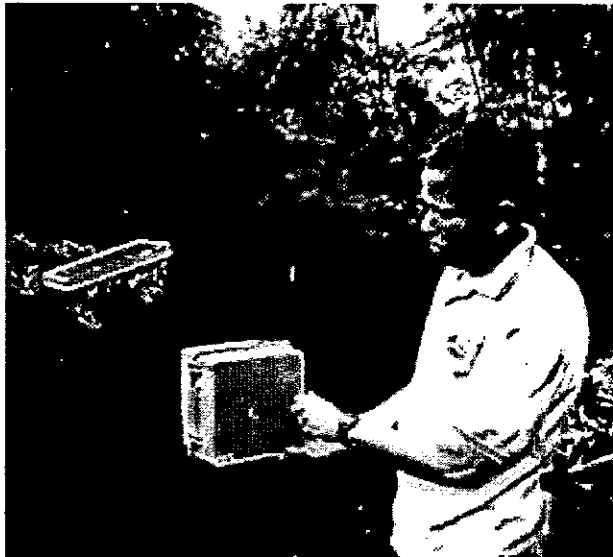


Foto 1. Registro de Redes de Alerta Tempranas

Además CORANTIOQUIA lideró en el pasado mes de julio el foro sobre cambio climático, al cual fueron invitados ponentes expertos en la materia, al igual que a representantes de las 80 administraciones municipales de la jurisdicción y el público en general. Este ejercicio fue altamente provechoso ya que permitió intercambiar conceptos acerca de la situación real en que se encuentra el territorio nacional, y en particular la jurisdicción corporativa, frente a la inminente ocurrencia del Fenómeno de El Niño y cómo se puede actuar ante ello. Por lo anterior en conjunto con el DAPARD y la UNGRD se ha continuado realizando foros para abordar esta temática en municipios estratégicos de la jurisdicción, durante el segundo semestre de 2014.

Se propone hacer una integración de los gremios productivos de la jurisdicción, con énfasis en la responsabilidad que tienen en los efectos de El Niño, para lo cual se solicitará a las instancias responsables el desarrollo de jornadas con cada uno de ellos, con el fin de promover compromisos y acciones concretas de su parte. Se hará especial énfasis en que no solo las problemáticas ambientales ocasionadas

por el fenómeno de El Niño son responsabilidad de la administración pública, sino que obedecen también a la apropiación que de los recursos ambientales hacen los gremios económicos y que como tal tienen una responsabilidad crítica dentro del proceso que los debe llevar a generar compromisos claros para un control más efectivo de las consecuencias en el territorio.

5.2 GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

La Gestión Integral del Recurso Hídrico, acorde con la Política expedida en 2010 considera la preparación de las entidades territoriales, los usuarios y las Autoridades Ambientales para eventos naturales o antrópicos que pongan en riesgo la cantidad y calidad del agua requerida para la conservación de los ecosistemas, abastecimiento de las poblaciones y el desarrollo de actividades productivas.

Acorde con la anterior, la Corporación tiene como objetivos principales: conservar los ecosistemas y procesos hidrológicos de los que depende la oferta de agua; caracterizar, cuantificar y optimizar la demanda de agua, mejorar la calidad y minimizar la contaminación del recurso hídrico; desarrollar la gestión integral de los riesgos asociados a la oferta y disponibilidad del agua; generar las condiciones para el fortalecimiento institucional y consolidar y fortalecer la gobernabilidad para la GIRH en el territorio, garantizando un ejercicio articulado desde el orden nacional y regional.

Corantioquia desde el año 2011 avanza en el Programa Integral Red Agua Piragua, con el monitoreo participativo del recurso hídrico, buscando crear en las comunidades una cultura de la información a través de redes sociales de monitoreo; para promover y desarrollar sistemas de información, construidos, implementados, operados, usados y autogestionados por las comunidades de los 80 municipios.

Así mismo, la Corporación cuenta con una red de monitoreo de lluvia, de niveles y de calidad en los cuerpos de agua del territorio, 710 pluviómetros (80 automáticos y 630 manuales), y 256 estaciones de medición de niveles en las corrientes de agua (25 automáticas y 231 manuales), 132 estaciones de monitoreo de cantidad y calidad en las fuentes abastecedoras de las cabeceras municipales de la jurisdicción, un sensor de humedad y monitoreo en las fuentes receptoras de vertimiento de los 80 municipios de la jurisdicción, que permiten la administración del recurso natural y la toma de decisiones para la gestión del riesgo en el territorio. Ver mapa de estaciones de medición de lluvia y niveles en la jurisdicción.

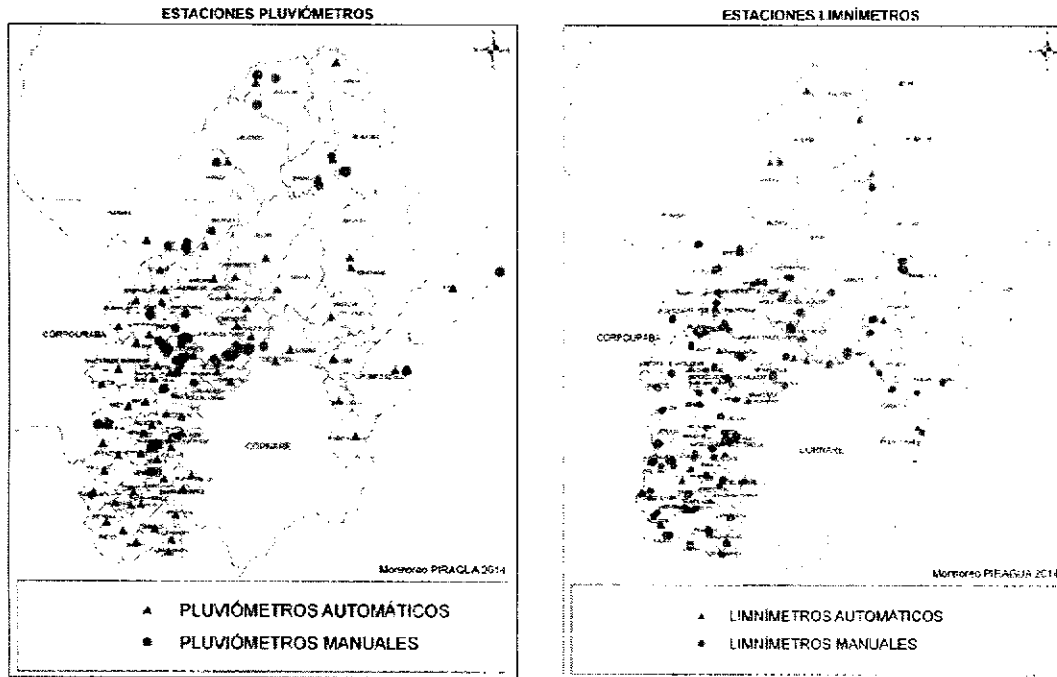


Figura 5. Mapa de estaciones de medición de lluvia y niveles en la jurisdicción

En este sentido desde el año 2011 se desarrollan actividades periódicas que han permitido conformar un grupo cercano a los 700 "Piragüeros" en los 80 municipios de la jurisdicción, asociados a los monitoreo fisicoquímicos, hidrobiológicos, aforos, y los más importantes, talleres de capacitación enfocados a la gestión del riesgo fundamentados en el análisis de resultados, y en el estudio y socialización de alternativas tecnológicas para abastecimiento y tratamiento del agua. Piragua involucra a las administraciones municipales, las instituciones educativas y las comunidades étnicas asentadas en el territorio.

De acuerdo al monitoreo de calidad en las fuentes abastecedoras y los resultados obtenidos en 2013, se tiene que el 26% de las fuentes superficiales abastecedoras de las cabeceras municipales cuentan con un índice de calidad ambiental del agua media, y el 74% restante buena, lo cual puede variar en términos de calidad y cantidad, debido a la concentración de contaminantes y la reducción de caudales que puedan darse por un Fenómeno de el Niño.

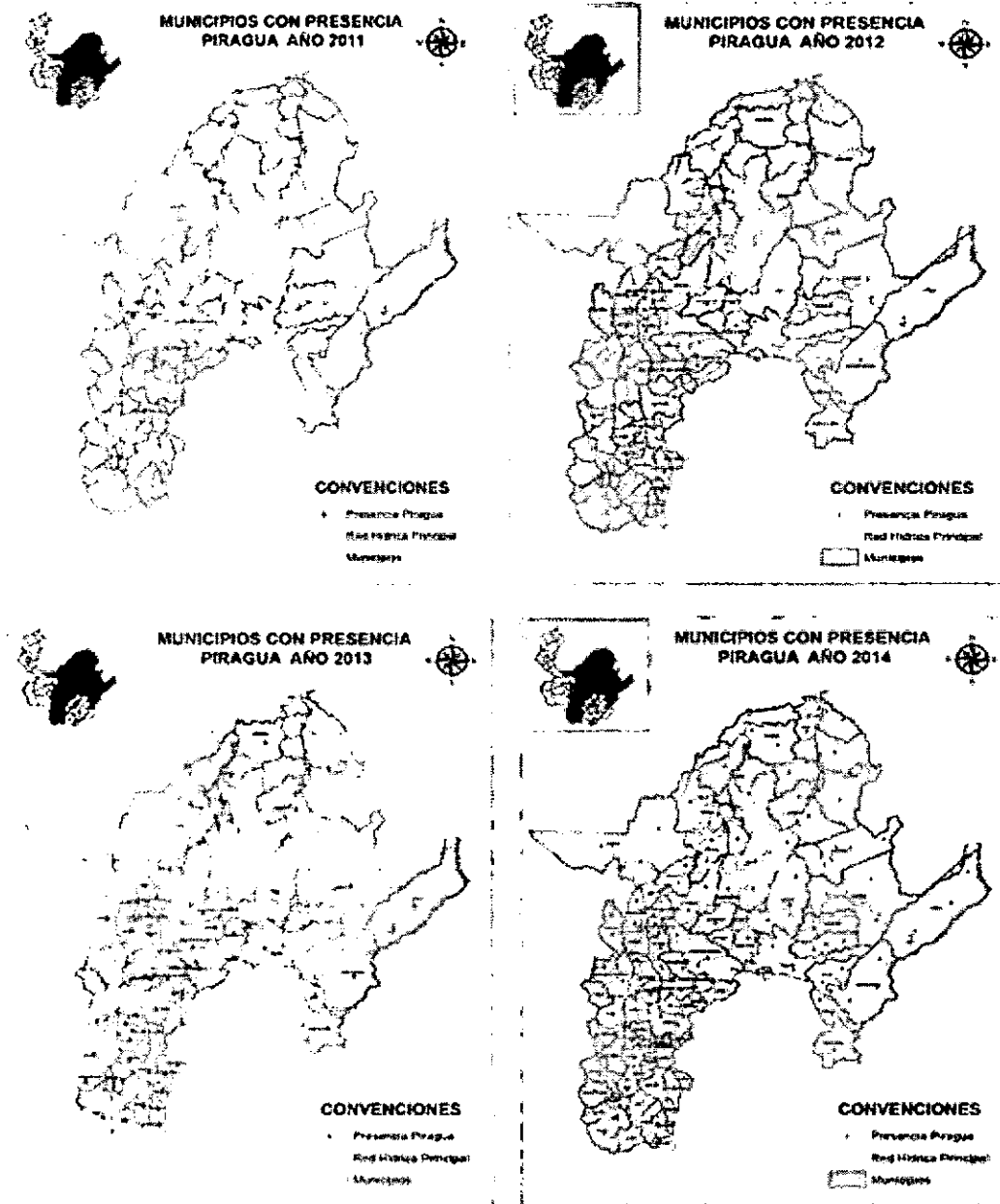


Figura 6. Municipios beneficiados con el Programa Integral Red Agua Piragua

De acuerdo al monitoreo de calidad en las fuentes abastecedoras y los resultados obtenidos en 2013, se tiene que el 26% de las fuentes superficiales abastecedoras de las cabeceras municipales cuentan con un índice de calidad ambiental del agua media, y el 74% restante buena, lo cual puede variar en términos de calidad y cantidad, debido a la concentración de contaminantes y la reducción de caudales que puedan darse por un Fenómeno de el Niño

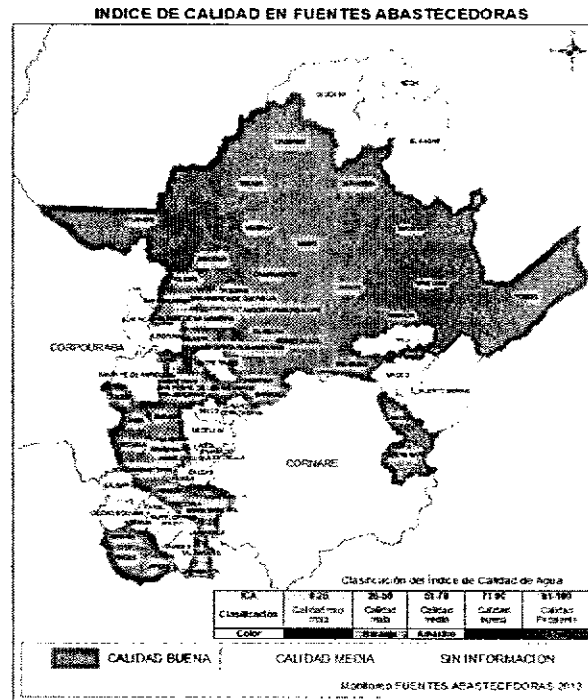


Figura 7. Índices de escases de agua por municipios de la jurisdicción

El índice de escasez está asociado a la disponibilidad de agua como factor limitante del desarrollo económico, aunque la alta variabilidad temporal de las fuentes abastecedoras también afecta la disponibilidad real de agua, en este sentido la mayoría de los municipios de la jurisdicción de Corantioquia, no experimentan presiones significativas sobre el recurso hídrico, en término de cantidad de agua, siendo un caso excepcional el municipio de Medellín, denotando necesidad de intervenir y controlar la oferta y la demanda. En los demás municipios se deberá seguir realizando el monitoreo oportuno y el seguimiento a la demanda del agua, con el objeto de garantizar la disponibilidad del recurso para el abastecimiento de las comunidades y el desarrollo de las actividades productivas.



Foto 2. Monitoreo Oportuno y el Seguimiento a la Demanda del Agua

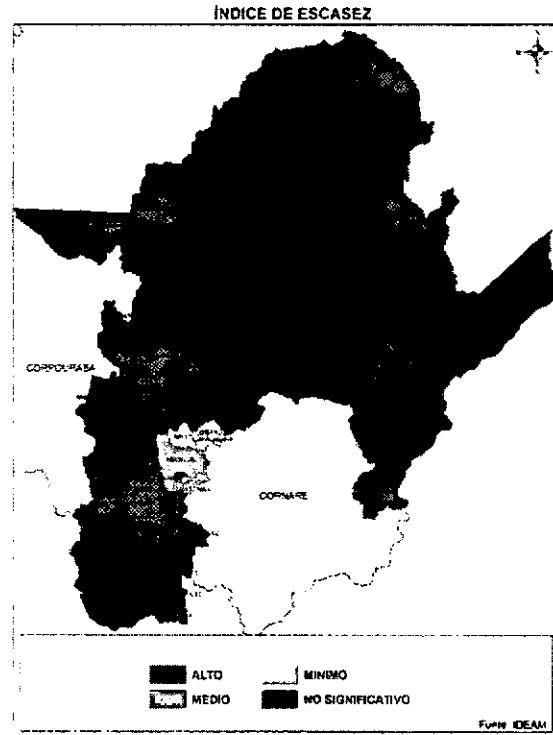


Figura 8. Índices de escases de agua por municipios de la jurisdicción

Como fuentes alternativas, la Corporación viene avanzando en el conocimiento del recurso hídrico subterráneo, para lo cual cuenta con análisis del potencial hidrogeológico en el territorio, y el cual es ajustado mediante la realización de estudios de evaluación hidrogeológica y de vulnerabilidad a la contaminación de los acuíferos.

- Sistema acuífero del Bajo Cauca Antioqueño con los municipios de Caucaasia, Cáceres, El Bagre, Nechí y Tarazá. (Plan de Manejo Ambiental del Sistema acuífero formulado en 2013-2014 con el apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Universidad de Antioquia)
- Sistema acuífero de La Pintada y Valparaíso. (Actualmente en actualización del estudio con la firma Servicios Hidrogeológicos Integrales –SHI 2013-2014)
- Sistema Acuífero del Occidente Antioqueño en los municipios de Santa Fe de Antioquia, San Jerónimo, Sopetrán, Olaya y Liborina. (Actualmente en etapa precontractual para actualización)
- Sistema acuífero del Magdalena Medio en los Municipios de Yondó, Puerto Nare y Puerto Triunfo.
- Sistema Acuífero del Valle de Aburra.

Corantioquia ha venido realizando actividades en ecosistemas claves para la regulación hídrica, entre los que se mencionan los predios municipales y Corporativos encaminados a la protección y conservación de áreas estratégicas que prestan servicios ambientales, a partir de la Evaluación Ambiental de Predios con fines de adquisición en cumplimiento del Decreto 953 de 2013.

La Corporación durante los años 2012, 2013 y 2014 ha realizado visitas de evaluación ambiental a 90 predios en los municipios: Andes, Jericó, Yarumal, Angelópolis, Liborina, Guadalupe, Girardota, Támesis, San Pedro, de los Milagros, Entreríos, Belmira, Armenia Mantequilla, Buritica, Caracolí, Anorí, Envigado, Bello, Anzá, Ebéjico, Sopetrán, Olaya, San Jerónimo, Medellín, Santa Fe de Antioquia, Maceo, Girardota, Liborina, Sabaneta, Yolombó, Caicedo, Gómez Plata, Itagüí, Puerto Nare y Fredonia, bajo los parámetros de la **Resolución 16387 del 2011**.

La Corporación desde el año 1997 ha realizado la compra de tierras para la protección de cuencas abastecedoras de acueductos y áreas de reserva. Directamente **8.478 Ha** pertenecen a Corantioquia y otras han sido entregadas a las administraciones municipales.

Tabla 1 Predios adquiridos por Corantioquia para la protección de cuencas

MUNICIPIO	VEREDA	NOMBRE PREDIO	CUENCA	CONSERVACIÓN	ÁREA FICHA PRED
Amalfi	Portachuelo	La SaMaría	Portachuelo	Agua	13,48
Andes	Santa Rita-La Soledad	La Zaga - La Reina	La Soledad	Reserva Farallones de Citará	104,63
Angelopolis	El Romeral	El Paraíso - La Horcona	La Horcona	agua	901,93
Anorí	Roble Arriba	La Forzosa -El Silencio Lotes 1 y 2	La Cumbre	La Forzosa	153,91
Anorí	El Roble Arriba-Porce	La Cumbre	Las Margaritas	agua	18,95
Anorí	Roble Arriba	La Piñata	La Cumbre	Reserva	151,96
Anorí	Bolívar	Buenos Aires	La Serrana	Reserva	115,24
Bello	Los Pomos-Granizal	Cañada de las Velas			14,61
Bello	Los Pomos-Granizal	Granizal			3,1
Belmira	Cordillera de Santa Inés-Labores	San Francisco		DMI SPBANMA	326,77
Belmira	La Candelaria-Labores	Quebradona-La Siria-El Morro		DMI SPBANMA	1203,0067
Belmira		Palenque-Quebradona		DMI SPBANMA	859,6
Belmira	Quebraditas Paraje El Páramo	Alaska	San Andrés	DMI SPBANMA	564,0803
Belmira	El Morro-La Candelaria	El Morrón		DMI SPBANMA	373,95

040-1412-20537

MUNICIPIO	VEREDA	NOMBRE PREDIO	CUENCA	CONSERVACIÓN	ÁREA FICHA PRED
Belmira-Entrerrios		La Sabana - La Montañita - Buenaventura		DMI SPBANMA	442,2
Belmira-Liborina	Quebraditas Paraje El Páramo (Belmira). Paraje Las Abejas (Liborina)	Mora	San Andrés	DMI SPBANMA	528,0204
Buriticá	El Guarco	La Ilusión	La Trigueña	Local	61,7
Buriticá	Guarcana	La Guarcana	La Trigueña	agua	129,48
Buriticá	Los Arados	Alto del Chocho	Alto del Chocho	Agua	20,79
Caicedo	Asesí	Asesí	Asesí	agua	111,38
Caicedo	Noque	La Noque	La Noque	agua	416,63
Ciudad Bolívar	La Arboleda (Paraje Guasimal)	Guasimal		Reserva Farallones de Citará	32
Don Matías	Colon	Salado-Chupadero		Reserva local El Salado	31
Entrerrios	Yerbabuena	La Sabana-Los puentes-Paulandia	El Peñol	Agua	5,83
Fregona	La Garrucha-Combia Chiquita	El Bosque		Cerro Combía	1
Fregona	La Garrucha-Combia Chiquita	San Jose o Villa Gabriela		Cerro Combía	4,1
Fregona	La Garrucha-Combia Chiquita	Calle Cuba-Cerro Combía		Cerro Combía	0,72
Fregona	La Garrucha-Combia Chiquita	El Corral		Cerro Combía	2,08
Fregona	La Garrucha-Combia Chiquita	Calle Cuba- El Problema		Cerro Combía	0,756
Fregona	La Garrucha-Combia Chiquita			Cerro Combía	0,765
Hispania	casco urbano	Parque temático		Funcionamiento de Áreas Administrativas	1,5
Itagüí	Pico del Manzanillo	El Manzanillo		Divisoria Aburrá Río Cauca	54,4
Jardín	Q.Bonita	El Clavel		Cuchilla Jardín-Támesis	388,65
Jardín	Q.Bonita	El Misterio - La Paz		Cuchilla Jardín-Támesis	207
Jericó	La Pradera	Las Nubes		Reserva Nubes-Trocha-Capota	27,11
Jericó	La Cascada	Unión-La Cascada		Reserva Nubes-Trocha-Capota	56,74
Jericó	La Raya	La Venada	Río Frio	Cuchilla Jardín-Támesis	130
Jericó	La Raya	Pradera 2	Río Frio	Cuchilla Jardín-Támesis	18

MUNICIPIO	VEREDA	NOMBRE PREDIO	CUENCA	CONSERVACIÓN	ÁREA FICHA PRED
Jericó	La Selva-Río Frio La Venada	Montemar		Cuchilla Jardín-Támesis	212,52
La Estrella	Pueblo Viejo-El Guayabo	La Claudia	La Bermejala	Divisoria Aburrá Río Cauca	34,16
La Estrella	La Culebra	San José	La Culebra	Agua	210,2
Medellín	Santa Elena	La Aguada			68,69
Pueblo Rico	La Leóna-El Cedrón	La Trocha	La Leóna	Reserva Nubes-Trocha-Capota	18,48
Sabanalarga	El Placer	El Romeral		DMI SPBANMA	163,75
Sabaneta	La Doctora	Berlín	La Doctora	Divisoria Aburrá Río Cauca	49,39
Segovia	Campo Alegre-popales	Popales	Popales	Agua	23,21
Segovia	Campo Alegre-popales	La Cantarilla	Popales	Agua	24,74
Segovia	Campo Alegre-popales	Los Naranjos	Popales	Agua	75,76
Segovia	Campo Alegre-popales	Las Juntas	Popales	Agua	45,52
Sopetrán	Montegrande	Morron-Yarumalito	La Sopetrana	DMI SPBANMA	55,02
Valparaíso	La Yarumala	La Suiza lote A-La Yarumal	El Obispo	Agua	20

De forma directa se ha realizado la compra de 7.088 hectáreas de tierras en los municipios de La Estrella, Angelópolis, Jericó, Valparaíso, Pueblorrico, Andes, Buriticá, Caicedo, Sopetrán, Anorí, Amalfi, Segovia, Hispania, Fredonia, Itagüí, Sabaneta, Bello, Medellín, Sabanalarga, Belmira, Jardín y Ciudad Bolívar.

A través de convenios con los municipios y la Gobernación de Antioquia se ha realizado la compra de 6.226 hectáreas en los municipios de: Tarso, Jericó, Támesis, Pueblorrico, Jericó, Fredonia, Ciudad Bolívar, Betania, Betulia, Vegachí, Andes, Jardín, Santa Fe de Antioquia, Ebéjico, Caicedo, Olaya, Liborina, Ebéjico, Ituango, Gómez Plata, Toledo, Don Matías, Anorí, Campamento, Santa Rosa de Osos, Entrerrios, San Andrés de Cuerquia, Belmira, San José de La Montaña, Carolina del Príncipe, Yalí, Guadalupe, Caracolí, Amalfi y Remedios.

Con la adquisición de estos predios para la protección de recursos naturales, sobre todo para preservar el recurso hídrico, se hace un control estratégico, no sólo en el área predial sino en las áreas circundantes por parte del personal guardabosque, el cual tiene a su cargo no sólo hacer la tradición y dominio sobre los bienes inmuebles sino también hacer acercamientos comunitarios para prevención y educación ambiental frente a prácticas tradicionales agropecuarias,

mineras o de otra naturaleza que pueden afectar o desestabilizar la estructura ecosistémica.

Actualmente se hace el trámite para la adquisición de dos nuevos predios por, con una superficie total de 150 hectáreas en el páramo Santa Inés, como medida de compensación ambiental por parte del grupo CELSIA. Estos predios colindan con otros predios Corporativos en el municipio de Belmira, con lo cual se crean bloques de conservación y se preservan así predios de importancia ambiental. En el mismo sentido, se acaba de suscribir una carta de intención entre Corantioquia y la Gobernación de Antioquia para la compra de uno de los predios de mayor extensión del páramo Santa Inés, con lo cual se abonará el camino para la declaratoria del Parque Natural Regional Santa Inés, para proteger este ecosistema estratégico para el recurso hídrico del centro de Antioquia.

Dentro de las áreas adquiridas, la Corporación con el apoyo de otras entidades como la Gobernación de Antioquia, ha sumado un total de **3987 hectáreas**, ubicadas en el páramo de Santa Inés, sitio de alto interés Corporativo por su papel regulador en la oferta hídrica para las poblaciones de veintidós municipios del Valle de Aburrá, Occidente y Norte antioqueño.

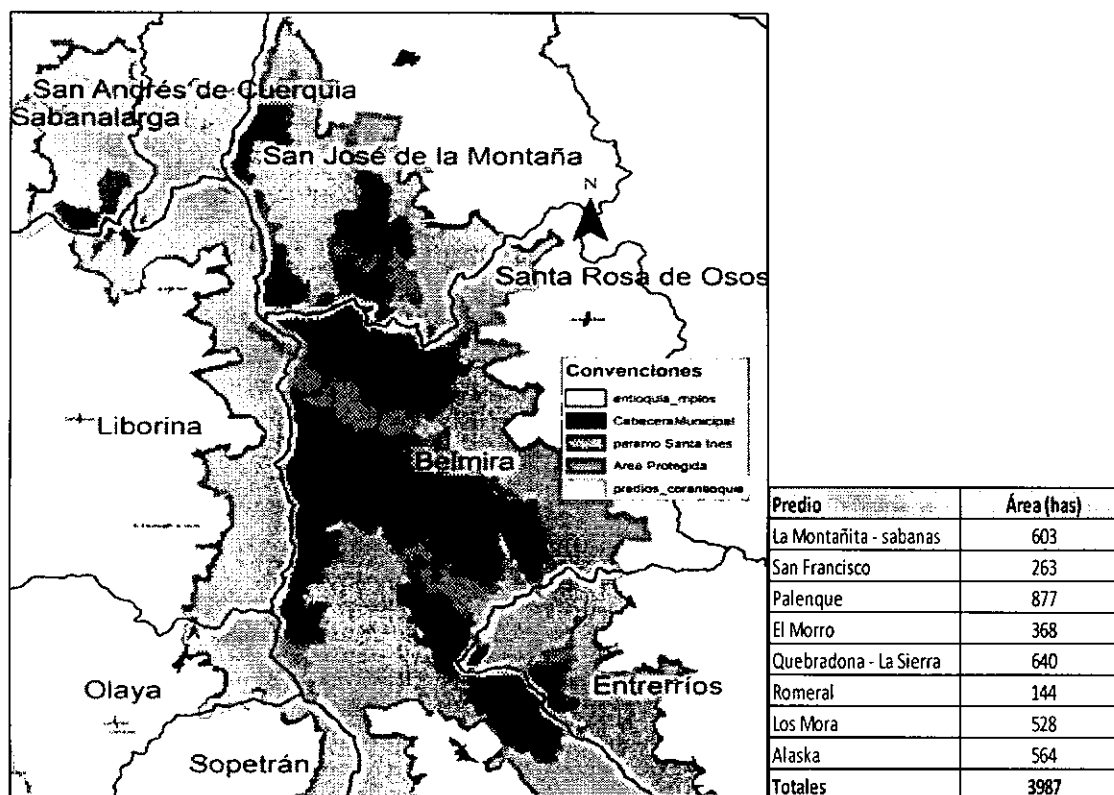


Figura 9. Predios adquiridos para protección en el Páramo de Santa Inés

Corantioquia, además ha trabajado en la definición a escala 1:25.000 de los límites del páramo Santa Inés, con un área total de 11.099 hectáreas; supera ampliamente lo reportado, de sólo 1.080 hectáreas, en el Atlas de Páramos, elaborado por el Instituto Humboldt en el año 2007. Esta nueva área le representa a la Corporación un reto de manejo de gran importancia, porque allí tiene lugar la generación de la oferta hídrica para más del 45% de la población del Valle de Aburrá. En este sitio se ha venido haciendo una labor administrativa de manera permanente, a través de convenios específicos con los municipios de Belmira, Entreríos, San José de la Montaña y Liborina; los cuales a su vez han permitido la contratación de nueve guardabosques en la zona y la realización de otros proyectos contemplados en el Plan de Manejo del Páramo.

La Corporación realizó todas las acciones sobre la delimitación y protección de páramos, acordes con el mandato de Ley 1450 de 2011 y las resoluciones del Ministerio de Ambiente 0839 de 2003 y 0769 de 2002, que correspondía realizar a todas las CAR del país con ecosistemas de páramo en su jurisdicción. La primera unidad de páramo delimitada y adoptada por la Corporación fue la del páramo Santa Inés. Así mismo se cuenta con la delimitación de las demás áreas de páramo corporativas: Cuchilla de Las Alegrías, Farallones del Citará, Cerro Plateado - Alto de San José y Cuchilla de Las Baldías. Entendiendo la delimitación como el primer paso para su declaratoria por parte del Ministerio de Ambiente.

Tabla 2 Áreas de páramo delimitadas en la jurisdicción de Corantioquia

NOMBRE DEL PÁRAMO	ÁREA EN HA	ALTURA (msnm)
Farallones de Citará	12.512,90	2600
Cerro Plateado	395,28	2900
Alto de San José	72,46	2900
Cuchilla Las Alegrías	3.677,73	2800
Baldías	860,84	2900
TOTAL DELIMITADO 2013-2014	17.519,21	
Páramo Santa Inés	11.099	
AREA TOTAL DE PÁRAMO CORPORATIVA	28.618,21	

Por otra parte, Corantioquia desde el 2013 realiza la actualización y ajuste del Plan de Ordenación de las cuencas de los ríos Chico y Grande, importante ecosistema estratégico para la regulación de agua del Valle de Aburrá con una población atendida de más de tres millones de personas, además de ofrecer otros servicios como la conservación de la diversidad biológica de las especies de

páramo, de conectividad entre el Valle de Aburrá y la zona norte del departamento de Antioquia.

Adicionalmente y como consecuencia del Fenómeno de “La Niña” 2010 - 2011, el Fondo de Adaptación, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Asocars y Corantioquia, adelantan esfuerzos para la elaboración y ajuste de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCAS) incorporando el componente de gestión del riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial, en cumplimiento del Decreto 1640 de 2012, en las Cuencas Hidrográficas de los Directos Río Cauca – Río Amagá y Quebrada Sinifaná (Código 2620-01) y de los Directos Río Cauca –Río Aurrá, (Código 2620-02), y el Ajuste del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Aburrá (Código 2701-01)”.

Uno de los últimos compromisos asumidos por Corantioquia ha sido la actualización de los planes de manejo para los Distritos de Manejo Integrado Cuchilla Jardín – Támesis, Divisoria Valle de Aburrá – Río Cauca, Sistema de Páramos y Bosques Altoandinos del Noroccidente Medio Antioqueño, Nubes Trocha Capota y Cañón del Río Alicante; cinco de las nueve áreas protegidas declaradas, las cuales comprenden un total de 109203,5 hectáreas. Se pretende estructurar planes de manejo cada vez más participativos y validados por las comunidades para lograr los objetivos de conservación planificados. Para este esfuerzo la Corporación destinó un total de \$862.688.729. Se espera incorporar en éstos el tema de Gestión del Riesgo, orientado a la prevención de incendios forestales y el respectivo compromiso de las comunidades de cada una de las áreas de influencia.

Finalmente, frente al Ordenamiento del Recurso Hídrico la Corporación desde el año 2008 viene realizando acciones frente a la definición de los usos actuales y potenciales en los cuerpos de agua de la jurisdicción. En este sentido y de acuerdo a la expedición del Decreto 3930 de 2010, la Corporación adelanta las gestiones necesarias para formular y actualizar los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico –PORH en los cuerpos de agua; Río Guadalupe, Río Piedras, Río Aurrá, Quebrada La Sopetrana y Quebrada La Cianurada, con los cuales se actualizarán y definirán los criterios de calidad para los diferentes usos del recurso, y se realizarán los proyectos y actividades encaminadas al ordenamiento del recurso.

5.3 GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA

Corantioquia y Empresas Públicas de Medellín E.S.P. - EPM, el 22 de mayo de 2013, suscribieron el Convenio 932 de 2013, para la cooperación entre ambas instituciones y desarrollar programas de gestión socioambiental en áreas de interés, con alcance en los municipios del Distrito de Manejo Integrado DMI del Páramo de Santa Inés, las cuencas de los ríos Grande, Chico y Porce.

A través de nueve proyectos estratégicos, con una duración de 15 meses y una inversión \$2.235 Millones, el Convenio benefició diferentes municipios, para promover el liderazgo de los gobiernos municipales en la administración del patrimonio ambiental de la región, el conocimiento del territorio, las implementación de buenas prácticas ambientales y estrategias de conservación, para la conservación del recurso hídrico. Los nueve proyectos a ejecutados fueron.

- ✓ 12 cuencas con monitoreo participativo de la calidad del agua.
- ✓ 360 Sistemas de Cocción Eficiente en el DMI.
- ✓ 80 parcelas con Buenas Prácticas Agrícolas, Ganaderas y Ambientales en las cuencas de Río Grande, Río Chico y Porce.
- ✓ 50 ha con restauración ecológica en las áreas degradadas del páramo de Santa Inés.
- ✓ 50 ha con rehabilitación ecológica de los ecosistemas claves.
- ✓ Seamos legales con el páramo – Cumplimiento social de la normatividad ambiental.
- ✓ 20 Veredas con estrategias para el manejo integral de residuos sólidos (MIRS) en zona rural
- ✓ Fortalecimiento del manejo de fauna silvestre.

Desde el 2013, Corantioquia acompaña las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos ESP, empresas del sector eléctrico y grandes consumidores del recurso hídrico de diferentes sectores productivos, con el fin establecer las metas de reducción de carga contaminante, para el cumplimiento de los objetivos de calidad de los cuerpos de agua. En el 2014, la Corporación inició el acompañamiento para los diferentes sectores productivos, para la formulación de los Programas de Ahorro y Uso eficiente del Agua, enmarcados en la Ley 373 de 1997.

Así mismo, entre el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y Corantioquia, acompañaron 315 empresas en temas de producción y consumo sostenible, que involucra el ahorro y uso eficiente del agua y la energía en los diferentes sectores productivos de la región.

5.4 GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

La Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia hace parte activa de la comisión departamental de incendios forestales liderada por el DAPARD, en la cual se vienen discutiendo acciones frente al fenómeno de El Niño, por parte de todas las instituciones que la conforman.

En el territorio de CORANTIOQUIA se tienen identificados los municipios con alertas por incendios forestales, categorizadas en amarillo (baja), naranja (media), rojo (alta). Este mapa ha sido elaborado con base en la información histórica de la ocurrencia de estos eventos y con los reportes diarios publicados por el IDEAM.

De esta manera, se ha construido el mapa de alertas al año 2014, el cual se presenta en la siguiente figura.

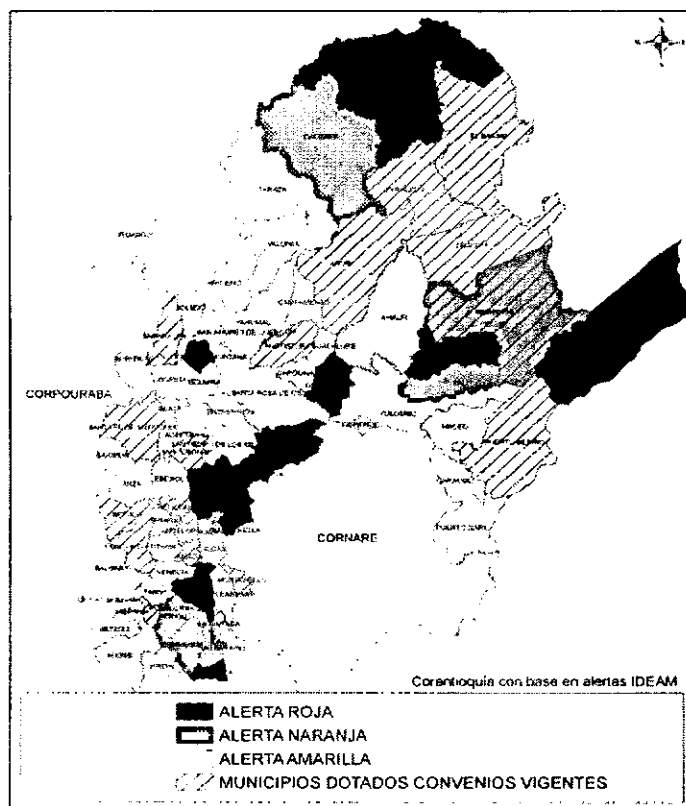
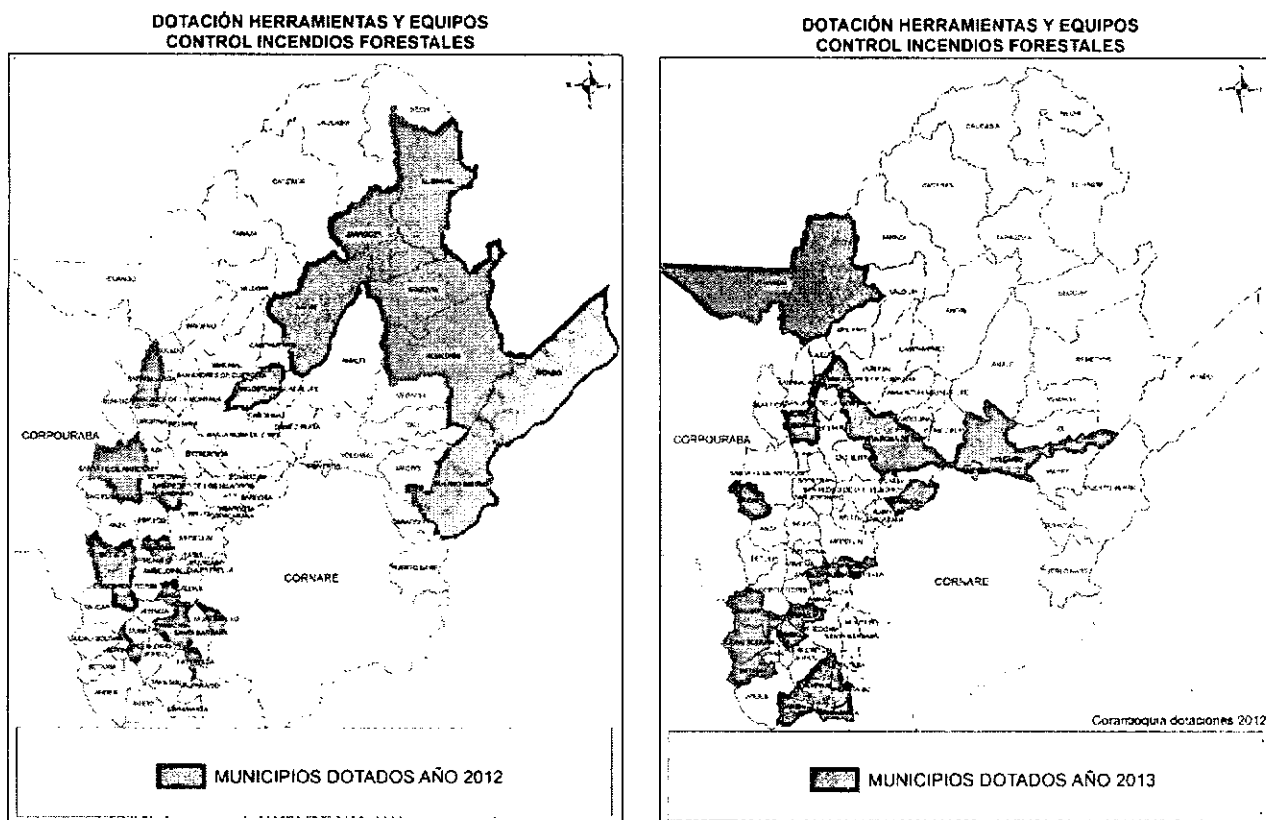


Figura 10. Mapa de alertas por incendios forestales en la jurisdicción de Corantioquia

Elaborado con información secundaria, incluye los municipios que han sido dotados con kits para el control de incendios forestales.

En los últimos tres años la Corporación ha dotado a 40 municipios con kits de elementos para control de incendios forestales, que incluyen: batefuegos, palas, rastrillos forestales y Mcleod, azapicos, bombas de espalda, botiquines y GPS.

En 2012 se entregaron kits a 19 municipios, en 2013 a 21 más y en 2014 se entregarán mediante convenio con el DAPARD a 20 municipios adicionales, entre los meses de septiembre y noviembre, especialmente donde existan áreas protegidas o alertas por ocurrencia de incendios forestales asociados con el aumento de la temperatura promedio. En municipios donde además se demuestre la voluntad para el recibo y uso adecuado de estas herramientas. En la figura siguiente se presentan los municipios históricamente dotados con los kits para el control de incendios forestales.



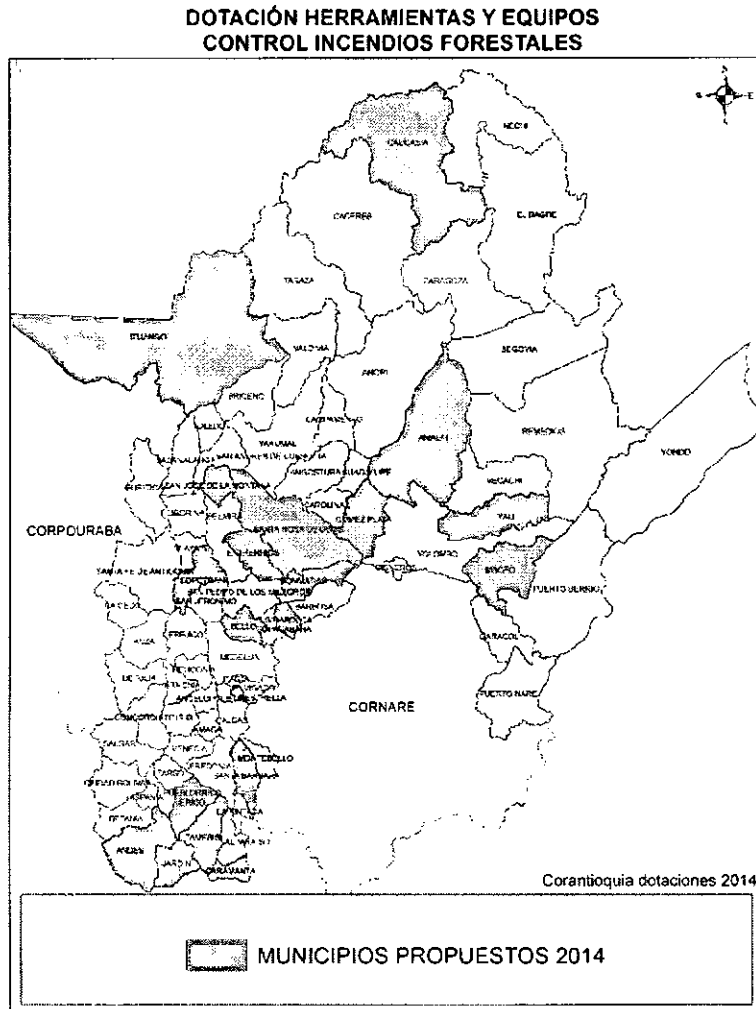


Figura 11. Municipios dotados y propuestos para 2014 con herramientas y equipos para control de incendios forestales

Para 2014 se tienen proyectadas entregas a los municipios de Maceo, Bello, Girardota, Caucaasia, Caramanta, Jericó, Don Matías, Amalfi, Gómez Plata, Sopetrán, Entrerríos, Andes, Sabaneta, Ituango, San José de La Montaña, Támesis, Yalí, Jardín, Santa Rosa de Osos, Santa Bárbara.

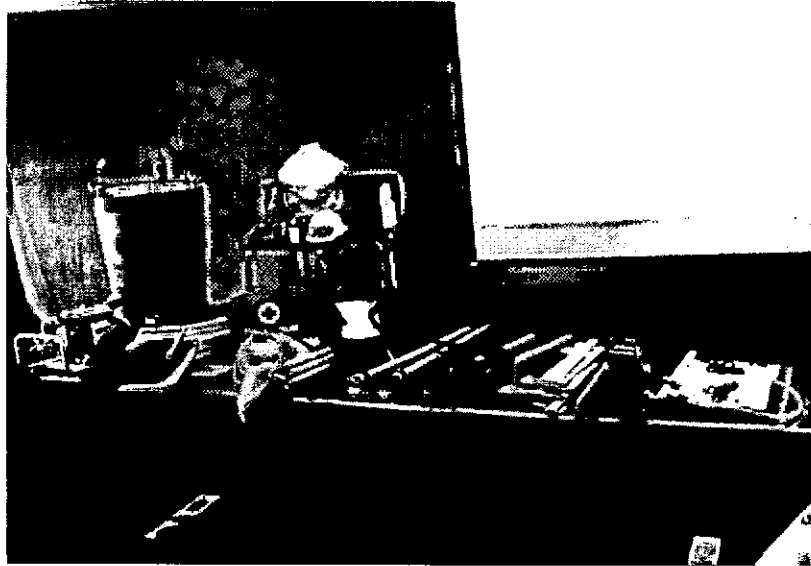


Foto 3. Elementos para el control de incendios entregados a los municipios

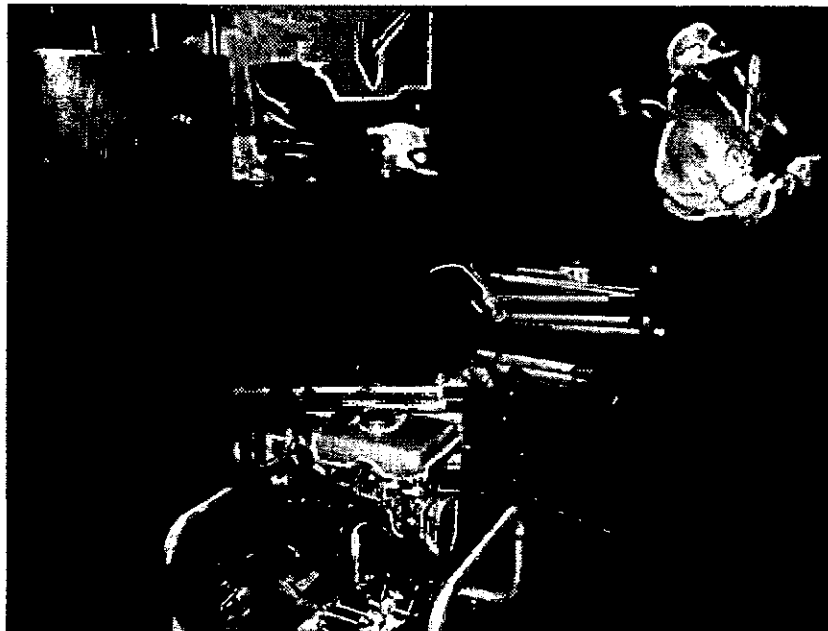


Foto 4. Elementos para el control de incendios entregados a los municipios

Otras acciones adelantadas por la Corporación para la prevención de incendios forestales en años anteriores son las siguientes:

En el año 2011 se capacitaron 25 cuerpos de bomberos bajo la metodología aprobada por la OFDA en la estrategia de control y mitigación de incendios forestales. En 2012 se entregaron al DAPARD 210 galones de espuma retardante para control aéreo de incendios forestales desde los bambibucket.

En el año 2013 se apoyó la formulación de los Planes Municipales de Gestión del Riesgo en el marco del congreso ISCO 17ª conferencia de la Organización Internacional de Conservación de Suelos, en ésta se trató con especial énfasis las implicaciones del cambio climático en el territorio nacional y en concreto las afectaciones sobre los ecosistemas de los fenómenos denominados El Niño y La Niña.

Con el DAPARD se han venido realizando acciones conjuntas para el control y mitigación de amenazas en la jurisdicción corporativa, tales como capacitaciones a las administraciones municipales relacionadas con la ley 1523 de 2012 y en la formulación de los PMGRD; participación en la integración del Centro de Pronóstico Regional Climático, como una estrategia orientada a mejorar la predicción del clima y sus posibles afectaciones sobre el territorio.

El pasado mes de julio en coordinación con la Defensa Civil se realizó en la Corporación un foro sobre el fenómeno de El Niño, donde como ya se anotó, se invitaron los 80 municipios de la jurisdicción de CORANTIOQUIA y otras entidades como las autoridades ambientales del departamento y a la Gobernación. Por la importancia de esta temática, se acordó replicar este foro en cada una de las territoriales de la Corporación. Para agosto 19 de 2014 inició este ejercicio con los municipios de la región metropolitana y zonas cercanas, con la cooperación del AMVA, DAPARD y la UNGRD. En las demás direcciones territoriales se replicará entre los meses de septiembre y octubre.

El listado de los foros a realizar y los municipios beneficiados, se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 3 Listado de foros sobre fenómeno El Niño en el territorio.

FECHA	DIRECCION TERRITORIAL	SEDE	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
19 de agosto de 2014	Aburrá Norte, Aburra Sur y Cartama	Auditorio del AMVA	Medellin, Bello, Girardota, Copacabana, Barbosa, Itagüí, Envigado, La Estrella, Caldas, Sabaneta, Amagá, Angelópolis, Heliconia, Titiribí, Armenia, Santa Bárbara, Montebello
2 de septiembre de 2014	Tahamies	Municipio de Santa Rosa de Osos	Santa Rosa de Osos, Don Matias, San Pedro de Los Milagros, Entrerrios, San Andrés de Cuerquia, San José de la Montaña, Guadalupe, Gómez Plata, Ituango, Toledo, Campamento, Anorí, Briceño, Carolina del Príncipe, Angostura, Yarumal y Belmira
3 de septiembre de 2014	Panzenú	Municipio de Caucasia	Caucasia, Cáceres, Tarazá, Valdivia, El Bagre, Nechí y Zaragoza
9 de	Hevéxicos	Municipio de	Santa Fe de Antioquia, Liborina, Olaya,

septiembre de 2014		Santa Fe de Antioquia	Sopetrán, San Jerónimo, Ebéjico, Anzá, Caicedo, Buriticá, Sabanalarga
10 de septiembre de 2014	Citará y Cartama	Municipio de Andes	Betulia, Betania, Andes, Hispania, Ciudad Bolívar, Jardín, Concordia, Salgar, Jericó, Tarso, Pueblorrico, La Pintada
7 de octubre de 2014	Zenufaná	Municipio de Vegachí	Vegachí, Puerto Berrio, Yalí, Remedios, Segovia, Amalfi, Yolombó, Cisneros, Maceo

En estos foros se espera involucrar no solamente a las entidades públicas cuya función tiene un relacionamiento directo con el conocimiento y prevención de los efectos del fenómeno de El Niño, sino también otras entidades como son:

- Los gremios ganaderos, en especial FEDEGAN, entidad que realizará una presentación en el municipio de Caucaasia el día 3 de septiembre.
- Las administraciones municipales y la comunidad en general, quienes podrán hacer sus aportes para una adecuada atención a la problemática.
- Los cuerpos de socorro, en especial la Defensa Civil y los Bomberos, quienes hacen parte integral del sistema y por ellos tienen funciones muy importantes en lo relacionado con el manejo del desastre.

CORANTIOQUIA cuenta con la base de datos de los coordinadores de comités municipales de gestión del riesgo de desastres –CMGRD- y cuerpos de bomberos de la jurisdicción, la cual se adjunta al presente documento.



Foto 5. Foro sobre el fenómeno de El Niño realizado el 21 de mayo de 2014

De igual manera, la Corporación hace parte activa de la comisión departamental de incendios forestales. Para tal efecto, se tiene la base de datos de los CMGRD de cada uno de los municipios de la jurisdicción, la cual por su tamaño, se anexa al presente informe. Estos cuerpos de socorro están debidamente coordinados con la Corporación para actuar en caso de alguna contingencia derivada del fenómeno del Niño, de acuerdo al siguiente diagrama:

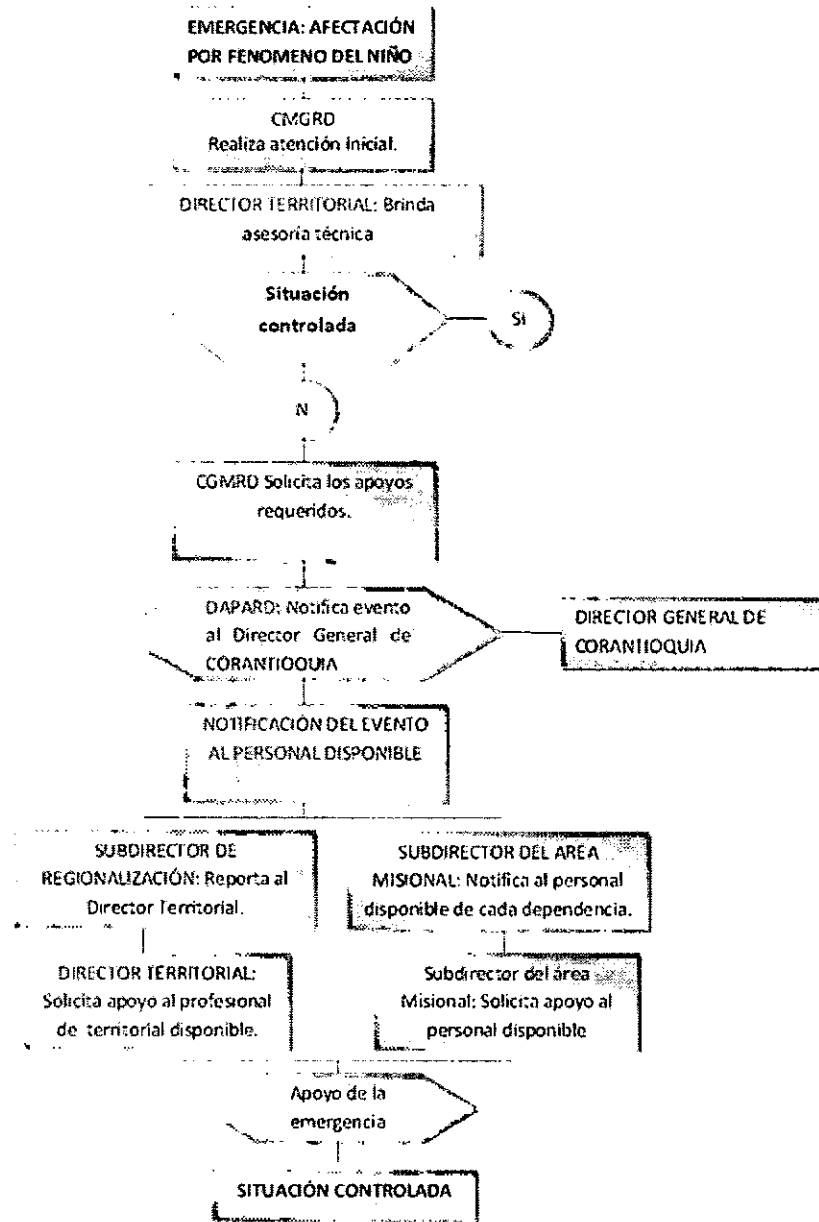


Figura 12. Diagrama de Coordinación para la Atención del Fenómeno del Niño

5.2 CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO

Con el Gobernador de Antioquia y sus Secretarías de Medio Ambiente, Salud Departamental, Gobierno, el Director del DAPARD, los Directores de las Corporaciones Autónomas Regionales Corantioquia, Cornare, Corpourabá, Área Metropolitana del Valle de Aburrá, el Comandante de la Cuarta Brigada, el Comandante Policía Antioquia, el Director de la Cruz Roja Seccional Antioquia, el Director Defensa Civil Antioquia, representantes de Bomberos y entidades privadas se llevó a cabo sesión de trabajo del Consejo Departamental del Riesgo.

Cada una de estas entidades estuvo presentando las estrategias que se están implementando para la Gestión del Recurso Hídrico y prevención y atención de incendios forestales con motivo del desarrollo de la temporada del Fenómeno de El Niño que se presenta en Antioquia.

En esta reunión se enfatizó en la necesidad de alertar a las poblaciones y hacer un llamado al ahorro de agua, la conservación de las fuentes hídricas, la revisión del nivel de las fuentes de agua para hacer una autorregulación y demás recomendaciones que ayuden a mitigar la temporada seca, que según el IDEAM, llegará a su máxima pico en el mes de febrero del próximo año.



Foto 6. Participación de CORANTIOQUIA en Consejo Departamental de Gestión del Riesgo

5.3 ACCIONES COMUNICACIONALES DE PREVENCIÓN Y ALERTA

Las labores divulgativas y de entrega de información a la opinión pública ha sido una labor que Corantioquia ha venido desarrollando constantemente, teniendo informes y registro en medios de comunicación de hace más de año y medio. El periodo de registro comienza en los primeros meses del año 2103 y se Extiende hasta la fecha, teniendo en las publicaciones un elemento denominador, la prevención y la articulación de la Corporación con entidades y gobierno para adelantarse al Fenómeno del Niño y evitar afectaciones mayores.

Adicional al siguiente consolidado, diferentes programas de cadenas radiales, locales, regionales y nacionales, han abordado el tema de manera amplia y contextualizada, teniendo como fuente principal, de dichos informes, a funcionarios de Corantioquia.

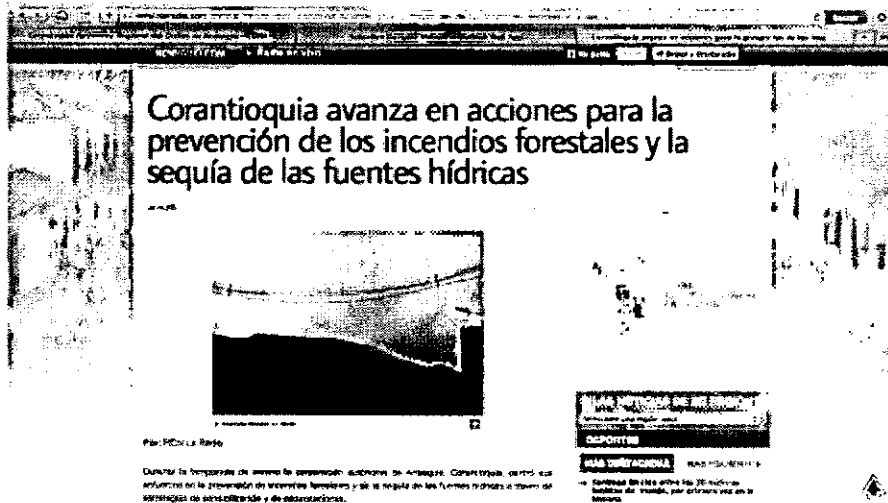
A continuación se relaciona un detallado informe de las publicaciones que los diferentes medios de comunicación, prensa, radio, tv y medios web, realizaron sobre las acciones que viene adelantando la Corporación para mitigar el Fenómeno del Niño que ya afronta el país:

- 05/01/13
 - o Medio: Minuto 30
 - o Titular: Corantioquia adelanta la campaña "porSiacaso": Para prevenir incendios e inundaciones
 - o Link: <http://www.minuto30.com/info-local/seccion-antioquia/corantioquia-adelanta-la-campana-porsiacaso-para-prevenir-incendios-e-inundaciones/>



- 10/01/13

- o Medio: RCN Radio
- o Titular: Corantioquia avanza en acciones para la prevención de incendios forestales
- o Link: <http://www.rcnradio.com/noticias/corantioquia-avanza-en-acciones-para-la-prevencion-de-los-incendios-forestales-y-la-sequia>



- 16/01/13

- o Medio: El Colombiano
- o Titular: Corantioquia adopta plan contra incendios forestales
- o Link: http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/A/antioquia_adopta_plan_contra_incendios_1/antioquia_adopta_plan_contra_incendios_1.asp

ELCOLOMBIANO.COM

CLIC AQUÍ

Antioquia adopta plan contra incendios



De los 32 municipios, tres son los que más incendios forestales han registrado en Antioquia.

ESTRATEGIAS PARA PREVENIR LOS INCENDIOS FORESTALES

Medidas:

Un plan de contingencia para enfrentar los incendios forestales, que se presentará en Antioquia a partir de hoy, es el resultado de un proceso de consulta técnica que se adelantó en la Gobernación de Antioquia.

El plan de contingencia del Departamento de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres (Dapred) se centra en Cruz Roja, la Defensa Civil, la Policía, la Defensa y las Cooperaciones Auxiliares. El plan de contingencia se adelantó hasta el 30 de marzo.

Para esta época, el plan contempla que haya el fuerte viento que afecta el área y que incrementa los riesgos.

Entre las medidas está la sensibilización de cuatro ciudades del área, entre ellas, San Rafael, San Andrés y San Felipe, para que estén preparados ante cualquier emergencia que afecte la capacidad de los municipios para enfrentar los sucesos de incendios forestales.

Entre las medidas están los cursos de capacitación para los funcionarios del Programa Aéreo de Búsqueda y Rescate, el Centro de Comando y Control de la Defensa y el Comando de la Defensa.


Corantioquia, por su parte, junto a la Gobernación de Antioquia, adelantó una campaña de sensibilización de los municipios de Antioquia.

El Dapred adelantó acciones de sensibilización de los municipios y el gobierno, que se puede encontrar en el sitio web de la Gobernación de Antioquia.

- 04/02/13

- o Medio: Portal web de la Corporación
- o Titular: Corantioquia y Dapard se unen para atender incendios forestales en 21 municipios de Antioquia
- o Link: http://www.corantioquia.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=1147:corantioquia-y-dapard-atender-incendios-forestales-21-municipios&catid=48:sala-de-prensa&Itemid=255

Personaliza este sitio

Seleccione el color - 


AA A+ **Normal**

Inicio » Sala de prensa » Corantioquia y Dapard se unen para atender incendios forestales en 21 municipios de Antioquia

Corantioquia y Dapard se unen para atender incendios forestales en 21 municipios de Antioquia

Escrito por Comunicaciones Corantioquia
Lunes, 04 de Febrero de 2013 16:11

- *Mañana a las 2:30 de la tarde en el hangar del Programa Aéreo de Salud, Corantioquia y Dapard entregarán 21 kits para atender y controlar incendios forestales.*
- *En la jurisdicción territorial de Corantioquia, se han presentado 150 incendios forestales.*



Actualmente 55 de los 89 municipios que están en jurisdicción de Corantioquia se encuentran en Alerta Roja por ser propensos a incendios forestales y los otros 35 están en Alerta Naranja.

Corantioquia y el Departamento Administrativo del Sistema de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres (Dapard) unen esfuerzos para evitar y controlar incendios forestales mediante la entrega de equipos necesarios para la atención de este tipo de eventos que se presenten en áreas de reserva de la

■ Servicios al ciudadano
 ■ Políticas, planes y líneas estratégicas
 ■ Trámites y procedimientos
 ■ Normativa
 ■ Contratación
 ■ Páido por la transparencia
 ■ Publicaciones
 ■ Tasa Reintegrativa
 ■ Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
 ■ Informes del Sistema de Control Interno
 ■ Participación ciudadana
 ■ Colombia Institucional

- 04/02/13

- o Medio: Portal de la Gobernación de Antioquia
- o Titular: Corantioquia y Dapard se unen para atender incendios forestales en 21 municipios de Antioquia
- o Link: <http://www.antioquia.gov.co/index.php/prensa/historico/159-prensa-fajardo/12120-corantioquia-y-dapard-se-unen-para-atender-incendios-forestales-en-21-municipios-de-antioquia>

www.antioquia.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=159:prevencion-incendios-forestales-en-antioquia-y-dapard-se-unen-para-atender-incendios-forestales-en-21-municipios-de-antioquia&Itemid=121271

Salud del Centro de Antioquia - GORA | Sebastián Viquez Moreno | OurJoak Web App | Carantioquia y Dapard se unen para atender incendios forestales

Antioquia la más educada

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Educación

Inicio | Gobernador | Gobernación | Noticias | Antioquia | Trámites y Servicios | Contratación | Atención al Ciudadano

Gobernación de Antioquia: Inicio / Prensa / Noticias / Corantioquia y Dapard se unen para atender incendios forestales en 21 municipios de Antioquia

Corantioquia y Dapard se unen para atender incendios forestales en 21 municipios de Antioquia

Hoy a las 2:30 de la tarde en el hangar del Programa Aéreo de Salud, Corantioquia y Dapard entregaron 21 kits para atender y combatir incendios forestales.

Leer más...

Tweets

Gobernación @GobAntioquia
En Antioquia también hay oportunidades para piscicultores #Antioquia

Ambiente Antioquia @AmbienteAnt
29m

- 26/06/14

- o Medio: Televisión - Teleantioquia
- o Titular: Microprograma institucional sobre prevención de incendios forestales
- o Link: <https://www.youtube.com/watch?v=oKNmCn5BksA>



- 02/07/14

- o Medio: Caracol Radio
- o Titular: Alerta en Antioquia por comienzo del fenómeno de El Niño
- o Link: <http://www.caracol.com.co/noticias/regionales/alerta-en-antioquia-por-comienzo-del-fenomeno-de-el-nino/20140702/nota/2302714.aspx>

The screenshot shows the Caracol Radio website interface. At the top, there is a navigation bar with categories like 'ÚLTIMAS NOTICIAS', 'AJUDO & PROGRAMAS', 'OPINIÓN', 'MULTIMEDIA', 'LO MÁS', 'EMISORAS', and 'CLIMA'. Below this is a sub-navigation bar with 'ACTUALIDAD', 'DEPORTES', 'ECONOMÍA', 'JUDICIAL', 'INTERNACIONAL', 'ENTRETENIMIENTO', 'TECNOLOGÍA', 'REGIONAL', 'BOGOTÁ', and 'ESPECIALES'. The main content area features a large article titled 'Alerta en Antioquia por comienzo del fenómeno de El Niño'. The article text states: 'La región se podría ver afectada por fenómenos como incendios e inundaciones, asociados al cambio climático.' Below the article, there are social media sharing icons and a list of related topics: 'Cauca', 'Cambio climático', and 'Antioquia'. To the right of the article is a 'Café Caracol' section featuring a portrait of Rafael Villegas. At the bottom of the page, there is a 'Lo que hoy que Oír' section with two items: '6 am Hoy por Hoy del 04 de agosto (9 am a 10 am)' and 'Resumen: 10 am / Guerrilleros fueron capturados cuando descuartaban'.

- 02/07/14

- o Medio: Hora 13 Noticias - Teleantioquia
- o Titular: Mayores efectos del fenómeno del niño en Antioquia se sentirán en enero
- o Link: <http://www.hora13noticias.tv/index.php/actualidad-en-antioquia/8730-mayores-efectos-del-fenomeno-del-nino-en-antioquia-se-sentiran-en-enero>



- 27/07/14

- o Medio: Periódico El Tiempo

- Titular: Intenso calor tiene a la mitad de Antioquia en alerta roja
- Link: <http://www.eltiempo.com/colombia/medellin/incendios-forestales-en-antioquia/14308115>

www.eltiempo.com

EL TIEMPO

COLOMBIA

TEMAS DEL DÍA

Intenso calor tiene a la mitad de Antioquia en alerta roja

Son 63 municipios del departamento en riesgo por temporada seca, vendavales e incendios forestales.

Foto: PAOLA VIBRAL/EL TIEMPO

Foto David Sánchez/EL TIEMPO

Con la declaración de alerta roja para 63 municipios del departamento por la temporada seca, los vendavales e incendios forestales, Antioquia se acerca a la dramática situación que en este momento viven otros departamentos del país por la ola de calor y el inminente fenómeno del Niño.

La máxima alerta, emitida por la Gobernación, está motivada por los 124 incendios forestales presentados en la capital, Medellín, durante el último mes, y en los 35 presentados en el resto del departamento durante lo que va corrido del año.

RECIBIDO

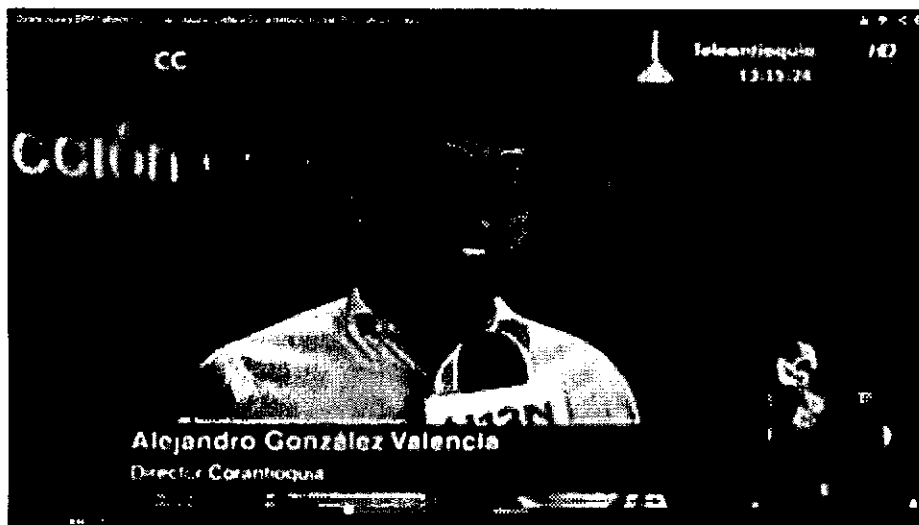
MÁS LEÍDO

MÁS COMENTADO

- 1 Dogging, un 'safari' sexual que se mueve en Cali
- 2 El drama de ser 'trans' en la cárcel de Villahermosa

- 01/08/14

- Medio: Hora 13 Noticias – Teleantioquia
- Titular: Corantioquia y EPM unen esfuerzos para cuidar rios y quebradas en Entrerrios, San Pedro y Belmira ante el fenomeno del niño
- Link: <http://www.hora13noticias.tv/index.php/actualidad-en-antioquia/9324-corantioquia-y-epm-hallaron-muy-contaminada-la-quebara-santa-barbara-en-san-pedro-de-los-milagro>



6. ESCENARIOS DE RIESGO EN LA REGIÓN.

En las siguientes tablas se presenta un esquema de escenarios de riesgo derivados del fenómeno de El Niño, identificados para la jurisdicción, utilizando para ello la metodología recomendada por la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres UNGRD

Tabla 4 Escenarios de riesgos identificados para la jurisdicción de Corantioquia

Fenómenos amenazantes	Zona o Región	Elemento expuesto	Efectos y daños	Indicadores de Alerta		
				Definición	Monitoreo	Alerta*
Alteraciones en la precipitación: Impacto esperado 2014 - 2015 Déficit Severo: 0 - 40% Fase de inicio del fenómeno	Santa Fe de Antioquia, Liborina, Caicedo, Amagá, Titiribí,	Sector de agua potable y saneamiento, sector energético, sector transporte, sector salud, población y asentamientos humanos, cobertura vegetal y suelos, agricultura, ganadería y turismo	Desabastecimiento de acueductos municipales Contaminación por sedimentación Incremento de malaria, dengue y enfermedades gastrointestinales Pérdida de material vegetal	Disminución del volumen hídrico disponible (%)	Monitoreo de Caudal y precipitación	Déficit Severo: 0 -40% 1-Observación 2-Requiere Evaluación 3-Requiere Intervención.
Déficit moderado 40 – 80% Fase de desarrollo	Yondó, Nechí, Remedios, Amalfi, Segovia, Anorí, Cáceres, Tarazá, La Pintada, Fredonia, Támesis, Sabanalarga, Buriticá	Sector de agua potable y saneamiento, sector energético, sector transporte, sector salud, población y asentamientos humanos, cobertura vegetal y suelos, agricultura, ganadería y turismo	Desabastecimiento de acueductos municipales Reducción de producción hidroenergética Reducción de la navegación fluvial Contaminación por sedimentación Incremento de malaria, dengue y enfermedades gastrointestinales Pérdida de material vegetal	Disminución del volumen hídrico disponible (%)	Monitoreo de Caudal y precipitación	Déficit moderado 40 – 80% 1-Observación 2-Requiere Evaluación 3-Requiere Intervención.
Déficit Severo: 0 -	Sabalalarga,	Sector de agua	Desabastecimien	Disminución del	Monitoreo de	Déficit Severo:

Fenómenos amenazantes	Zona o Región	Elemento expuesto	Efectos y daños	Indicadores de Alerta		
				Definición	Monitoreo	Alerta*
40% Fase de madurez	San Andrés de Cuerquia, Cáceres, Cauca, Nechí y El Bagre	potable y saneamiento, sector energético, sector transporte, sector salud, población y asentamientos humanos, cobertura vegetal y suelos, agricultura, ganadería y turismo	to de acueductos municipales Reducción de producción hidroenergética Reducción de la navegación fluvial Contaminación por sedimentación Incremento de malaria, dengue y enfermedades gastrointestinales Pérdida de material vegetal	volumen hídrico disponible (%)	Caudal.	0 -40% 1-Observación 2-Requiere Evaluación 3-Requiere Intervención.
Reducción de humedad del sistema de vegetación	Toda la Jurisdicción de CORANTIOQUIA	Sector agrícola, cobertura vegetal, suelos, energía, salud, turismo y agua potable	Baja producción agrícola, pérdida de biomasa	Incremento incendios forestales (%)	Vigilancia y seguimiento	1-Observación 2-Requiere Evaluación 3-Requiere Intervención.
Alteración de la calidad del agua en las fuentes abastecedoras de las cabeceras municipales	Támesis, Jericó, Amagá, Caldas, Pueblorrico, Tarso, Andes, Hispania, Ciudad Bolívar, Betulia, Puerto Berrío, Salgar, Itagüí, Envigado, La Estrella, Caicedo, Laborina, Santafé de Antioquia, Maceo, Sabaneta, Cisneros, Yalí, Nechí, Cauca, El Bagre, Campamento y Entrerrios.	Sector de agua potable y saneamiento, sector salud, población y asentamientos humanos, cobertura vegetal y suelos, agricultura, ganadería y turismo	Disminución de la calidad del agua, desabastecimiento o de acueductos municipales, Contaminación por sedimentación, Incremento de malaria, dengue y enfermedades gastrointestinales	Alteración del índice de calidad del agua %.	Monitoreo de caudales y de calidad en los cuerpos de agua	0-50% (muy mala a media) 1-Observación 2-Requiere Evaluación 3-Requiere Intervención.
Ocurrencia de	Es un evento que	Coberturas	-Destrucción de	-Número de		

Fenómenos amenazantes	Zona o Región	Elemento expuesto	Efectos y daños	Indicadores de Alerta		
				Definición	Monitoreo	Alerta*
incendios forestales.	ocurre en toda la jurisdicción corporativa, pero afecta especialmente las áreas protegidas y las bocatomas de cuencas abastecedoras de acueductos.	vegetales y la oferta hídrica.	<p>la flora</p> <p>-Afectaciones a la fauna silvestre</p> <p>-Pérdida de la capacidad de retención de nutrientes en el suelo</p> <p>-Erosión</p> <p>-Fenómenos de remoción en masa.</p> <p>-Desecación de cuerpos de aguas</p> <p>-Daños a la infraestructura</p> <p>-Afectaciones a la vida y salud humana</p>	<p>hectáreas afectadas por la ocurrencia de incendios forestales</p> <p>Número de has afectadas en áreas protegidas o de importancia ambiental.</p> <p>-Disminución del volumen hídrico disponible a partir de un 30%</p> <p>-Muerte de individuos de fauna silvestre en la región</p>	<p>-Seguimiento permanente tanto en campo como a nivel de información satelital</p> <p>-Mediciones de caudales en cuencas abastecedoras</p> <p>Monitoreo de Caudal.</p>	<p>1-Observación</p> <p>2-Requiere Evaluación</p> <p>3-Requiere Intervención.</p>

*Dependiendo del nivel de desarrollo del fenómeno se implementaría el nivel de alerta.

7. MEDIDAS DE CONTINGENCIA

Continuando con las anteriores estrategias, basados en la información del IDEAM y las alertas, comportamiento, y pronósticos sobre un inminente fenómeno de El Niño, CORANTIOQUIA ha diseñado las siguientes estrategias como medidas de contingencia para su implementación durante el segundo semestre del 2014 y primero del 2015, reiterando que las acciones se hacen dentro del alcance que el marco normativo establece como competencia a la Corporación.

7.1 ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIONES:

Con esta estrategia se pretende sensibilizar a la población de la jurisdicción de CORANTIOQUIA acerca de las implicaciones y riesgos y las acciones frente al fenómeno de El niño que afectará al país en el segundo semestre de 2014 y primer trimestre de 2015, lo cual incluye visibilizar las implicaciones que tiene para

los habitantes, de la jurisdicción de CORANTIOQUIA, y para su territorio el fenómeno de El Niño, al igual que propiciar escenarios para la participación y capacitación sobre la gestión del riesgo, que permitan a los ciudadanos prepararse para afrontar el fenómeno de El Niño.

Acciones Educativas:

Propiciar escenarios para la participación con los diferentes actores del territorio (Alcaldías municipales, secretarías de medio ambiente y educación, comités locales de emergencia, UMATA, Organizaciones ambientales y sociales, centros educativos, Universidades, sector productivo y empresarial, grupos étnicos, mesas ambientales, CIDEAM y promotores agroecológicos) para brindar elementos de carácter informativo, sobre la gestión del riesgo y el contexto general del fenómeno del NIÑO, para generar medidas de prevención para las comunidades, alerta y respuesta en caso de riesgo y afectación.

De igual manera dentro de la contingencia, en relación a lo educativo y social se implementará la siguiente estrategia:

1. Capacitaciones con los diferentes públicos sobre las realidades que se presentan con el fenómeno del Niño (taller de cambio climático y relación con las consecuencias actuales de incendios; deforestación; sequía; pérdida de especies; reducción en la alimentación; aumento en la contaminación del agua, suelo, aire).
2. Realización de foros y campañas (radiales, culturales, cartillas y videos) municipales sobre el fenómeno del Niño.
3. Desarrollar propuesta de formación con las instituciones educativas sobre el uso eficiente y ahorro del agua, manejo del patrimonio hídrico, planeación del patrimonio hídrico.
4. Desarrollar proceso de formación con los comités de gestión de los riesgos municipales, en el análisis, mitigación y construcción de propuesta para afrontar el fenómeno del Niño.
5. Analizar desde las mesas ambientales, CIDEAM, PRAEs, ONGs, Liderazgo juvenil ambiental, Guardianes de la Naturaleza, Comunidades afros, comunidades indígenas, hogares ecológicos, la aplicación del plan municipal de gestión del riesgo.
6. Verificar desde las comunidades que las estrategias diseñadas para reducir los riesgos del fenómeno del Niño, están acordes a las necesidades y contextos de las realidades municipales; y construir de manera participativa las propuestas, físicas, políticas, económicas, ambientales, educativas, organizativas, técnicas necesarias para reducir el riesgo en momentos futuros.
7. Desde las comunidades afros e indígenas, desarrollar un proceso de formación sobre el uso eficiente y ahorro del agua.
8. Con las comunidades de mayor riesgo, vulnerables y afectadas por el fenómeno del Niño, realizar un proceso de reconocimiento del territorio, que implique la comprensión de la disponibilidad del agua (superficial y subterránea).

9. Integrar a los proceso de formación de las diferentes comunidades y organizaciones a la Policía, a los bomberos, a los comités municipales de gestión del riesgo, a la cruz roja y el hospital.

Acciones comunicativas:

Visibilizar las implicaciones que tiene para los habitantes, de la jurisdicción de CORANTIOQUIA, y para su territorio el fenómeno del NIÑO, a través de la **Estrategia para la difusión de la información**, la cual considera como la fuente oficial de información frente a las alertas, comportamiento, y pronósticos del fenómeno, es suministrada por el IDEAM como máxima autoridad en la materia. Se deberá revisar permanentemente en la página web del IDEAM la información relacionada con el Fenómeno del Niño 2014 – 2015 en la siguiente dirección: [http://www.ideam.gov.co/Fenómeno El Niño y La Niña](http://www.ideam.gov.co/Fenómeno%20El%20Niño%20y%20La%20Niña) y www.corantioquia.gov.co. Adicionalmente, acatar las recomendaciones establecidas por el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo.

CORANTIOQUIA a través de sus medios de comunicación (Redes sociales, página web, microprogramas, programa especial de TV mensual, cuñas de radio) estará socializando permanentemente la información oficial que es publicada por el IDEAM. A su vez, las entidades públicas y privadas, incluidos los municipios, deberán consultar permanentemente la información suministrada y difundirla a sus correlacionados.

En la siguiente tabla se presentan las estrategias, acciones y recursos a implementar, desde las áreas de comunicaciones y cultura ambiental.

Tabla 5 Estrategias a implementar desde el área de cultura ambiental

Efectos y daños	Estrategias			Acciones a desarrollar (meses)				Recursos			
	Conocimiento	Reducción	Manejo	3	6	9	12	Financieros	Humanos	Físicos	Fuente
Comunidad informado sobre Gestión del Riesgo	Red PRAE (Socialización del microprograma, cartilla y conferencia)	A través de procesos formativos		X		X		\$22'800.000	Prestaciones de servicio de la corporación (Contratistas)		Corantioquia, AMVA, SEDUCA
	Afro e Indígenas (Un encuentro con cada una de las comunidades para	A través de procesos de construcción colectiva con	Definir las claridades de los puntos riesgos en								

Información Gestión del Riesgo)	dichas comunidades	cada una de las comunidades intervenidas		X	X					
Sectores Productivos (Incorporación de actividad formativa, en contrato con gremios productivos)	Desarrollar procesos de formación cuyo fin es la información sobre los riesgos en el territorio					X	\$22'800.000	Prestacio nes de servicio de la Corporaci ón (Contratis tas)		
Evento Administraciones Municipales (Acompañamiento en Gestión del Riesgo-Fenómeno de El Niño)			X	X			\$22'800.000	Prestacio nes de servicio de la Corporaci ón (Contratis tas)		
CIDEAM (Circular a las administraciones municipales, incorporación de Gestión del Riesgo en Planes acción educativos ambientales)	Incorporación en los instrumentos de desarrollo local del plan de acción de educación ambiental que incluya temas de adaptación al cambio climático en los acciones en lo referente a las líneasestratégica s de la política nacional de educación ambiental .	Encuentros de conceptualiza ción y de gestión en cada una de las 8 regionales de Corantioquia, con los CIDEAM donde se trabaje el tema de incorporación de gestión del riesgo y cambio climático en los planes de acción de educación ambiental y su incorporación en los instrumentos de desarrollo local.	X	X			26.800.000	Prestador es de servicios (contratist a) de la corporaci ón		Corantio quia
Red Juvenil (Priorizarlo como		Encuentros Subregionale					18.960.000	PROFESI ONAL		CORAN TIOQUI

	tema para talleres formativos en encuentro juvenil, visita a SIATA)		s de Lideres Ambientales.	X					SUPERVI SOR		A
				X	X						
	Presencias Institucionales			X	X	X	X				
	Mesas Ambientales (Talleres Subregionales, Cartilla, Microprogramas	Análisis de las condiciones ambientales del riesgo en cada territorio	Agendas ambientales de construcción participativa con componente en la gestión del riesgo, para la movilidad social y participativa. 80 reuniones con mesas ambientales municipales d e formación y concienciación sobre la gestión de los riesgos asociados al fenómeno del niño.	X				101.250.000	x	9 enlace s y 3 meses	
	Promotores Agroecológicos (Encuentro de promotores)	Talleres especificos con componente, de gestión del riesgo desde el hogar agroecológico	Manejo de los hogares ecológicos		X			Convenio	1.074.574 .334		
	Mesas Ambientales (Talleres Subregionales, Cartilla, Microprogramas			X	X						
	Promotores Agroecológicos (Encuentro de promotores)				X			Convenio			

Tabla 6 Estrategias a implementar desde las áreas de comunicaciones

Efectos y daños	Estrategias			Acciones				Recursos			
	Conocimiento	Reducción	Manejo	3 meses	6 Meses	9 meses	12 Meses	Financieros	Humanos	Físicos	Fuente
COMUNICACIONES	2 Cartillas (PUEAA-Gestión del riesgo)			X	X	X	X				
	3 Microprogramas			X	X	X	X				
	Cuñas Radiales			X	X	X	X				
	3 Boletines de Prensa			X	X	X					
	Recorrido con medios comunicacionales (Reconocimiento del territorio donde ha impactado el fenómeno de El Niño)				X						
	Revista Corantioquia Actúa (Publicación dedicada al fenómeno de El Niño)				X						
	Infografías E-Card				X	X	X	X			
	Articulación con Teleantioquia (Campaña informativa)				X	X	X	X			
	Free Press				X	X	X	X			

7.2 ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DEL RIESGO

040-1412-20537

Siguiendo la metodología propuesta por la UNGRD, en la tabla 6 se presentan las estrategias Corporativas para la prevención y el acompañamiento a los entes responsables ante una eventual emergencia generada por el fenómeno de El Niño.

Tabla 7 Estrategias corporativas para la prevención y atención del fenómeno de El Niño

Efectos y daños	Estrategias			Acciones			Recursos			
	Conocimiento	Reducción	Manejo	3 Meses	6 Meses	12 Meses	Financiero s*	Humanos	Físicos	Fuente
Desabastecimiento de acueductos municipales Disminución de la calidad del agua, desabastecimiento de acueductos municipales.	Campaña informativas de ahorro y uso eficiente del agua y 74 Talleres de capacitación en los 80 municipios de Corantioquia.	Habilitar nuevas fuentes de captación de agua (Superficiales y Subterráneas)	Programas de Ahorro y Usos Eficiente del Agua Planes de contingencia de las ESP	X	X	X	424.999.831	Consultoría Profesionales de la Corporación	Estaciones de Monitoreo Equipos de monitoreo	Corantioquia
		Convenios de Producción y Consumo Sostenible BPA - Buenas Prácticas Agrícolas, Ganaderas y Ambientales	Convenios de Producción y Consumo Sostenible BPA - Buenas Prácticas Agrícolas, Ganaderas y Ambientales.	X	X	X	1.200.000.000	Consultoría Profesionales de la Corporación		Corantioquia AMVA
	Información y conocimiento del recurso hídrico (oferta, demanda y calidad)	Control y Seguimiento de la Autoridad Ambiental	Control y Seguimiento de la Autoridad Ambiental	X	X	X	2.946.457.475	Consultoría Profesionales de la Corporación	Estaciones de Monitoreo Equipos de monitoreo	Corantioquia
Contaminación por sedimentación	Seguimiento a los PSMV y monitoreo a los sistemas de tratamiento de aguas residuales	Control y Seguimiento de la Autoridad Ambiental	Seguimiento a los PSMV y monitoreo a los sistemas de tratamiento de aguas residuales	X	X	X	380.000.000	Consultoría Profesionales de la Corporación	Equipos de Monitoreo Laboratorio de Calidad	Corantioquia

									Ambie ntal	
Pérdida de material vegetal		Control y Seguimiento de la Autoridad Ambiental		X	X	X	\$0	Profesionales de la Corporación		Corantioquia
-Destrucción de la flora, en especial en zonas de reserva y cuencas abastecedoras	-Campañas de sensibilización con la comunidad en torno a los incendios forestales		Habilitar nuevas fuentes de captación de agua (pozos)	x	x	x	18.000.000	Profesionales de la Corporación		Corantioquia AMVA DAPARD
	Insistir ante las cuerpos de bomberos municipales en la necesidad de reportar a CORANTIOQUIA TODOS LOS EVENTOS que se presentan en la jurisdicción			x	x		\$0	Profesionales de la Corporación		Corantioquia
	Suministro de equipos para control y mitigación de incendios forestales: kits de herramientas					X	125.000.000			Corantioquia
	Incrementar los guardabosques en áreas estratégicas			X	X	X	186.000.000			Corantioquia Municipios
	mantener convenios con el DAPARD para un mayor suministro de elementos y espuma retardante			X	X	X	80.000.000	Profesionales de la Corporación		Corantioquia DAPARD
Afectaciones a la fauna silvestre	-Acciones de seguimiento al estado de la fauna en áreas estratégicas			X	X	X	42.000.000	Profesionales de la Corporación		Corantioquia AMVA
-Pérdida de la capacidad de retención de	-Acciones de seguimiento		Recuperar zonas				120.000.00	Profesionales de la		Corantio

nutrientes en el suelo -Erosión -Fenómenos de remoción en masa.	-capacitaciones a la comunidad		priorizadas donde se presenta degradación del suelo en áreas ambientalmente estratégicas		X		0	Corporación		quia Municipio
-Desecación de cuerpos de aguas en áreas ambientalmente estratégicas para la fauna silvestre	-Acciones de seguimiento -capacitaciones a la comunidad		Recuperar zonas priorizadas donde se presenta desecación de cuerpos de agua	X	X	X	\$ 0 *	Profesionales de la Corporación		

* Los recursos financieros serán determinados de acuerdo con la ocurrencia y magnitud del evento

Para la coordinación de la atención oportuna de emergencias como incendios forestales, en caso de ser informados a la Corporación, se contará un funcionario de enlace en cada Dirección Territorial, quien tendrá comunicación directa con los coordinadores de los CMGRD y hará seguimiento a la atención de la emergencia y posterior evaluación ambiental.

De otro lado, dada la vulnerabilidad de los ecosistemas en las áreas protegidas de la Corporación, se hace necesario implementar las siguientes acciones de contingencia:

- Se solicitarán recursos económicos para la prevención y atención de incendios forestales en las áreas protegidas corporativas y ecosistemas estratégicos, ante entidades como la UNGRD, DAPARD, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible etc. Con el fin de incrementar en número de guardabosques y de capacitar a la población del área de influencia, de tal forma que pueda hacerse un seguimiento, control y verificación a las Áreas protegidas durante la época del fenómeno de El Niño, así mismo se propone incrementar la dotación de herramientas para control de incendios forestales. Se considerará además la posibilidad de contar con tanques de reserva de agua en puntos alejados, de difícil acceso o altamente críticos que permitan tener que permitan acceder al agua en caso de ocurrir algún incendio forestal.
- Se realizará convenio con la Defensa Civil Colombiana de tal forma que haga el proceso de capacitación a los guardabosques, en lo relacionado con el control de incendios forestales, así mismo se aprovechará dicho convenio con el fin de capacitar en estos temas y en los relacionados con atención, socorro y labores ante alertas tempranas a las mesas ambientales, red Piragua, Juntas de acción Comunal, Juntas Administradoras Locales, y en general a las comunidades de los municipios que presentan mayor vulnerabilidad como bajo

Cauca (Dirección Territorial de Panzenú), Magdalena medio antioqueño (Dirección Territorial Zenufaná) y Occidente (Dirección Territorial de Hevexicos).

Es de anotar que la Corporación ha fortalecido la administración de áreas protegidas a través de la conformación de un cuerpo de guardabosques, llegando a la fecha a un total de 40 pobladores locales, contratados para el control de actividades ilícitas ambientales, vigilancia, cuidado de predios públicos y educación ambiental ciudadana. Estos guardabosques han sido contratados mediante convenios con 17 Municipios alrededor de las áreas declaradas. La Tabla 8 detalla el número de guardabosques, el municipio y el área protegida sobre la cual actúan:

Tabla 8 Cuerpo guardabosques encargado de la administración de las áreas protegidas en la jurisdicción de Corantioquia.

Área Protegida	Municipio	N° guardabosques
Distrito de Manejo Integrado del Sistema de Páramos y Bosques Altoandinos del Noroccidente Medio Antioqueño	Belmira	5
	Entrerrios	2
	San Pedro de los Milagros	1
	Liborina	2
	San José de la Montaña	2
	Sabanalarga	2
Distritos de Manejo Integrado Cerro Plateado – Alto San José y Ríos Barroso – San Juan	Salgar	3
	Betulia	2
Reserva Forestal Protectora Farallones del Citará	Andes	3
	Ciudad Bolívar	3
Distrito de Manejo Integrado Cuchilla Jardín - Támesis	Jardín	3
	Támesis	2
Distrito de Manejo Integrado Nubes – Trocha - Capota	Pueblo Rico	2
Reserva Forestal Protectora Cerro Bravo	Fredonia	2
	Venecia	2
Distrito de Manejo Integrado Divisoria Valle de Aburrá Río Cauca	Angelópolis	2
Distrito de Manejo Integrado Cañón del Río Alicante	Maceo	2
TOTALES	17 Municipios	40

Estos guardabosques hacen reportes ante la autoridad ambiental territorial y ante la Inspección Municipal, previa coordinación con la Subdirección de Ecosistemas. Apoyan el sistema de alertas tempranas tanto con la Corporación como son los diferentes Municipios a los que pertenecen.

7.3 RESPUESTA INSTITUCIONAL

Las subdirecciones de Ecosistemas, Calidad y Regionalización de Corantioquia, son las encargadas de elaborar los lineamientos ambientales y diseño de estrategias, planes, programas y proyectos para efectuar el acompañamiento a los municipios, organismos estatales, sectores productivos, y organizaciones sociales de la jurisdicción, en relación con el mejoramiento del conocimiento sobre reducción del riesgo y manejo de desastres; así como de transferencia de información.

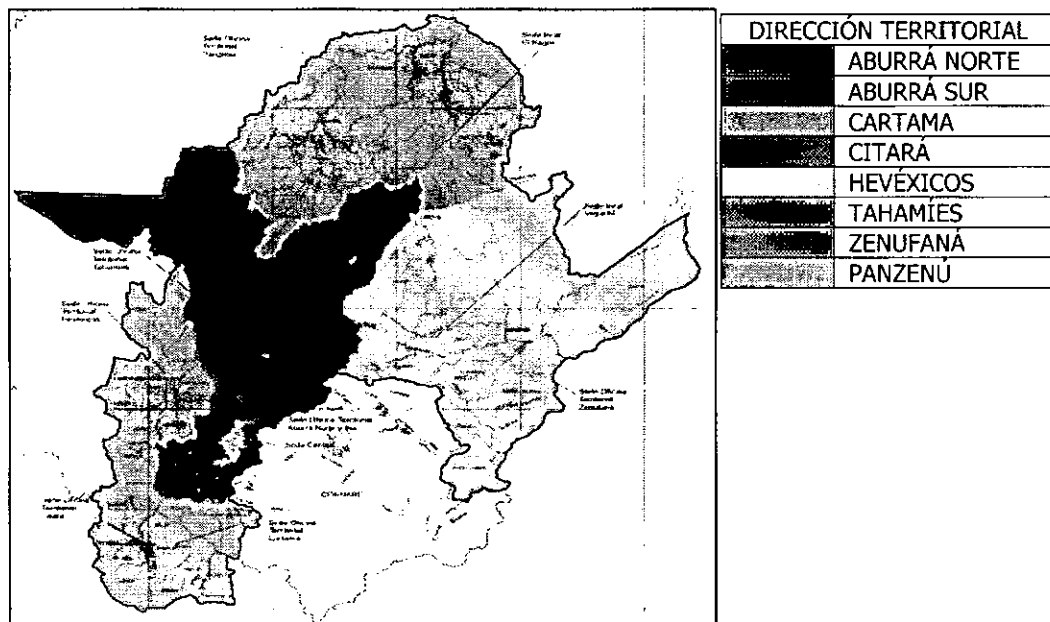


Figura 13. Direcciones Territoriales CORANTIOQUIA

Las Direcciones Territoriales en coordinación con las subdirecciones de Ecosistemas, Calidad y Regionalización, además serán las responsables de participar en los Comités Municipales de Gestión del Riesgo y apoyar y coordinar acciones en primera instancia con los municipios y organismos de su respectiva jurisdicción. La Subdirección de Ecosistemas será la responsable de identificar las necesidades de proyectos de inversión para la gestión del riesgo y acompañar a los municipios en su formulación y gestión.

7.4 ESTRUCTURA DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Tabla 9. Estructura de Funciones y Responsables de CORANTIOQUIA para la Gestión del Riesgo

DEPENDENCIA O CARGO	FUNCIÓN
Director General	Máxima autoridad para la toma de decisiones en relación con disposición y desplazamiento de recursos humanos, logísticos, técnicos y financieros
Jefe oficina asesora jurídica	Autorizar las acciones necesarias para la elaboración, radicación y notificación de actuaciones jurídicas de carácter preventivo y sancionatorio en desarrollo de procesos administrativos tendientes a la recuperación de bosques, zonas de protección, humedales, rondas y recursos naturales afectados.
Subdirectora de Ecosistemas	<p>Coordinación de las actividades operativas, técnicas y de apoyo en recursos para la prevención y atención de riesgos</p> <p>Participar en el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de acuerdo con las indicaciones suministradas por el Director General</p> <p>Identificar e implementar acciones de identificación y diagnóstico de actividades y áreas susceptibles de intervención en desarrollo de procesos administrativos de carácter preventivo tendientes a la recuperación de las zonas de protección, humedales, rondas y playones ocupadas o intervenidos ilegalmente</p> <p>Definición y disposición de protocolos de actuación y provisión del apoyo de los recursos logísticos y técnicos para las situaciones de emergencia y mitigación de los efectos del fenómeno de El niño en la gestión del riesgo y en las posibles afectaciones a especies de flora y fauna,</p> <p>Brindar recomendaciones para el control y manejo de especímenes silvestres que se afecten por los eventos o que puedan generar riesgo a los asentamientos humanos y brindar asesoría técnica para la captura y reubicación de especímenes que puedan generar riesgo a asentamientos poblacionales y al equilibrio de los ecosistemas,</p> <p>Articulación y comunicación de actividades y disposición de recursos humanos, técnicos y financieros en coordinación con las Direcciones Regionales.</p>
Subdirector de Calidad Ambiental	<p>La coordinación de actividades operativas y técnicas relacionadas con el control y seguimiento al uso eficiente del recurso hídrico</p> <p>Definición y disposición de protocolos de actuación y provisión del apoyo de los recursos logísticos y técnicos para las situaciones de emergencia y mitigación de los efectos del fenómeno de El Niño en la gestión del recurso hídrico,</p> <p>Disposición de recurso humano para el acompañamiento en asistencia técnica en condiciones de emergencia o acciones de apoyo definidas.</p>
Subdirectora de Cultura Ambiental	<p>Definición y disposición de protocolos de actuación y provisión del apoyo de los recursos logísticos y técnicos de educación ambiental de manera inmediata para las situaciones de emergencia en las que sea requerido,</p> <p>Igualmente diseñar programas de sensibilización a la comunidad sobre las consecuencias del fenómeno y herramientas de prevención, mitigación y respuesta,</p> <p>Disposición de recurso humano para el acompañamiento en asistencia</p>

DEPENDENCIA O CARGO	FUNCIÓN
Subdirector de Planeación y Estrategias Corporativas.	<p>técnica en condiciones de emergencia o acciones de apoyo definidas.</p> <p>Recopilación, suministro y disposición de información climática e Hidrometeorológica, ambiental y de amenazas de manera periódica y oportuna para las fases de preparación, atención, rehabilitación, mitigación y recuperación de emergencias,</p> <p>Definición y disposición de protocolos de actuación y provisión de información a los usuarios de manera confiable y oportuna, así como el direccionamiento y sistematización de quejas relacionadas con la ocurrencia de emergencias, para la atención por parte del equipo de asistencia técnica inmediata.</p>
Jefe Oficina de Comunicaciones	<p>Definición y disposición de protocolos para el desarrollo de procesos comunicacionales oportunos, claros y precisos en relación con la difusión de información relacionada con las distintas fases de atención de la emergencia e información climática e Hidrometeorológica y ambiental que deba replicarse</p>
Subdirector de Regionalización	<p>Definición y disposición de protocolos de actuación y provisión del apoyo de los recursos logísticos y técnicos para las Direcciones Territoriales de manera inmediata para las situaciones de emergencia en las que sea requerido</p> <p>Suministrar información a las Direcciones Territoriales para ser transferida a los CMGRD municipales y demás usuarios y asesorar los funcionarios de las territoriales para el acompañamiento técnico a los CMGRD.</p>
Directores territoriales	<p>Coordinación de actividades de asistencia técnica de preparación, atención, rehabilitación, mitigación y recuperación de la emergencia en su respectiva jurisdicción,</p> <p>Acompañamiento, seguimiento a los CMGRD de los municipios y asistencia a las reuniones que se efectúen,</p> <p>Presentar informe de acciones y diagnósticos en relación con el acompañamiento realizado a los CMGRD al coordinador del Plan Operativo Institucional de Emergencias,</p> <p>Adelantar las acciones oportunas y efectivas para la canalización de recursos con los distintos entes e instituciones locales, regionales, departamentales y nacionales y procesos de formulación, contratación y ejecución de proyectos prioritarios de inversión ambiental identificados y aprobados,</p> <p>Difundir los comunicados e información ambiental y climática e Hidrometeorológica suministrada a municipios, entidades e instituciones,</p> <p>Establecer y aplicar mecanismos de coordinación de acciones de prevención y atención con las empresas generadoras de energía asentadas en su jurisdicción,</p> <p>Enviar con la periodicidad indicada los reportes de información requeridos para alimentar el Sistema de Información Ambiental Corporativo,</p> <p>Identificar e implementar acciones de control y seguimiento y diagnóstico de actividades y áreas susceptibles de intervención en desarrollo de procesos administrativos de carácter preventivo y sancionatorio tendientes a la recuperación de las zonas de protección, humedales, rondas y recursos naturales afectados,</p> <p>Revisar las concesiones, permisos y demás autorizaciones ambientales otorgadas cuando quiera que las condiciones hayan variado como resultado del estado de emergencia.</p>

DEPENDENCIA O CARGO	FUNCIÓN
Equipo técnico para la atención inmediata de emergencias y solicitudes de las direcciones territoriales	<p>Desplazarse a los sitios de emergencia y apoyar a los CMGRD, entidades e instituciones en la evaluación técnica de las situaciones de carácter ambiental que se presenten y suministrar de manera oportuna las recomendaciones técnicas a que hubiere lugar.</p> <p>Identificar y delimitar las áreas afectadas</p> <p>Realizar la evaluación de las afectaciones ambientales generadas por los eventos</p> <p>Enviar los reportes de información requeridos para alimentar el Sistema de Información Ambiental y la base de datos de gestión del riesgo</p> <p>Asesorar a los CMGRD cuando sea requerido el apoyo técnico de Corporación.</p> <p>Brindar asistencia técnica para el diagnóstico de los sitios de disposición final de residuos sólidos producto de la emergencia, especificando las medidas a adoptar según el caso.</p> <p>Brindar asistencia técnica para el manejo de sitios de acopio o para el almacenamiento de residuos peligrosos, aceites usados, insumos agroquímicos, depósitos superficiales de combustible e hidrocarburos en general y otras sustancias que puedan afectar el ambiente</p>

7.5 ACTUACIONES JURÍDICAS AL CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

La Subdirección de Regionalización en coordinación con las Subdirecciones de Calidad y Ecosistemas, construirá un lineamiento técnico jurídico, en materia de concesiones de agua (superficiales y subterráneas), como una directriz para la toma de decisiones por parte de las Direcciones Territoriales, frente a las solicitudes de concesión de aguas en trámite como a las concesiones otorgadas, considerando aspectos esenciales, como:

- Prevalencia de los usos: uso doméstico sobre los demás; usos colectivos sobre los usos individuales y; usos de los habitantes de una región sobre los que se encuentran por fuera de ella.
- Variación en el orden de prelación establecido en la normatividad atendiendo las necesidades económico-sociales de las regiones como factores relacionados con el régimen de lluvia, temperatura, evaporación; demanda de agua presente y proyectada en los sectores que conforman las regiones; necesidades de mantener reservas del recurso hídrico, entre otros.
- Parámetros para definir el término de otorgamiento de la concesión, enfatizando en las regiones de mayor riesgo por el fenómeno de El Niño, como son occidente y bajo cauca antioqueño.
- Partiendo de la disponibilidad del recurso, en las regiones donde se presente mayor escasez, restringir los usos o consumos temporalmente de las concesiones otorgadas, estableciendo turnos o distribuyendo porcentualmente los caudales utilizables.

- Priorizar el control y seguimiento a los usuarios de mayor consumo de agua, para determinar la necesidad de restringir sus usos teniendo en cuenta la prevalencia de los mismos, de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Hacer seguimiento preferencial a las cuencas abastecedoras de acueductos de cabeceras municipales y veredales, en términos de calidad y cantidad.

La Subdirección de Regionalización y las Direcciones Territoriales definirán dentro de su plan de trabajo anual (acuerdos de gestión) y cumplimiento de metas de Plan de Acción, el control y seguimiento que permita prever y tener controlado aquellos municipios y aquellos usuarios que representan el mayor consumo del recurso hídrico, quienes hacen uso del recurso en territorios con dificultades de calidad y cantidad y para estas fuentes abastecedoras de cabeceras y acueductos veredales.

7.6 RECOMENDACIONES INSTITUCIONALES PARA EL TERRITORIO

Corantioquia en este plan acoge las recomendaciones establecidas por la Gobernación de Antioquia, a través del DAPARD en el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, realizado el 31 de Julio de 2014 y en la Circular Fenómeno de El Niño 02 de ASOCARS del 5 de agosto de 2014, las cuales se presentan a continuación:

Recomendaciones y acciones en el sector de agua y saneamiento

- Priorizar el uso de agua potable sólo para consumo humano y fomentar el consumo racional.
- Impulsar programas y campañas de ahorro de agua y de detección casos de fuga y desperdicio del líquido para reportarlos oportunamente.
- Restringir el uso recreativo del recurso hídrico
- Fomentar el uso racional de la energía, considerando que esta se produce en un gran porcentaje a través de las fuentes de agua.
- Realizar el monitoreo constante de calidad y oferta de agua en las fuentes abastecedoras con el fin de establecer alertas tempranas ante un eventual desabastecimiento.
- Activar planes de contingencia con las empresas prestadoras del servicio para tomar medidas preventivas y reducir al máximo el riesgo de desabastecimiento.
- Identificar las fuentes alternativas de agua para el consumo humano y abastecimiento a acueductos urbanos y rurales y la posibilidad de interconexión con otros sistemas o la exploración de fuentes subterráneas que puedan suplir el déficit del sistema.

- Fomentar el ahorro del vital líquido mediante acciones de reciclaje y reutilización de aguas.
- Fomentar el riego de cultivos, jardines y plantas en horario nocturno.
- Cuidado de los parques naturales, las zonas de páramo y en general las zonas verdes
- Cada autoridad territorial debe realizar un inventario de zonas con alta vulnerabilidad y que puedan presentar déficit de abastecimiento de agua para el consumo y definir si en las mismas la búsqueda de agua subterránea es una alternativa viable.
- Impulsar la construcción de reservorios que permitan almacenar agua en las épocas de abundancia y promover el uso de fuentes alternativas: agua lluvia y pozos.
- Diseñar una estrategia de comunicación a la comunidad sobre qué es el fenómeno, qué medidas se están tomando y qué medidas se deben tomar

Recomendaciones para evitar incendios forestales

Para la comunidad

- No realizar quemas de basura.
- No arrojar latas, vidrio y papel aluminio que puedan causar incendios en pastizales y bosques.
- Avisar a las autoridades competentes sobre la aparición de columnas de humo. En caso de un incendio evacuar y dirigirse a las zonas seguras definidas por las autoridades.
- No hacer fogatas y no dejar residuos de vidrio que sirvan como elementos concentradores de la radiación solar y reportar a las autoridades en caso de ocurrencia de incendios.

Para las administraciones municipales y cuerpos de bomberos

- Activar la estrategia de corresponsabilidad social en la lucha contra incendios forestales
- Activar los planes de contingencia de incendios forestales de los municipios
- Organizar y operar la red de vigías rurales
- Los cuerpos de bomberos y los consejos municipales de gestión del riesgo deberán estar alertas y preparados para la ocurrencia de incendios forestales y reportar a la autoridad ambiental
- Identificar los ríos y quebradas que puedan suministrar agua para el manejo de los incendios y establecer las acciones de contingencia que deban desarrollarse ante cualquier evento
- Recordar a la comunidad que las quemas a cielo abierto están prohibidas en todo el territorio nacional según Resolución 0187 de 2000
- Informar que el uso inadecuado del recurso hídrico y cualquier comportamiento que ponga en riesgo el abastecimiento humano, de la flora,

la fauna y la pérdida de coberturas vegetales por incendios provocados, serán tratadas como delito ambiental y acarrearán las sanciones dispuestas en las normas vigentes.

Recomendaciones y acciones en el sector agropecuario:

- No utilizar pesticidas ni fungicidas para evitar la contaminación de fuentes de agua.
- Evitar quemas para preparar los terrenos para la agricultura, pues se pueden salir de control y originar incendios forestales y desencadenar otras emergencias. Estas están prohibidas por la Resolución 0187 de 2000
- Usar variedades de cultivos resistentes al calor que se adapten a cada región.

Recomendaciones y acciones en el sector salud

- Los hospitales deben activar sus planes de contingencia y reforzar la capacidad operativa de los actores del sistema.
- Adelantar campañas educativas sobre prevención de enfermedades prevalentes en temporadas secas, especialmente dengue y paludismo.
- Generar alertas a la ciudadanía por el incremento de vectores como el dengue por causa de las altas temperaturas y los bajos niveles de las aguas, que pueden poner en riesgo la salud pública.

7.7 RECURSOS

EN CORANTIOQUIA:

Dadas las condiciones de baja provisión en los municipios y cuerpos de bomberos de la región, CORANTIOQUIA podrá adelantar en convenio con el DAPARD y organizaciones y empresas privadas o comunitarias, campañas y proyectos específicos para el apoyo en la dotación con herramientas y equipos para la atención de incendios forestales los cuales entre otros pueden ser: Motobombas, Bambi Bucket, Bate Fuegos, Palas, Rastrillos, Bombas de Espalda, elementos de Protección Personal.

La provisión de recursos estará a cargo de la Subdirección Administrativa y Financiera y corresponde a las necesidades en suministro de transporte, recurso humano, equipos de cómputo, GPS, cámaras fotográficas, uso de motobomba, equipo personal de protección para incendios forestales y pruebas de laboratorio.

EN LA REGION:

Los municipios, el departamento de Antioquia, las empresas de servicios públicos, los distintos sectores de la economía y los organismos de socorro, deberán disponer de los recursos que estipula la Ley 1523 de 2012, así como de presupuesto propio para la implementación de planes y medidas de contingencia.

8. FUENTES DE INFORMACIÓN

ASOCARS. Circular fenómeno de El niño 02. Bogotá. 5 de agosto de 2014.

CORANTIOQUIA. Plan de Acción Corporativo 2012 – 2015, CORANTIOQUIA ACTUA.

CORANTIOQUIA. Plan de Acción para la atención de la emergencia invernal 2010 – 2011 y la mitigación de sus efectos – PAAEME 2011-. Acuerdo 377 del 2 de marzo de 2011.

CORNARE. Plan de Contingencias Fenómeno El Niño, 2014-2015

DAPARD. Documento “Antioquia está preparada para la temporada seca y la posible llegada del fenómeno de El Niño”. Julio de 2014.

DAPARD. Plan de contingencia ante el fenómeno de El Niño 2014 – 2015. Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD. 2014 – 2015.

Instituto de hidrología, meteorología y estudios ambientales – IDEAM. Posibles efectos naturales y socioeconómicos del fenómeno El Niño en el periodo 2012-2013 en Colombia. Bogotá. Julio de 2012.

Instituto de hidrología, meteorología y estudios ambientales – IDEAM. Consulta www.ideam.gov.co en julio y agosto de 2014

Ministerio del Interior y de Justicia. Dirección de Gestión del Riesgo DGR. Grupo de Gestión para la Prevención del Riesgo. Guía Metodológica para la Formulación del Plan Local de Emergencia y Contingencias (PLEC’s). Bogotá. Diciembre de 2010

Ley 1523 del 2012. Creación y organización del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Ley 1575 de 2012, por medio de la cual se establece la ley general de bomberos de Colombia.

Documento CONPES 3700 de 2011. Por medio del cual se propone la “Estrategia institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de Cambio Climático en Colombia.

Documento CONPES 3318 de 2004 Financiamiento del programa de reducción de la vulnerabilidad fiscal del estado frente a desastres naturales.

Documento CONPES 3125 de 2001, denominado Estrategia para la consolidación del Plan Nacional de Desarrollo Forestal, PNDP, el cual se concibe como la política de largo plazo para el desarrollo del sector.

Documento CONPES 3146 de 2001 que contiene la Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres - PNPAD-

Decreto ley 2811 de 1974. Código Nacional de los Recursos Naturales.
Unidad Nacional para la Atención del Riesgo de Desastres

ANEXO

LISTADO DE CONTACTOS COMITES MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL REISGO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Municipio	Responsabilidad	Nombre	Cargo	Email	Teléfono
Amaga*	Responsable del CMGRD	Juan Carlos Amaya Cano	Alcalde	juancarlosamayacano@hotmail.com	8470126
	Coordinador CMGRD	Hugo Bedoya Cardona	Secretario de Planeación	Planeación@amaga-antioquia.gov.co	8472122
	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo				847
	Coordinador Comisión Reducción del Riesgo				847
	Cuerpo de Bomberos	Lilly Dagnis bedoya Moncada	Comandante		
	Defensa Civil	Martha Cecilia Álvarez Sánchez	Comandante		847
	Cruz Roja				
Amalfi S.O.S. Mesetas Centro	Responsable del CMGRD	Oscar Mario García Rendón	Alcalde	ogarcia.67@hotmail.com	830
	Coordinador CMGRD	Viviana Pérez	Secretario de Planeación	Planeación@amalfi-antioquia.gov.co	830
	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	John Jairo Gaviria	Comandante Bomberos	jj.gaviria@hotmail.com	830
	Coordinador Comisión Reducción del Riesgo	Wilmar Edinson Ramírez Pérez	Secretario de Infraestructura	infraestructura@amalfi-antioquia.gov.co	830
	Coordinador Comisión Manejo del Desastre	Orlando de J Guzmán Montoya	Secretario de Educación	educacion@amalfi-antioquia.gov.co	830
	Cuerpo de Bomberos	Daglen Fernando Ramírez (res 35223)	Comandante Bomberos	bomberosamalfi@hotmail.com	830
	Defensa Civil	Miguel Darío Tabares	Comandante		313512
	Cruz Roja				
	Policía	Johnny Alexander Cabrejo López	Comandante	deant.eamalfi@Policia.gov.co	830
	Ejercito	Vanegas Ramos	Cabo Primero		830
Andes S.O.S Citara	Responsable del CMGRD	Elkin Darío Jaramillo Jaramillo	Alcalde	elkinjaramillo2012@hotmail.com	841
	Coordinador CMGRD	Jorge Alejandro Tobón Vergara	Secretario de Gobierno	jorgealejandrotobon@hotmail.com	841

	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	Ana Carolina Ospina Olaya		gobierno@andes-antioquia.gov.co	
	Coordinador Comisión Reducción del Riesgo			yubiDíazh@hotmail.com	
	Cuerpo de Bomberos	Luis Gonzalo Correa	Comandante		84
	Cruz Roja	Wilson Restrepo	presidente		
	Defensa Civil	Dayron Alexander Taborda	Comandante		
	Responsable del CMGRD	Jaime Alberto GómezGómez	Alcalde	jaiméGómezGómez1@hotmail.com	84
	Coordinador CMGRD	Natalia Andrea Vásquez Taborda	Coordinador Servicios Públicos	Planeación@angelopolis-antioquia.gov.co	84
	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	Johana Eneiro Quiceno Pineda	Intendente	deant.angelopolis@Policia.gov.co	84
	Coordinador Comisión Reducción del Riesgo	María Cristina Pineda Velez	Secretaria de Planeación	Planeación-angelopolis@hotmail.com	84
	Coordinador Comisión Manejo del Desastre	Tatiana Montoya Tamayo	Secretario de Salud	bienestar@angelopolis-antioquia.gov.co	84
	Cuerpo de Bomberos	Guillermo Anibal Ramirez (res 6413)	Comandante	bomberosdeangelopolis@hotmail.com	84
	Hospital	René Omar Jiménez	Gerente- Nivel 1	eseangel@edatel.com.co	84
	Defensa Civil				
	Cruz Roja				
Angelopolis	Policia	John Eneiro Quiceno Pineda	Intendente	deant.angelopolis@Policia.gov.co	84
	Responsable del CMGRD	José Miguel Vásquez Arango	Alcalde	<a href="mailto:jose.pinky<jose.pinky@hotmail.com>">jose.pinky <jose.pinky@hotmail.com> , "Alcaldia Angostura Antioquia" <alcaldia@angostura-antioquia.gov.co> ,	86
	Coordinador CMGRD	José Miguel Vásquez Arango	Alcalde	Planeación@angostura-antioquia.gov.co ,	86
Angostura	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	Wilson Augusto Arango	Secretario de Gobierno	wilsonz1971@hotmail.com , "gobiernoangostura" <gobiernoangostura@yahoo.com> ,	86

	Coordinador Comisión Reducción del Riesgo	Victor Ignacio Medina	Secretaria de Planeación y Obras	Planeación@angostura-antioquia.gov.co	864516
	Coordinador Comisión Manejo del Desastre	Gilberto Diez Álvarez	Jefe de Núcleo Educativo	"nucleoangostura" <nucleoangostura401@hotmail.com>	864
	Cuerpo de Bomberos	Juan Levis			864
	Hospital	Javier Enrique Arteaga	Gerente - Nivel 1	"jarteaga" <jarteaga@edatel.net.co>	864
	Defensa Civil				
	Cruz Roja				
	Policia	Abran Roberto Gonzales	Comandante	deant.eangostura@Policia.gov.co	864
Anori	Responsable del CMGRD	Gildardo Alonso Roldan foronda	Alcalde	gildardoalonso@hotmail.com	835084
	Coordinador CMGRD	Armando Vaquero	Secretario de Gobierno	gobierno@anori-antioquia.gov.co	835084
	Cuerpo de Bomberos	Mauricio Hernández	Comandante Bomberos	bomberosanori@yahoo.es	835
	Hospital	Hugo Alexander Marco	Gerente - Nivel 1	hugomanco@hospitalanori.gov.co	835
	Defensa Civil	MaríaAracelly Carmona Zapata	Comandante	defensacivilanori@gmail.com	835
	Cruz Roja				
	Policia	Faver Duvan Giraldo Ramirez	Comandante	faverduvan2009@hotmail.com	835
	Ejercito	William Bastidas Otálora	Comandante	willivert82@hotmail.com	
Anzá	Responsable del CMGRD	Luis GonzálezMartinez	Alcalde	alcaldia@anza-antioquia.gov.co	852
	Coordinador CMGRD	Arbey David Garavito Córdoba	Secretario de Planeación	Planeación@anza-antioquia.gov.co	852
	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	Mayely María Caro Álvarez	Inspectora de Policía		
	Coordinador Comisión Reducción del Riesgo	Arbey David Garavito Cordoba	Secretario de Planeación	Planeación@anza-antioquia.gov.co	852
	Coordinador Comisión Manejo del Desastre	Ana Milena Lopera	Personera	personeria@anza-antioquia.gov.co	852
	Cuerpo de	Arbey David Garavito	Secretario de	Planeación@anza-antioquia.gov.co	852

	Bomberos	Córdoba	Planeación		
	Hospital	Carlos Julio Mazo Ospina	Gerente - Nivel 1	hospitalanza@hospitalanza.gov.co	852208
	Defensa Civil				
	Cruz Roja				
	Policía	Jaime Rafael Rengifo López	Comandante		852
Armenia	Responsable del CMGRD	Luis Norbey Acevedo Sánchez	Alcalde	despachoalcaldia@armenia-antioquia.gov.co	85
	Coordinador CMGRD	Juan Marcelo Gaviria Zapata	Secretario de Planeación	Planeación@armenia-antioquia.gov.co	855901
	Cuerpo de Bomberos	Gildardo Cuartas	Comandante Bomberos	gila@hotmail.com	
	Hospital	Tomas Agudelo Ospina	Gerente - Nivel 1	armeniaso@edatel.net.co	85
	Defensa Civil				
	Cruz Roja				
	Policía	Eduardo Forero Chahur	Comandante	eduardo.forero@correo.Policia.gov.co	85
Barbosa	Responsable del CMGRD	Hernando Alonso Cataño Vélez	Alcalde	alcaldia@barbosa-antioquia.gov.co	45
	Coordinador CMGRD	Fredy Hernán Mafía Zapata	Secretario de Planeación	didicus1983@gmail.com	45
	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	Isabel Cristina Zea	Trabajadora Social	isabel.zea85@gmail.com	454
	Coordinador Comisión Reducción del Riesgo	Cesar Tapias	Auxiliar	cesartapiase@gmail.com	
	Coordinador Manejo del Desastre	Diego Castaño	Coordinador	didicus1983@gmail.com	
	Cuerpo de Bomberos	Juan Miguel Aguirre Ríos (res 035/27-11-98)	Comandante Bomberos	bomberosbarbosa@gmail.com	40
	Hospital	Alex Dubian Giraldo Cano	Gerente - Nivel 1	esebarbosa@une.net.co	406
	Defensa Civil	Gustavo Adolfo Zapata Agudelo	Comandante		406
	Cruz Roja	Luis Enrique Arias Londoño	Comandante	cruzrojabarbosa@gmail.com	40

	Otras entidades	Julián Sánchez	8909844233	mario.gil@metropol.gov.co	385
	Policía	Henry Armando Beltrán	Coronel	williansiabato@correoPolicia.gov.co	408
	Ejercito	Elver Montenegro Cardoso	Cabo Segundo		
	Responsable del CMGRD	Carlos Alirio Muñoz López	Alcalde	carlos.munoz.Lopez@hotmail.com	4521000
	Coordinador CMGRD	Nicolás Rave Henao	Asesor Gestión del Riesgo	nrave@hotmail.com	272
	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	Jorge Iván Cañas Rodríguez	Asistente Operativo	jorgeivancaas@yahoo.es	454
	Coordinador Comisión Reducción del Riesgo	Jorge Mario Aguirre	Asistente Técnico	ingeaguirre@gmail.com	454
	Coordinador Comisión Manejo del Desastre	William Franco Goetz	Coordinador Administrativo	willyfran56@hotmail.com	312730
	Cuerpo de Bomberos	Nelson Zuluaga P(026 de 19/10/98)	Comandante	bomberosbello@une.net.co	444
	Defensa Civil				
	Cruz Roja				
	Policía	Miller Stick Agudelo Mallorca	Capitán	mille.ragedelomayorca@correoPolicia.gov.co	483
Bello	Ejercito	TC William Ferney Corredor Villamizar	Teniente Coronel	marqara951@hotmail.com	481
	Responsable del CMGRD	Edinson de Jesús Bustamante Ruiz	Alcalde	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co	8674030
	Coordinador CMGRD	Diana Patricia Trejo Arteaga	Secretaria de Gobierno	gobierno@belmira-antioquia.gov.co	8674030
	Cuerpo de Bomberos	Luis Fernando Arias	Comandante Bomberos	bomberosbelmira@gmail.com	
	Hospital	Ezequiel Benavides Simanca	Gerente - Nivel 1	belmhs01@edatel.net.co	867
	Defensa Civil				
	Cruz Roja				
Belmira	Policía	Wilmar Cardona Quintero			867
Betania*	Responsable del CMGRD	Juan Carlos Montoya Alzate	Alcalde	secretariadegobierno@betania-antioquia.gov.co	843

	Coordinador CMGRD	Cesar Augusto Duque Jaramillo	Secretario de Planeación	secretariadePlaneación@betania-antioquia.gov.co	843518
	Cuerpo de Bomberos				
	Defensa Civil				
	Cruz Roja				
Betulia	Responsable del CMGRD	León Darío Vélez	Alcalde	ldvelez@hotmail.com	843
	Coordinador CMGRD	León Velásquez	Director Umata	umata@betulia-antioquia.gov.co	843
	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	Juliana Londoño Vanegas	Secretario Salud	salud@betulia-antioquia.gov.co	843
	Coordinador Comisión Reducción del Riesgo	León Alonso Velásquez	Secretario de Planeación	Planeación@betulia-antioquia.gov.co	83
	Coordinador Comisión Manejo del Desastre	León Bermúdez Herrera	Coordinador Participación Ciudadana	participaciónciudadana@betulia-antioquia.gov.co	843
	Cuerpo de Bomberos	José María Aguirre (res 4875)	Comandante Bomberos	bomberosbetulia-v@hotmail.com	843
	Defensa Civil	Juan de Jesús San Martín (res en trámite)	Comandante		86
	Cruz Roja				
	Policía	John Jairo Alzate Cadavid	Intendente	deant.ebetulia@Policía.gov.co	843
	Ejército	Juan Fernando Londoño Gutiérrez	Comandante		850
Briceño	Responsable del CMGRD	Omar Fernando Arenas	Alcalde	omarenas73@hotmail.com	857
	Coordinador CMGRD	Sergio Alexis Londoño	Secretario de Gobierno	sergioalexis1@hotmail.com	857
	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	John Fredy López Legarda	Bomberos	bomberosbriceno@hotmail.com	857
	Coordinador Comisión Reducción del Riesgo	Ferney Andrés López	Secretario de Planeación	ferneyLópez17@hotmail.com	857
	Coordinador Comisión Manejo del Desastre	Amado Ruiz	Secretario Desarrollo Comunitario	desarrollo@briceno-antioquia.gov.co	857005
	Cuerpo de	John Fredy López Legarda	Comandante Bomberos	bomberosbriceno@hotmail.com	857

	Bomberos				
	Defensa Civil				
	Cruz Roja				
	Policía	Oscar Jonathan Cespedes	Comandante		8570040
Buriticá	Responsable del CMGRD	Carlos Mario Varela Ramirez	Alcalde	alcalde@buritica-antioquia.gov.co	852
	Coordinador CMGRD	Yuley Somara Zapata David	Secretaria de Gobierno	alcalde@buritica-antioquia.gov.co	852
	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	Carlos Javier Chavarria Henao	Comandante	javier.chavarria.correo@Policia.gov.co	852
	Coordinador Comisión Reducción del Riesgo	Juan Gabriel Varela Urrego	Secretario de Planeación	secPlaneación@buritica-antioquia.gov.co	852
	Coordinador Comisión Manejo del Desastre	Juan Carlos Graciano Rodríguez	Secretario de Educación	direduccion@buritica-antioquia.gov.co	852
	Cuerpo de Bomberos				
	Hospital	Juan Alberto Álvarez Monsalve	Gerente - Nivel 1	burih501@edatel.net.co	852
	Defensa Civil				
	Cruz Roja				
	Policía	Carlos Javier Chavarria Henao	Comandante	javier.chavarria.correo@Policia.gov.co	852
Ejercito	Edgar Alberto Rico Pulido	Comandante	albertorico28@hotmail.com		
Cáceres	Responsable del CMGRD	Ubaldo Pacheco Julio	Alcalde	ubapachec@yahoo.es	836
	Coordinador CMGRD	Rosa Leydi Gaviria Artundaga	Secretaria de Planeación	Planeación@caceres-antioquia.gov.co	836
	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	Leydi Johana Zapata Zapata	Directora Local de Salud	dls@caceres-antioquia.gov.co	836
	Coordinador Comisión Reducción del Riesgo	Rosa Leydi Gaviria Artundaga	Secretaria de Planeación	planeación@caceres-antioquia.gov.co	836
	Cuerpo de Bomberos				
	Vehículos Cuerpo				

	Bomberos				
	Hospital	Margarita Rosa posada Pernet	Gerente - Nivel 1	margaritarosa2801@hotmail.com	83
	Defensa Civil	Salome vitar	Comandante		31272
	Cruz Roja				
Caicedo	Responsable del CMGRD	John Gerardo Caro Varela	Alcalde	alcaldia@caicedo-antioquia.gov.co	85
	Coordinador CMGRD	Héctor Mario Zapata Arboleda	Coordinador	catastro@caicedo-antioquia.gov.co	857213
	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	Oscar Darío Sánchez García	Almacenista Municipal	almacen@caicedo-antioquia.gov.co	857200
	Coordinador Comisión Reducción del Riesgo	Ludwing Álvarez Zapata	Secretario de Planeación	Planeacion@caicedo-antioquia.gov.co	857200
	Coordinador Comisión Manejo del Desastre	Edilia González Cano	Secretaria de Gobierno	gobierno@caicedo-antioquia.gov.co	85 Ext
	Cuerpo de Bomberos	Omar Eliécer Blandón Giraldo (res 0024258 oct. 15/2009)	Comandante Bomberos	catastro@caicedo-antioquia.gov.co	85 Ext
	Hospital	Oscar Hernán Duque Vélez	Gerente - Nivel 1	caichs01@edatel.net.co	85
	Defensa Civil				
	Cruz Roja				
	Policia	Jimmy Alexander Aladino	Comandante	deant.ecaicedo@Policia.gov.co	85
	Ejercito	Andrés Felipe Usma	Cabo Segundo	afdu_1982@hotmail.com	
	Caldas	Responsable del CMGRD	Mónica María Raigoza	Alcalde	mraigoza@gmail.com
Coordinador CMGRD		Fernando Vergara Vélez	Secretario de Gobierno	caldasapoyo@une.net.co	37
Cuerpo de Bomberos		Gladys Liliana González Mejía (res 002646 del 26 Enero de 2011)	Comandante	cbomberosmunicipiodecaldas@gmail.com	303
Hospital		Robinson Darío Bustamante	Gerente - Nivel 2		37
Defensa Civil		Damián Estiven Vélez Morales	Comandante	jfcaldas@hotmail.es	
Cruz Roja					

	Policia	Carlos Enrique Covaleta Rodriguez	Capitán	carlos.covaleta@correo.Policia.gov.co	278
Campamento	Responsable del CMGRD	Héctor Alfonso Gómez Murillo	Alcalde	hector2011Gomez@gmail.com	861 Ext.
	Coordinador CMGRD	Mónica Mieles Arroyo	Directora de Planeación	Planeación@campamento-antioquia.gov.co	8614020
	Cuerpo de Bomberos				
	Hospital	Blanca Ofelia	Gerente - Nivel 1		861
	Defensa Civil				
	Cruz Roja				
	Policia	Geiler Granados	Comandante	geiler.granados@correo.Policia.gov.co	861
Caracolí	Responsable del CMGRD	Carlos Alberto Muñoz Gutiérrez	Alcalde	caralmugo@yahoo.com.ar	833
	Coordinador CMGRD	Manuel Alejandro Echavarría Castaño	Secretario de Planeación	Planeación@caracoli-antioquia.gov.co	833
	Cuerpo de Bomberos	Roberto de Jesús Gaviria Vargas (res Vencida)	Comandante Bomberos		833
	Hospital	Mario Uriel Serna correa	Gerente - Nivel 1	macor12@yahoo.es	833
	Defensa Civil				
	Cruz Roja				
	Policia	Ariel Valencia Maturana	Comandante	ariel.valencia@correo.Policia.gov.co	833
Caramanta	Responsable del CMGRD	Julián Andrés Granada Restrepo	Alcalde	juliangra84@hotmail.com	855
	Coordinador CMGRD	Juan Esteban Correa Cárdenas	Secretario de Planeación	Planeación@caramanta-antioquia.gov.co	855
	Cuerpo de Bomberos	Víctor Ospina Aguirre (res 14541 Dic. 14 de 1999)	Comandante	bomberoscaramanta@hotmail.com	855
	Hospital	Francisco Godoy	Gerente - Nivel 3		855
	Defensa Civil				
	Cruz Roja				
	Policia	Conrado Arias Marin	Comandante		855

Carolina del Príncipe	Responsable del CMGRD	Juan José Vásquez C	Alcalde	juanjosevasquez2007@yahoo.es	86 E
	Coordinador CMGRD	María Eugenia Muñoz M	Dirección de Planeación	mariu.munozm@gmail.com	863403
	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	Jairo I Valdez p	Secretaria Agroambiental	javape63@hotmail.com	863403
	Coordinador Comisión Reducción del Riesgo	María Eugenia Muñoz M	Dirección de Planeación	mariu.munozm@gmail.co	863403
	Coordinador Comisión Manejo del Desastre	Paola Jaramillo Vásquez	Dirección de salud	pajavas22@hotmail.com	863403
	Cuerpo de Bomberos				
	Hospital	Jorge Iván Valencia B.	Gerente - Nivel 1		86
	Defensa Civil				
	Cruz Roja				
	Policia	Diego Camilo Barrios Barrera			86
Caucasia_S. O.S_Panzen u	Responsable del CMGRD	José Nadin Arabia Abisaad	Alcalde	alcaldia@caucasia-antioquia.gov.co	839159
	Coordinador CMGRD	Wiston Palacio Maquilan	Secretaria de Planeación	wispa74@yahoo.com	839159
	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	Jorge Álvarez	Defensa Civil	alvarezcivil@gmail.com	31485
	Coordinador Comisión Reducción del Riesgo	Wiston Palacio Maquilan	Secretaria de Planeación	wispa74@yhoo.com	839159
	Cuerpo de Bomberos	Betty Londoño	Comandante		32063
	Hospital	Orlando Rodríguez Álvarez	Gerente - Nivel 2	cauchso1@edatel.net.co	839
	Defensa Civil	María Eugenia Adarve Vásquez (res 362/84)	Comandante	dcccaucasia@gmail.com	
	Cruz Roja				
	Policia	Darlenson Ortiz Ardila	Comandante	darlenson.ortiz3@correo.Policia.gov.co	
	Ejercito	Juan David Carmona	Comandante		

	Responsable del CMGRD	Nelly Quintero Piedrahita	Alcalde	nellyactiva@hotmail.com	863
	Coordinador CMGRD	Catherine Salcedo	Secretaria de Obras Publicas	Planeación@cisneros-antioquia.gov.co	863
	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	Carlos Arturo Álvarez Agudelo	Comandante Bomberos	arturbomb_@hotmail.com	863
	Coordinador Comisión Reducción del Riesgo	Catherine Salcedo	Secretaria de Obras Publicas	Planeación@cisneros-antioquia.gov.co	863
	Coordinador Comisión Manejo del Desastre	Rosa Isaza Velásquez	Presidente Asocomunal	rosaisazav@hotmail.com	863
	Cuerpo de Bomberos	Carlos Arturo Álvarez Agudelo(res 10927)	Comandante Bomberos	arturbomb_@hotmail.com	863
	Hospital	Javier Arteaga Jiménez	Gerente - Nivel 1	cisnhs01@edatel.net.co	863
	Defensa Civil				
	Cruz Roja				
	Otras entidades	Jorge Vera	Ecopetrol	jorge.vera@ecopetrol.com.co	863
	Policia	Francisco Rojas	Subintendente	rolando.rojas@correo.Policia.gov.co	863
Cisneros	Ejercito	Quiroga	Coronel		
	Responsable del CMGRD	Luis Bernardo Moreno Vargas	Alcalde	alcaldia@ciudadbolivar-antioquia.gov.co	8411183
	Coordinador CMGRD	Gustavo Sanchez Cadavid	Inspector de Planeación	inspectorPlaneación@ciudadbolivar-antioquia.gov.co	8411183
	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	Diego Duque	Secretario de Planeación	jefedePlaneación@ciudadbolivar-antioquia.gov.co	8411183
	Cuerpo de Bomberos	Albeiro Clavijo	Comandante		841
	Defensa Civil	Yonni Alessander Marin Ossa	Comandante		
Ciudad Bolívar*	Cruz Roja				
	Responsable del CMGRD	Sergio de Jesús Restrepo Betancur	Alcalde	alcaldia@concordia-antioquia.gov.co	844
Concordia*	Coordinador CMGRD	Ervinson Alfredo Vásquez Morales	Secretario de Planeación	Planeación@concordia-antioquia.gov.co	844

	Cuerpo de Bomberos	Yovany Ruiz	Comandante		3103
	Defensa Civil				
	Cruz Roja				
Copacabana	Responsable del CMGRD	Héctor Augusto Monsalve Restrepo	Alcalde	alcaldia@copacabana.gov.co	27
	Coordinador CMGRD	Margarita María Yépes Cepeda	Secretaria de Gobierno	myepes44@gmail.com	27
	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	Carlos Mario Tobón	Comandante Bomberos	bomberoscopacabana@hotmail.com	40
	Coordinador Comisión Reducción del Riesgo	Albeiro Echeverri Hincapié	Secretario de Infraestructura	infraestructura@copacabana.gov.co	27 EX
	Coordinador Comisión Manejo del Desastre	Wilson Humberto Montoya Muñoz	Secretario de Desarrollo Social	wilsonmontoyam@hotmail.com	274006
	Cuerpo de Bomberos	Carlos Mario Tobón (res 35018 del 18 marzo/87)	Comandante Bomberos	bomberoscopacabana@hotmail.com	40
	Hospital	Arturo Zapata	Gerente - Nivel 1	hospital@santamargarita.gov.co	40
	Defensa Civil	Jerson Hernández	Comandante	dcccopacabana@gmail.com	27
	Cruz Roja	Nidia Elena Chanci (res 56 del 22 09/30)	Comandante	nidiachanci5@hotmail.com	46
	Policia	Javier Ulises Rendón Cano	Comandante	javier.rendon@correo.Policia.gov.co	27
Don Matias	Responsable del CMGRD	Javier Darío López Restrepo	Alcalde	alcaldia@donmatias-antioquia.gov.co	866324
	Coordinador CMGRD	Gustavo Gaviria Gómez	Secretario de Gobierno	gobierno@donmatias-antioquia.gov.co	866324
	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	Omar Alberto Montoya	Secretario Desarrollo Territorial	desarrollo@donmatias-antioquia.gov.co	866324
	Coordinador Comisión Reducción del Riesgo	Liliana Gómez Restrepo	Secretaria de Salud	salud@donmatias-antioquia.gov.co	866324
	Coordinador Comisión Manejo del Desastre	Raúl Berrio Posada	Secretario de Educación	educacion@donmatias-antioquia.gov.co	866324 Ex
	Cuerpo de Bomberos	Yenci González Grueso	Comandante Bomberos	yen_gon@hotmail.com	866324

	Hospital	Paula Andrea Blandón Jaramillo	Gerente - Nivel 1	gerenciahospitaldonmatias@gmail.com	866
	Defensa Civil				
	Cruz Roja				
	Otras entidades	José Aldemar PérezGarcía	Precortur	aldemir63@yahoo.es	866
	Policía	Pablo Emilio Duran	Comandante	deand.edonmatias@Policia.gov.co	866
Ebéjico	Responsable del CMGRD	Manuel Salvador Zapata Cuadros	Alcalde	alcaldia@ebejico-antioquia.gov.co	856
	Coordinador CMGRD	Jorge IvánVásquez Arboleda	Secretario de Gobierno	jivanal35@yahoo.es	856
	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	Diego León Moreno Acosta	Secretario de Planeación	Planeación@ebejico-antioquia.gov.co	8562190
	Coordinador ComisiónReducción del Riesgo	Diego León Moreno Acosta	Secretario de Planeación	Planeación@ebejico-antioquia.gov.co	856
	Coordinador Comisión Manejo del Desastre	Juliana Andrea Julio Agudelo	Secretaria de Salud	salud@ebejico-antioquia.gov.co	856
	Cuerpo de Bomberos				
	Hospital	Juan Carlos Rico Vinazco	Gerente - Nivel 1	jrico@hospitalebejico.gov.co	856
	Defensa Civil				
	Cruz Roja				
	Policía	Leonel de JesúsMonsalve Morales	Comandante	Leónelmorales@correo.Policia.gov.co	85620852
El Bagre	Responsable del CMGRD	Harold Alonso Echeverri Avendaño	Alcalde	alcaldia@elbagre-antioquia.gov.co	837
	Coordinador CMGRD	Luis Gabriel Montero	Secretario de Planeación	Planeación@elbagre-antioquia.gov.co	8372429
	Cuerpo de Bomberos	Orlando Grueso	Comandante	orlando.grueso@gmail.com	837
	Defensa Civil	Luis Eduardo Campo Toro	Comandante		
	Cruz Roja				
Entrerrios S.O.S_ Nutabes	Responsable del CMGRD	Oscar de JesúsPérez Betancur	Alcalde	alcaldia@entrerrios-antioquia.gov.co	867
	Coordinador CMGRD	Carlos Alberto Moreno	Secretario de Planeación	Planeación@entrerrios-antioquia.gov.co	8670411

	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo			Planeación@entrerrios-antioquia.gov.co	
	Coordinador Comisión Reducción del Riesgo	Juan David Muñoz Lopera	Secretario de Planeación	Planeación@entrerrios-antioquia.gov.co	867041
	Cuerpo de Bomberos	Efrén Alberto Gil Pérez Res 7366 Agosto 11/99	Comandante Bomberos	bomberrios@yahoo.com	86 86
	Defensa Civil				
	Cruz Roja				
Envigado	Responsable del CMGRD	Héctor Londoño Restrepo	Alcalde	hector.londono@envigado.gov.co	33
	Coordinador CMGRD	Carmen Cecilia López Valderrama	Jefe Oficina Gestión del Riesgo	carmen.López@envigado.gov.co	33
	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	Adolfo Garcia Arcila	Profesional Universitario	adolfo.garcia@envigado.gov.co	33
	Coordinador Comisión Reducción del Riesgo	Mónica Lucia Pérez Henao	Profesional Universitario	monica.perez@envigado.gov.co	33
	Cuerpo de Bomberos	Germán Montoya	Comandante	hortega@bomberosenvigado.org	44
	Hospital	Juan Guillermo Tamayo	Gerente- Nivel 3	comunicaciones@hospitalmua.com.co	33
	Defensa Civil	Diego Mauricio Vélez(personería 890980810)	Comandante		33
	Cruz Roja				
	Policía	Eduardo Gómez	Comandante		33
Fredonia*_S. O.S_ Cartama	Responsable del CMGRD	Jorge Luis Mesa Sánchez	Alcalde	jorgemesasanchez@hotmail.com	840126
	Coordinador CMGRD	Elkin Alexander Hurtado Gómez	Secretario Planeación	secretariadePlaneación@fredonia-antioquia.gov.co	840126 10
	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	Antonio Bohórquez	Coordinador	antoniojose0101@hotmail.com	840126
	Cuerpo de Bomberos	Julio Cesar Betancur	Comandante	cesarrunco@hotmail.com	
	Hospital				

	Defensa Civil	Henry Antonio Zapata	Comandante		
	Cruz Roja				
Girardota*_S. O.S. Aburra Norte	Responsable del CMGRD	Luis Fernando Ortiz Sánchez	Alcalde	alcaldia@girardota.gov.co	4054200
	Coordinador CMGRD	Rubén Darío Zuleta Montoya	Ing. Civil	ruben.zuleta@girardota.gov.co	4054200
	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	Jaime Zapata	Secretaria de Planeación	ruben.zuleta@girardota.gov.co	4054200
	Coordinador Comisión Reducción del Riesgo			amanda.echavarria@girardota.gov.co	
	Cuerpo de Bomberos	Miguel Ángel Zuleta Alzate	Comandante Bomberos	comandozuleta@hotmail.com	2896 448
	Defensa Civil				
	Cruz Roja				
	Responsable del CMGRD	Mario de Jesús Restrepo Perez	Alcalde	contactenos@Gomezplata-antioquia.gov.co	862
	Coordinador CMGRD	Mario de Jesús Restrepo Perez	Alcalde	contactenos@Gomezplata-antioquia.gov.co	862
	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	Jesús Egidio Vásquez Hoyos	Comandante Bomberos	egidiovasquez@hotmail.com	862
Coordinador Comisión Reducción del Riesgo	Eliana María Ruiz Meneses	Secretaria de Planeación	Planeación@Gomezplata-antioquia.gov.co	862	
Cuerpo de Bomberos	Jesús Egidio Vásquez Hoyos	Comandante Bomberos	egidiovasquez@hotmail.com	862	
Hospital	Diego León Zapata Gaviria	Gerente - Nivel 1	hospitalGomezplata@hotmail.com	862	
Defensa Civil					
Cruz Roja					
Policía	John Jairo Martínez Moreno	Comandante	deant.eGomezplata@Policia.gov.co	862	
Gómez Plata	Ejército	Betancur	Cabo Segundo	l-julian10@hotmail.com	862
Guadalupe	Responsable del CMGRD	Cesar Augusto Agudelo Metrio	Alcalde	Alcaldia@guadalupe-antioquia.gov.co	861644

	Coordinador CMGRD	Sandra	Secretaria de Planeación	Planeación@guadalupe-antioquia.gov.co	861 Ext.
	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	Gustavo Adolfo Garcia Montoya	Comandante Bomberos	gus0279@hotmail.com	861 Ext.
	Coordinador Comisión Reducción del Riesgo	Diana Yanet Gallego Agudelo	Secretaria de Planeación	Planeación@guadalupe-antioquia.gov.co	861 Ext.
	Coordinador Comisión Manejo del Desastre	José Montes Mesa	Desarrollo Comunitario	desarrollocomunitario@guadalupe-antioquia.gov.co	861 Ext.
	Cuerpo de Bomberos	Gustavo Adolfo Garcia Montoya	Comandante Bomberos	gus0279@hotmail.com	861 Ext.
	Hospital	Oscar Dario Restrepo Bravo	Gerente - Nivel 1	hospitalguadalupe@gmail.com	861
	Defensa Civil				
	Cruz Roja				
	Policia	Juan Camilo Ramirez Gómez	Intendente	deant.egudalupe@Policia.gov.co	861
	Responsable del CMGRD	Jhon Fredy Ortiz Tabares	Alcalde	fredyortizcalde@gmail.com	854
	Coordinador CMGRD	Jair Carvajal	Secretario de Planeación	Planeación@heliconia-antioquia.gov.co	854
	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	Margarita Rosa Correa	Comandante Cuerpo de Bomberos	bomberosheliconia@hotmail.com	854
	Coordinador Comisión Reducción del Riesgo	Luis Fernando Garcia Monroy	Secretario de Planeación	Planeación@heliconia-antioquia.gov.co	854
	Coordinador Comisión Manejo del Desastre	Silverio Gonzalez Estrada	Secretario de Acción Social	direccionculturaheliconia@hotmail.com	854
	Cuerpo de Bomberos	Margarita Rosa Correa	Comandante Bomberos	bomberosheliconia@hotmail.com	854
	Hospital	Manuela Duran Correa	Gerente - Nivel 1	heliconiahospital01@heliconia-antioquia.gov.co	854
	Defensa Civil				
	Cruz Roja				
Heliconia	Policia	Huxley Girón Valderrama	Comandante	deant.eheliconia@Policia.gov.co	854
Hispania	Responsable del CMGRD	Franky Henry Gaviria Castaño	Alcalde	gestionesgaviria@gmail.com	843

	Coordinador CMGRD	Liliana Andrea Marin Henao	Secretario de Planeación	Planeación@hispania-antioquia.gov.co	843
	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	Jore Piedrahita Ruiz	Comandante Bomberos	jorge19612011@hotmail.com	
	Cuerpo de Bomberos	Jorge Piedrahita Ruiz	Comandante	jorge19612011@hotmail.com	
	Defensa Civil	No tiene	No tiene	No tiene	No
	Cruz Roja	No tiene	No tiene	No tiene	No
	Policía	Carlos Alberto Medina Calderón	Subintendente	deant.ehispania@Policia.gov.co	843
	Responsable del CMGRD	Carlos Andres Trujillo	Alcalde	alcaldia@itaqui.gov.co	373
	Coordinador CMGRD	Jean Mauricio Sanchez Silva	Director	clopaditaqui@gmail.com	3737676
	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	Juan Jose Hernandez Franco	Coordinador	clopaditaqui@gmail.com	373
	Coordinador Comisión Reducción del Riesgo	Constantino Cuan Pertus	Profesional Universitario	ccuan8@gmail.com	
	Cuerpo de Bomberos	Elkin Gonzales (res 001450 de 1998)	Comandante Bomberos	bomberositaqui@gmail.com	272
	Hospital	Mauricio Toro Zapata	Gerente - Nivel 1	mtoro@hospitaldelsur.gov.co	374
	Defensa Civil	Jaime a Mesa(res 101 de 19759)	Coordinador	juntaitaqui@hotmail.com	374
	Cruz Roja	Edwin A. Montoya	Coordinador	director.gaitaqui@crantioquia.com	373
Itaqui	Policía	William Quintero	Mayor	meval.itaqui@composPolicia.gov.co	270
	Responsable del CMGRD	Jaime Elias Montoya Londoño	Alcalde	jamonto243@yahoo.es	864
	Coordinador CMGRD	Irene Isabel Legarda	Secretaria de Gobierno	gobierno@ituango-antioquia.gov.co	
	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	Jairo Alfredo Calle Rivera	Comandante Cuerpo Bomberos	jairocaller@hotmail.com	864
Ituango_ S.O.S_ Pescadero	Coordinador Comisión Reducción del Riesgo	Beatriz Elena Bedoya Quintero	Directora de Planeación	Planeación@ituango-antioquia.gov.co	864 Ext.

	Coordinador Comisión Manejo del Desastre	Jorge Elias Giraldo Restrepo	Secretario Educación	jjorge.01@hotmail.com	864
	Cuerpo de Bomberos	Jairo Alfredo Calle Rivera	Comandante Bomberos	jairocaller@hotmail.com	864
	Defensa Civil				
	Cruz Roja				
	Policia	Andrey Jeovani Mantilla Calderón	Capitán	beant.eituango@Policia.gov.co	864
	Ejercito	Miguel Ángel Rodríguez Díaz	Comandante	b2brim18@hotmail.com	864
	Responsable del CMGRD	Alvaro Anibal Carvajal Ochoa	Alcalde	despachocalcalde@eljardin-antioquia.gov.co	84
	Coordinador CMGRD	Jaime Alfredo Rueda Tamayo	Secretario de Planeación	Planeación@eljardin-antioquia.gov.co	84555
	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	Mario Uribe	Comandante Bomberos	bomberosjardin@yahoo.es	84
	Coordinador Comisión Reducción del Riesgo	Luis Alfonso Restrepo Zuluaga	Secretario de Planeación	Planeación@eljardin-antioquia.gov.co	84555
	Coordinador Comisión Manejo del Desastre	Johan David Uribe Palacio	Secretario de Gobierno y Desarrollo Social	gobierno@eljardin-antioquia.gov.co	84
	Cuerpo de Bomberos	Mario Uribe (tel. pers. 337789)	Comandante Bomberos	bomberosjardin@yahoo.es	84
	Hospital	Eugenio Ramirez	Gerente - Nivel 1	hospital@eljardin-antioquia.gov.co	84
	Defensa Civil	Oraida Sepúlveda Benjumea	Comandante		
	Cruz Roja	Jorge Humberto Marulanda	Comandante	jorgeh360@hotmail.com	84
	Policia	Ivan Dario Cardona	Comandante	deant.eljardin@Policia.gov.co	84
Jardin	Ejercito	Juan Fernando Londoño Gutierrez	Teniente Coronel	cobinut@hotmail.com	84
	Responsable del CMGRD	David Alonso Toro Cadavid	Alcalde	davidalonsotoro@hotmail.com	852310
	Coordinador CMGRD	Joan Manuel Durango Gutierrez	Secretario de Planeación	Planeación@jerico-antioquia.gov.co	852310
Jericó*	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo			auxiliaralcalde@jerico-antioquia.gov.co	852310

	Coordinador Comisión Reducción del Riesgo	Diego	Secretario de Gobierno		852310
	Cuerpo de Bomberos	Juan Pablo (Representante legal)			
	Defensa Civil	Didier de Jesús Bedoya Pulgarin	Comandante		
	Cruz Roja				
La Estrella	Responsable del CMGRD	Juan Diego Echavarría Sánchez	Alcalde	alcalde@laestrella.gov.co	309268
	Coordinador CMGRD	Lina María Atehortua Montoya	Técnico Control Ambiental	IMaria2010@hotmail.com	309268
	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	Ana María Ríos Restrepo	Subsecretaria de Planeación	obraspublicas@laestrella.gov.co	309268
	Coordinador Comisión Reducción del Riesgo	Juan Gregario Fernández Gallego	Secretario de Planeación	juan.fernandez@laestrella.gov.co	309268
	Coordinador Comisión Manejo del Desastre	Jaime Alberto Carmona Cano	Secretario Seguridad Social	Jaime_carmona@laestrella.gov.co	309
	Cuerpo de Bomberos	Albeiro Calle (res 9000003280-4)	Comandante Bomberos	Bomberoslaestrella@hotmail.com	309
	Hospital	Rodolfo Albeiro López Zapata	Gerente - Nivel 1	gerencia@eselaestrella.gov.co	3021010
	Defensa Civil	Raúl Antonio Franco C(191 mayo 15 de 2001 Nit 8110284125)	Comandante	jdclaestrella@gmail.com	279
	Cruz Roja				
	Policia	Abraham Paz	Capitán	neval.laestrella@poliica.gov.co	302
	Ejercito	Fredy Martinez	Comandante	zeus-1288@hotmail.com	279
La Pintada	Responsable del CMGRD	Rodrigo Garcia Londoño	Alcalde	alcaldia@lapintada-antioquia.gov.co	845
	Coordinador CMGRD	Carlos Fabián Romero	Secretario de Planeación	Planeación@lapintada-antioquia.gov.co	845
	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	Alejandro de Jesús Bedoya Guzmán	Inspector de Policía	inspeccion@lapintada-antioquia.gov.co	845
	Coordinador Comisión Reducción del Riesgo	Nancy Ximena Gonzalez	Secretaria de Planeación	Planeación@lapintada-antioquia.gov.co	845

	Coordinador Comisión Manejo del Desastre	Ariel Humberto Patiño Velez	Secretario Protección Social	proteccion@lapintada-antioquia.gov.co	84
	Cuerpo de Bomberos	Silvio Parra Valencia (res 1716)	Comandante Bomberos		84
	Hospital	Wesley Bustamante Tobón	Gerente - Nivel 1	harb@hospitalpintada.gov.co	845
	Defensa Civil	Wilder de Jesús Cardona	Comandante	defensacivillapintada@hotmail.com	84
	Cruz Roja				
	Policia	Luis Fernando Guerra Estrada	Comandante	deant.elapintada@Policia.gov.co	84
	Ejercito	Estefan Delgado Coral	Comandante	estefan-sk8-@hotmail.com	
	Responsable del CMGRD	Adriana María Maya Gallego	Alcalde	amaya.gallego@hotmail.com	85 EX
	Coordinador CMGRD	Norellys Sanmiguel	Secretaria de Gobierno	Planeación@liborina-antioquia.gov.co	85 EX
	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	Olga Inés Escudero	Secretaria de Gobierno	gobierno@liborina-antioquia.gov.co	85 EX
	Coordinador Comisión Reducción del Riesgo	Luz Leticia Tangarife Cifuentes	Secretaria de Planeación	Planeación@liborina-antioquia.gov.co	85 EX
	Coordinador Comisión Manejo del Desastre		Secretaria de Salud	salud@liborina-antioquia.gov.co	85 EX
	Cuerpo de Bomberos	Víctor Julián Flórez (res 28839)	Comandante Bomberos	bomberosliborina@hotmail.com.ar	85
	Hospital	Paula Marcela Arias	Gerente - Nivel 1	hospitalsanlorenzo@hotmail.com	85
	Defensa Civil				
	Cruz Roja				
Liborina	Policia	Sofia Machado Gavilar	Comandante	deaneliborina@correo.Policia.gov.co	85
	Responsable del CMGRD	Francisco E. Alvarez	Alcalde	franciscoalcaldiamaceo2012@gmail.com	86
	Coordinador CMGRD	Rodrigo a Giraldo M	Secretaria de Planeación y Desarrollo Rural	alberto912@gmail.co	86
Maceo	Coordinador Comisión Reducción	Rodrigo a Giraldo M	Secretaria de Planeación y Desarrollo	alberto912@gmail.co	86

	del Riesgo		Rural		
	Coordinador Comisión Manejo del Desastre	Efrenia Gonzales	Secretaria de Gobierno	gobierno@maceo-antioquia.gov.co	864
	Cuerpo de Bomberos				
	Hospital	Plinio Rafael Recuervo Jiménez	Gerente - Nivel 1	hospitaldemaceo@gmail.com	864
	Defensa Civil				
	Cruz Roja				
	Otras entidades	Ubel HernánSosa Castaño	Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente	agricultura@maceo-antioquia.gov.co	864
	Otras entidades	Dredy Alexander Valencia	Distrito de Manejo Integrado Cañón Rio Alicante	fvalencia@corantioquia.gov.co	864
	Policia	Jorge PinzónAlmería	Comandante	dean-emaceo@Policia.gov.co	864
Montebello	Responsable del CMGRD	Oscar Cuervo Villada	Alcalde	alcaldemontebello@hotmail.com	848
	Coordinador CMGRD	Juan David Gonzalez Orozco	Secretario de Planeación	Planeaciónmontebello@gmail.com	848
	Cuerpo de Bomberos	Juan de Dios Cardona López (personería 900369886-8)	Comandante Bomberos	juanchocardona@yahoo.es	
	Hospital	Edgardo Peña Sierra	Gerente - Nivel 1		848
	Defensa Civil	Fernando Antonio Gonzalez López	Comandante	fernando7163@yahoo.es	8480564
	Cruz Roja				
	Policia	Jorge Enrique Ballesteros Montoya	Subintendente	deant.emontebello@Policia.gov.co	8480
Nechi	Responsable del CMGRD	Eduardo Enrique Cabrera Urbiña	Alcalde	alcaldia@nechi-antioquia.gov.co	836
	Coordinador CMGRD	Oscar León Hoyos Miranda	Secretario de Gobierno	gobierno@nechi-antioquia.gov.co	836
	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	Marisela Sucerquia	Jefe Defensa Civil	dcnechi@hotmail.com	No a
	Coordinador	Oscar León Hoyos Miranda	Secretario de	okymiranda@gmail.com	836

	Comisión Reducción del Riesgo		Planeación		
	Coordinador Comisión Manejo del Desastre	María Martínez	Gestora Social	Mariamartinez0111@gmail.com	83
	Cuerpo de Bomberos	Albeiro Díaz	Comandante	cableantel@yahoo.com	
	Hospital	Felix Santos Pestana	Gerente - Nivel 1	hospitalnechi@gmail.com	83
	Defensa Civil	Marisela Sucerquia Montiel(res 039 de 2010 9003404457)	Comandante	dcnechi@hotmail.com	
	Cruz Roja				
	Policía	Rodrigo Andres Tellez Betancur	Comandante	deant.enechi@Policia.gov.co	83
	Ejército	Jaime de la Ossa	Comandante	jaimedelao-@hotmail.com	
	Responsable del CMGRD	Juan de Dios Pineda Bedoya	Alcalde	juanpineda1220@hotmail.com	85
	Coordinador CMGRD	Neira Nedid Acevedo Serna	Secretaria de Planeación	Planeación@olaya-antioquia.gov.co	85501
	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	Aura Cristina Gómez	Directora Local de Salud		85
	Coordinador Comisión Reducción del Riesgo	Leónardo Rios	Planeación		85
	Cuerpo de Bomberos	Irian Castrillon	Comandante		
	Hospital	Liliana María Romero	Gerente - Nivel 1	olayhs@edatel.net.co	85
	Defensa Civil				
	Cruz Roja				
Olaya	Policía	Heymer Alonso Rivera Padilla	Comandante	heymer.rivera@correoPolicia.gov.co	85
	Responsable del CMGRD	Flavio Enrique Fajardo Serna	Alcalde	flavioefe@hotmail.com	84
	Coordinador CMGRD	Ximena Campo Bedoya	Secretario Planeación	Planeación@pueblorrico-antioquia.gov.co	849886
	Cuerpo de Bomberos	Oswaldo Cano	Comandante		
Pueblo Rico	Defensa Civil				

	Cruz Roja				
	Responsable del CMGRD	Robinson Alberto Baena Zuluaga	Alcalde	alcaldia@puertoberrio-antioquia.gov.co	8332120
	Coordinador CMGRD	Ever Vergara	Secretaria Gobierno	gobierno@puertoberrio-antioquia.gov.co	833 EXT.
	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo			Planeación@puertoberrio-antioquia.gov.co	
	Cuerpo de Bomberos	Carlos Vicente Vega Suarez(personeria 030-16-03-62)	Comandante	bomberosberrio@edatel.net.co	833 1
	Hospital	Amauri Machado Renteria	Gerente- Nivel 2	PBRHSO1@EDATEL.NET.CO	833 10 832 8
	Defensa Civil	Samir Armando Pulido Mazulea	Comandante		833
	Cruz Roja	Javier Mora	Comandante		832
Puerto Berrio_S.O.S_Ribereño	Policia	Julian Andres Florez Arias	Teniente	demam.dpuertoberrio@Policia.gov.co	833 2 833
	Ejercito	Edgar Ferrucio Correa Coppola	Coronel		833
Puerto Nare	Responsable del CMGRD	Juan David Londoño Garcia	Alcalde	juan8521@gmail.com	834
	Coordinador CMGRD	Ruben Dario López Giraldo	Secretario de Planeación	secretariaPlaneación@puertonare-antioquia.gov.co	834
	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	Gabriel Jaime Ramirez Zapata	Gerente Hospital		
	Coordinador Comisión Reducción del Riesgo	Ruben Dario López Giraldo	Secretario de Planeación	secretariodePlaneación@puertonare-antioquia.gov.co	834
	Coordinador Comisión Manejo del Desastre	Hugo Ayala Lopera	Director de Educacion	educacion@puertonare-antioquia.gov.co	
	Cuerpo de Bomberos	Carlos Hernan Vanegas	Comandante	cuerpodebomberosptonare@hotmail.com	833
	Hospital	Gabriel Jaime Ramirez Zapata	Gerente - Nivel 1		
	Defensa Civil				
	Cruz Roja				
	Policia	Guido Omar Montero Cordoba	Intendente	deant_epuertonare@Policia.gov.co	834

	Responsable del CMGRD	Jorge Eliecer Gil	Alcalde	jorgeegil@gmail.com	83
	Coordinador CMGRD	Gabriel Ivan Rojas	Secretario de Planeación	girojas23@hotmail.com	83
	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	Lenis Silva Novoa	Gerente Hospital		83
	Coordinador Comisión Reducción del Riesgo	Gabriel Ivan Rojas	Secretario de Planeación		83
	Cuerpo de Bomberos	Oscar Mauricio Jimenez (5314 mayo 16/2005)	Comandante Bomberos	bomberosremedios@hotmail.com	
	Hospital	Lenis Silva Novoa	Gerente Nivel 1		83
	Defensa Civil	Gildardo Salazar	Comandante	Yaneth1962@hotmail.com	
	Cruz Roja				
	Policia	Luis Alberto Rendon Perez	Intendente		83
Remedios	Ejercito	Wilson Ricardo Mora Mateus	Coronel		83
	Responsable del CMGRD	Carlos Arturo Henao Lopera	Alcalde	cahelo65@hotmail.com	85
	Coordinador CMGRD	Diego Alveiro Cardona Montoya	Secretario de Planeación	Planeación@sabanalarqa-antioquia.gov.co	85
	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	Virginia Esperanza Renteria Ledezma	Gerente Hospital	sabansi@edatel.net.co	85
	Coordinador Comisión Reducción del Riesgo	Diego Alveiro Cardona Montoya	Secretario de Planeación	Planeación@sabanalarqa-antioquia.gov.co	85
	Coordinador Comisión Manejo del Desastre	Egidio de Jesús Miranda Arango	Auxiliar Operativo	mirandaegidio@yahoo.es	855420
	Cuerpo de Bomberos	Jhon Jairo Atehortua	Comandante Bomberos	montollota@hotmail.com	288 855
	Hospital	Virginia Esperanza Renteria Ledezma	Gerente- Nivel 1	sabansi@edatel.net.co	85
	Defensa Civil				
	Cruz Roja				
Sabanalarqa	Policia	Manuel Eladio Gil Bejarano	Comandante	deant.esabanalarqa@Policia.gov.co	85

Sabaneta_S. O.S_Aburra Sur	Responsable del CMGRD	Luz Estela Giraldo	Alcalde	alcalde@sabaneta.gov.co	288
	Coordinador CMGRD	Victor Hugo Ossa	Coordinador	jefe.gestionriesgo@sabaneta.gov.co	288
	Coordinador Comisión Reducción del Riesgo	Oscar Osorio Builes	Secretario de Obras Publicas	obras@sabaneta.gov.co	288
	Coordinador Comisión Manejo del Desastre	Javier Vega	Secretario de Familia	familia@sabaneta.gov.co	288
	Cuerpo de Bomberos	Jhon Jairo Atehortua	Comandante Bomberos	bomberossabaneta@gmail.com	288
	Hospital	María Gabriela Correa	Gerente - Nivel 1		288
	Defensa Civil				
	Cruz Roja				
	Policia	Hector Fabio Murillo Rojas	Comandante	estacion.sabaneta2011@hotmail.com	288
Salgar	Responsable del CMGRD	Olga Eugenia Garcia Osorio	Alcalde	olgaeosorio@hotmail.com	844
	Coordinador CMGRD	Wilson Humberto Betancur Sanchez	Director Umata	umata@salgar-antioquia.gov.co	844
	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	Olga Eugenia Garcia Osorio	Alcalde	alcaldia@salgar-antioquia.gov.co	844
	Coordinador Comisión Reducción del Riesgo	Wilson Humberto Betancur Sanchez	Director Humata	umata@salgar-antioquia.gov.co	844
	Coordinador Comisión Manejo del Desastre	Carlos Andres Londoño Velez	Director Local de Salud	fisioCarlos9@hotmail.com	844
	Cuerpo de Bomberos	Jose Alfredo Vergara Vanegas(res 034-1998)	Comandante	alfredovergara481@hotmail.com	844
	Hospital	Jaime Alberto Velez Escobar	Gerente- Nivel 1	gerencia@hsisalgar.gov.co	844
	Policia	Hernando Trujillo Maya	Subintendente	deant.esalgar@Policia.gov.co	844
San Andres de Cuerquia	Responsable del CMGRD	Oscar de Jesús Sepulveda Londoño	Alcalde	osselo1@yahoo.es	861
	Coordinador CMGRD	Berta	Secretaria de Planeación e Infraestructura Física	Planeación@sanandresdecuerquia-antioquia.gov.co	8618206

	Coordinador Comisión Reducción del Riesgo				
	Coordinador Comisión Reducción del Riesgo 2	Alex Bernardo Monsalve	Director de la Umata	alex.bmonsanlve@hotmail.com	861820
	Cuerpo de Bomberos	Rosalba Gómez Echavarría (Res 10587)	Comandante Bomberos	rosa-Gómez-13@hotmail.com	86
	Hospital	Orlando Enrique Marquez Flores	Gerente - Nivel 1	oemarquez@gmail	86
	Defensa Civil				
	Cruz Roja				
	Otras entidades	Susana pino posada	Hogar Juvenil Campesino		86
	Policía	Juan Gabriel Ramirez	Intendente	juan_ramirez.6011.Policia.gov.co	86
San Jeronimo	Responsable del CMGRD	Luis Alberto Pulgarin	Alcalde	alcaldia@sanjeronimo-antioquia.gov.co	85
	Coordinador CMGRD	Nelson Rodríguez	Coordinador	nero.165@gmail.com	85
	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	Leónel Ramos Baena	Comandante Bomberos	bomberosanjeronimo@hotmail.com	85
	Coordinador Comisión Reducción del Riesgo	John Jarol Muñoz	Secretario de Planeación	Planeación@sanjeronimo-antioquia.gov.co	85
	Coordinador Comisión Manejo del Desastre	Nelson Rodríguez	Coordinador	nero.165@gmail.com	85
	Cuerpo de Bomberos	Leónel Ramos Baena (res 11543)	Comandante Bomberos	bomberosanjeronimo@hotmail.com	85
	Hospital		Gerente - Nivel 1	e.s.e.hospital@sanjeronimo-antioquia.gov.co	85
	Defensa Civil				
	Cruz Roja				
	Policía	Wilson Navas Bohorquez	Comandante		85
San Jose de la Montaña	Responsable del CMGRD	Edinson Mauricio Correa Restrepo	Alcalde	mauriciocorrea201130@yahoo.es	862 Ex
	Coordinador CMGRD	Felipe Andres Vasquez Urrea	Secretario de Planeación e Infraestructura Fisica	felipevasquez@hotmail.es	862 Ex

	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	Jorge Ivan Pino Yepes	Comandante Bomberos	bomberossan jose@gmail.com	313623
	Coordinador Comisión Reducción del Riesgo	Felipe Andres Vasquez Urrea	Secretario de Planeación e Infraestructura Fisica	felipevasquez@hotmail.es	862 7 Ext.
	Coordinador Comisión Manejo del Desastre	Nelly Agudelo Gonzalez	Directora Local de Salud	nellyag2377@gmail.com	862 Ext.
	Cuerpo de Bomberos	Jorge Ivan Pino Yepes	Comandante Bomberos	bomberossan jose@gmail.com	313623
	Hospital	María Margarita Monsalve	Gerente - Nivel 1		862
	Defensa Civil	Jader Sanchez Suarez (1020432278)	Comandante		8622714
	Cruz Roja				
	Policia	Arley Castr Castillo	Comandante		862
San Pedro de los Milagros	Responsable del CMGRD	Jader Orlando Gonzalez Agudelo	Alcalde	jaderorlandogonzalezagudelo1@gmail.com	868
	Coordinador CMGRD	Angela Maria Peña Gonzalez	Secretario de Planeación OOPP y Vivienda	ampg2106@gmail.com	8687039 10
	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	Josè Alonso Gutierrez Martinez	Secretario Gobierno	HYPERLINK@antioquia.gov.co	868 Ext.
	Coordinador Comisión Reducción del Riesgo	Angela Maria Peña Gonzalez	Secretario de Planeación OOPP y Vivienda	ampg2106@gmail.com	868 Ext. 10
	Cuerpo de Bomberos	Carolina Sanchez Marin	Comandante Bomberos	secgobierno@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co	868 Ext.
	Hospital	Luis Hernan Sanchez Montoya	Gerente - Nivel 1	gerenciahsi@hotmail.com	868
	Defensa Civil				
	Cruz Roja				
Santa Barbara	Policia	Cesar Augusto Vargas Lara	Comandante	deant.esanpedro@Policia.gov.co	8687
	Responsable del CMGRD	Jorge Hernan Ramirez Valencia	Alcalde	jramirezvalencia@yahoo.es	846
	Coordinador CMGRD	Carlos Arturo Ramirez Cuervo	Secretario de Planeación	Planeación@santabarbara-antioquia.gov.co	8463101
	Cuerpo de				

	Bomberos				
	Defensa Civil	Milton Jahir Blandon	Comandante		84
	Cruz Roja				
Santa Fe de Antioquia_S. O.S_Cauca_Medio	Responsable del CMGRD	Frey LeónRodríguez Vargas	Alcalde	frey210@yahoo.es	853113
	Coordinador CMGRD	Gloria Astrid Parra Marin	Secretaria de Planeación	astridparra@hotmail.com	853113 10
	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	Luis Fernando Rios Correa	Secretaria de Gobierno	secretariageneral@santafedeantioquia-antioquia.gov.co	853
	Coordinador Comisión Reducción del Riesgo	Jose Luis Perez Orrego	Director Obra Publica	jlperazu@hotmail.com	853113 10
	Coordinador Comisión Manejo del Desastre	Elkin Martinez Mora	Director Desarrollo Social	em2270@gmail.com	853
	Cuerpo de Bomberos	Liria Morales Sanchez (res 1387 del 2001)	Comandante Bomberos	bomberosantioquia@yahoo.es	853
	Hospital	Andres Felipe Jimenez Giraldo	Gerente - Nivel 2	esesantafe@gmail.com	853 853111 17
	Defensa Civil	Alejandro Rojas Marin	Comandante	defensacivilsantafe@hotmail.com	853 per
	Cruz Roja				
	Policia	Julie Paola Ramirez Garza	Teniente	julie.ramirez5410@correo.Policia.gov.co	853
	Policia	No de Vehiculos	2	No de Motos	
	Policia	Medios de Comunicación			
	Policia	Red Comunitaria	SI	Red Industrial	
	Ejercito	Guerra	Comandante	albertorico28@hotmail.com	
Santa Rosa de Osos	Responsable del CMGRD	Francisco Jair Palacio Lopera	Alcalde	alcaldia@santarosadeosos-antioquia.gov.co	860 Ext.
	Coordinador CMGRD	Carlos Mario Mesa Bedoya	Jefe Atencion y Prevencion Desastres	Planeación@santarosadeosos-antioquia.gov.co	860802
	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	Carlos Mario Mesa Bedoya	Jefe Atencion y Prevencion Desastres	secPlaneación@santarosadeosos-antioquia.gov.co	860802

	Coordinador Comisión Reducción del Riesgo	Rodolfo Nelson Orlas Perez	Director Administrativo Planeación	Planeación@santarosadeosos-antioquia.gov.co	860 8 Ext. 1
	Coordinador Comisión Manejo del Desastre	Carmenza Elena Jaramillo Sanchez	Directora Local de Salud	direccionlocalsalud@santarosadeosos- antioquia.gov.co	860 8 Ext.
	Cuerpo de Bomberos	Juan Rico	Comandante Bomberos		860 50 2
	Hospital	Claudia María Calderon	Gerente - Nivel 1	gerencia@hospitalsantarosadeosos.gov.co	8608302 144 d
	Defensa Civil				
	Cruz Roja				
	Otras entidades	Corantioquia	811000231-7	llópez@corantioquia.gov.co	860
	Policía	Carlos Alberto Oñate de la Rosa	Sargento	deant.esanterosa@Policía.edu.co	860
	Ejercito	Antonio Jose Dangon Culzat	Comandante	comandobiqin@gmail.com	887
Segovia	Responsable del CMGRD	Jhony Castrillon	Alcalde	alcaldia@segovia-antioquia.gov.co	831
	Coordinador CMGRD	Dairo Carreño	Coordinador CMRD	clpad@segovia-antioquia.gov.co	831
	Cuerpo de Bomberos	Edwin Castañeda(pers 3674 de 25 abril 2003)	Comandante Bomberos		831
	Hospital	Hernan	Gerente - Nivel 1		831
	Defensa Civil	Jimmy Audrey Gallego	Comandante		
	Cruz Roja	Alexander Alvarez (personeria 890980074-8)	Comandante		
	Otras entidades	Sergio Cardenas	Corporacion Rescate y Salvamento Minero del Nordeste	Recurso Humano Salvamento Minero	
	Otras entidades	Henry Castañeda	Scouts		
	Policía	Augusto Alejandro Prado	Subintendente		
	Ejercito	Wilson Mora Mateus	Teniente Coronel		
Sopetran	Responsable del CMGRD	Gerardo de Jesús Vanegas Jaramillo	Alcalde	contactenos@sopetran-antioquia.gov.co	8541560
	Coordinador CMGRD	Luis Felipe Tobon Gonzalez	Secretario de Planeación	lftogo@yahoo.com	8541560

	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	María Isabel Chaverra Arango	Secretaria de Protección Social	proteccionsocial@sopetran-antioquia.gov.co	854156
	Coordinador Comisión Reducción del Riesgo	Luis Felipe Tobon Gonzalez	Secretario de Planeación	lfogo@yahoo.com	854156
	Cuerpo de Bomberos	Diego Octavio Rodriguez	Comandante Bomberos	diegosinitave@hotmail.com	854
	Hospital	Cesar Augusto Rubio Melo	Gerente - Nivel 1		85-EX
	Defensa Civil				
	Cruz Roja				
	Policía	Nelson David Conde Villamizar	Comandante	deansopetran@Policia.gov.co	854
Tamesis	Responsable del CMGRD	Juan Martin Vasquez Hincapie	Alcalde	mtamesis@edatel.net.co	849
	Coordinador CMGRD	María Elcy Ospina Mejía	Secretaria Planeación	Planeación@tamesis-antioquia.gov.co	849455
	Cuerpo de Bomberos	Jaime Echeverry	Comandante		31059
	Defensa Civil	Martin Roman	Comandante		84
	Cruz Roja				
Taraza	Responsable del CMGRD	Hector Leónida Giraldo Arango	Alcalde	alcalde@taraza-antioquia.gov.co	83
	Coordinador CMGRD	Jorge Luis Contreras Torres	Secretario de Planeación	Planeación@taraza-antioquia.gov.co	83
	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	Juan Gabriel Rojas Delgado	Coordinador Defensa Civil	dcctaraza@gmail.com	
	Coordinador Comisión Reducción del Riesgo	Niria Mariana Mosquera Palacio	Secretaria de Agricultura	agricultura@taraza-antioquia.gov.co	
	Coordinador Comisión Manejo del Desastre	Nancy Mira Romero	Secretaria de Gobierno	secretaria.gobierno@hotmail.com	
	Cuerpo de Bomberos				
	Hospital	Alvaro Filemon Castaño	Gerente- Nivel 1	secretaria@hospitaltaraza.gov.co	83
	Defensa Civil	Ever Montiel Ramos	Comandante	dcctaraza@gmail.com	

	Cruz Roja				
	Policía	Andres Castiblanco	Subintendente	dant.etaraza@Policia.gov.co	
	Ejercito	Diego Luis Villegas	Coronel	albertmileniu@gmail.com	
	Responsable del CMGRD	Hugo Alexander Ocampo Rios	Alcalde	nepo224@yahoo.es	8458541
	Coordinador CMGRD	Gabriel Jaime Gonzalez Rodríguez	Secretario de Planeación	Planeación@tarso-antioquia.gov.co	8458541
	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	Cesar Chica Obando	Comandante de Bomberos	cesarchicadim@hotmail.com	845
	Coordinador Comisión Reducción del Riesgo	Gabriel Jaime Gonzalez Rodríguez	Secretario de Planeación	Planeación_tarso@hotmail.com	8458541
	Coordinador Comisión Manejo del Desastre	Eduardo Rios Loaiza	Secretario de Gobierno	eduardorios1961@hotmail.com	8458541
	Cuerpo de Bomberos	Cesar de Jesús Chica Obando	Comandante	cesarchicadim@hotmail.com	845
	Hospital	Raul Alcidez Osorio Bustamante	Gerente - Nivel 1	hospitaltarso@gmail.com gerenciatarso@gmail.com	8458606
	Defensa Civil	Ivan Dario Usma Zapata	Comandante		845
	Cruz Roja				
Tarso	Policía	Juan Carlos Marin Murillo	Intendente	dean.etarso@Policia.gov.co	845
	Responsable del CMGRD	Diego Antonio Montoya Taborda	Alcalde	damtaborda@yahoo.com	848 23 4
	Coordinador CMGRD	David Alejandro Vanegas Pulgarin	Secretario de Salud	davidvane21@gmail.com	848 23 4
	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	Hernan Alonso Garcia	Coordinador Cuerpo Bomberos	heraloga1974@hotmail.com	
	Coordinador Comisión Reducción del Riesgo	Carlos Andres Marquez Valencia	Secretario de Planeación	carlosandresmarquez@gmail.com	848 23 4
	Coordinador Comisión Manejo del Desastre	David Alejandro Vanegas Pulgarin	Secretario de Salud	davidvane21@gmail.com	848 23 4
Titiribi	Cuerpo de Bomberos	Hernan Alonso Garcia	Coordinador Cuerpo Bomberos	heraloga1974@hotmail.com	

	Hospital	Jhon Jaime Correa Sepulveda	Gerente - Nivel 1	info@titiribi.gov.co	848
	Defensa Civil				
	Cruz Roja				
	Policia	Carlos Alberto Medina Calderon	Comandante	deant.etitiribi@Policia.gov.co	848
Toledo	Responsable del CMGRD	Juan Carlos Montoya	Alcalde	jcmocd@hotmail.com	86
	Coordinador CMGRD	Veronica e Cespedes	Secretaria Planeación y OOPP	acinorev85@live.com	86
	Cuerpo de Bomberos	Francisco Perez Jaramillo(Res 1770 de 29/11/05)	Comandante Bomberos	bombertoledo@hotmail.com	86
	Hospital	Rodrigo Restrepo	Gerente - Nivel 1	hospitoleado@hotmail.com	86
	Defensa Civil				
	Cruz Roja				
	Policia	Francisco Mena Moreno	Comandante	famlepo@hotmail.com	86
Valdivia	Responsable del CMGRD	Francisco Javier Cardenas Díaz	Alcalde	fracadi1305@gmail.com	836
	Coordinador CMGRD	Ferney Alonso Hoyos	Secretario de Planeación	Planeación@valdivia-antioquia.gov.co	836
	Cuerpo de Bomberos				
	Hospital	Jose Miguel Zuñiga Carrara	Gerente - Nivel 1	jzc_65@hotmail.com	836
	Defensa Civil	Francisco Antonio Uribe Acevedo	Comandante		
	Cruz Roja				
	Policia	Jorge López Acevedo	Intendente	jorge.López@correo.Policia.gov.co	836
Valparaiso	Ejercito	Luis Fernando Garcia	Mayor	luisfernandoq98@hotmail.com	
	Responsable del CMGRD	Marta Cecilia Hernandez	Alcalde	alcaldia@valparaiso-antioquia.gov.co	849210
	Coordinador CMGRD	DalJy Lilibiana López Bedoya	Secretario de Planeación	Planeación@valparaiso-antioquia.gov.co	849210
	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	Fernando Paniagua Florez	Comandante	bomberosvalparaisoantioquia@gmail.com	84
	Coordinador Comisión Manejo del	Adriana Patricia Orozco	Secretaria de Desarrollo Salud y Educacion	desarrollosocial@valparaiso-antioquia.gov.co	849388

	Desastre				
	Cuerpo de Bomberos	Fernando Paniagua Florez(res 33759-1984)	Comandante	bomberosvalparaisoantioquia@gmail.com	849
	Hospital	Jose Andres	Gerente - Nivel 3	valpahs01@edatel.net.co	849
	Defensa Civil				
	Cruz Roja				
	Policía	Mauricio Giraldo Zuluaga	Comandante	deant.evalparaiso@Policia.gov.co	849
Vegachi	Responsable del CMGRD	Faber Armando Vidal Escudero	Alcalde	faberves@gmail.com	8305
	Coordinador CMGRD	Luis Alfonso	Secretario de Planeación y Obras Publicas	emalober09@hotmail.com	830562
	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	Janeth Bustamante Bustamante	Inspectora Municipal	jabu1965@hotmail.com	830
	Coordinador Comisión Reducción del Riesgo	Luis Guillermo Perez Castro	Secretario de Salud	salud@vegachi-antioquia.gov.co	830 Ex
	Coordinador Comisión Manejo del Desastre	Luis Alberto Mendez Gómez	Coordinador Unidad de Gestion Ambiental	zootecnia.luis@gmail.com	830 Ex
	Cuerpo de Bomberos	Ana Francisca Gómez Henao	Comandante		314605
	Hospital	Gabriel dario Velez Pelaez	Gerente- Nivel 1	vegash01@edatel.net.co	830
	Defensa Civil	Luz Amparo Trujillo Alvarez	Comandante		
	Cruz Roja				
	Policía	Jose Franklin Muñoz Tabarez	Intendente	deant.evegachi@Policia.gov.co	830
Venecia	Responsable del CMGRD	Juan Guillermo Bolivar	Alcalde	juanbolivar1@yahoo.es	849
	Coordinador CMGRD	Jorge Alexander Martinez	Banco Proyectos	Planeación@venecia-antioquia.gov.co	8490023
	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo			alexpalaciom@yahoo.es	
	Cuerpo de Bomberos	Henry Wilmar Bermúdez Restrepo	Comandante		314847

	Hospital	Carlos Arturo Cervantes López	Gerente- Nivel 1		
	Defensa Civil	Jose Antonio Rios Bedoya	Comandante		84
	Cruz Roja				
	Responsable del CMGRD	Luis Norberto Piedrahita Llano	Alcalde	lpiedrahitalano@hotmail.com	86
	Coordinador CMGRD	Esteban Alezander Munera roldan	Secretario de Planeación	Planeación@yali-antioquia.gov.co	86
	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	Juan raul Gonzalez T	Inspector de Policía	raul2131@hotmail.com	86
	Coordinador Comisión Reducción del Riesgo	Esteban Alezander Munera roldan	Secretario de Planeación	Planeación@yali-antioquia.gov.co	86
	Coordinador Comisión Manejo del Desastre	Robid astrid Rengifo Castro	Secretaria de Salud	salud@yali-antioquia.gov.co	86
	Cuerpo de Bomberos	Bernardo Antonio Mazo Agudelo	Comandante Bomberos		
	Hospital	Gladiz Cenet Arias Londoño	Gerente - Nivel 1	gerencia@hospitalyali.gov.co	86
	Defensa Civil				
	Cruz Roja				
Yali	Ejercito	Herna Dario Arias López	Comandante	hedal66@hotmail.com	
	Responsable del CMGRD	Miguel Angel Pelaez Henao	Alcalde	alcaldiayarumal@gmail.com	85
	Coordinador CMGRD	Fernando Rodríguez Henao	Secretario Planeación	Planeación@yarumal.gov.co	85
	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	Fernando Rodríguez Henao	Secretario Planeación	Planeación@yarumal.gov.co	85
	Coordinador Comisión Reducción del Riesgo	Fernando Rodríguez Henao	Secretario Planeación	proyectosyarumal@gmail.com	85
	Coordinador Comisión Manejo del Desastre	Edilberto Posada Restrepo	Director Bienestar Social	proyectosyarumal@gmail.com	85
	Cuerpo de Bomberos	Gustavo Callejas Agudelo	Comandante Bomberos	bomberyal@yahoo.com	85
Yarumal_S.O S_TAHAMIE S	Hospital	Carlos Alfonso Orrego	Gerente - Nivel 2	gerencia.hs.yarumal@gmail.com	85

		Castro				
	Defensa Civil	Salvador Londoño G (890985880-0)	Comandante	defensacivilyarumal@gmail.com	887	
	Cruz Roja					
	Policia	Javier Guillermo Guerrero	Teniente Coronel	alvaro.santacruz@correo.Policia.gov.co	853	
	Ejercito	Antonio Jose Dagon Culzat	Teniente Coronel	oficial52@gmail.com	887	
Yolombo	Responsable del CMGRD	Gustavo Adolfo Londoño Velez	Alcalde	gustavoyolombo@hotmail.com	8654181	
	Coordinador CMGRD	Jose Roso Muñoz Londoño	Secretario de Planeación	Planeación@yolombo-antioquia.gov.co	8654181	
	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	Gildardo Urbino	Secretario de Gobierno	gobierno@yolombo-antioquia.gov.co	8654181	
	Coordinador Comisión Reducción del Riesgo	Jose Roso Muñoz Londoño	Secretario de Planeación	Planeación@yolombo-antioquia.gov.co	8654181	
	Coordinador Comisión Manejo del Desastre	Claudia Correa Barrera	Secretario de Salud	ssaludyolombo@gmail.com	8654181	
	Cuerpo de Bomberos	Noriel Johany	Comandante Bomberos	bomberosyolombo2011@gmail.com	865	
	Hospital	Guillermo Alonso Estrada Gonzalez	Gerente - Nivel 2	yoloas01@edatel.net.co	865	
	Defensa Civil					
	Cruz Roja					
	Policia	Edgar Gonzalez Bejarano	Intendente	deant.yolombo@Policia.gov.co	865	
	Yondo	Responsable del CMGRD	Wilfrido Uzurriaga Aponza	Alcalde	wilfrdouzuriaga@yahoo.com	832
		Coordinador CMGRD	Gilbert Cartagena Rojas	Coordinador	yondoplanea@yahoo.es	832
Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo		Marta Campillo Duran	Directora de Salud	marthacam001@hotmail.com	832	
Coordinador Comisión Reducción del Riesgo		Wilson Correa Aguilar	Secretario de Infraestructura		832	
Coordinador Comisión Manejo del		Jhon Jairo Bedoya Londoño	Asesor Educativo	jo.abelo@hotmail.com	832	

	Desastre			
	Cuerpo de Bomberos	Amed Bolivar Galvis(res 7452-5-julio 2005)	Comandante	amboqa1@hotmail.com
	Defensa Civil	Dubenev Cardona	Comandante	famcai2001@hotmail.com 31652
	Cruz Roja			
	Policia	Julian Alberto Jimenez Cifuentes	Comandante	deman.eyondo@Policia.gov.co 83
Zaragoza	Responsable del CMGRD	Camilo Mena Serna	Alcalde	camilomena2008@hotmail.com 83
	Coordinador CMGRD	Andres Lujan	Secretario de Gobierno	andres.lujan@hotmail.com 83
	Coordinador Comisión del Conocimiento Riesgo	Jose Obed Quinto	Coordinador	sandratiamalinda@hotmail.com 83
	Coordinador Comisión Reducción del Riesgo	Reinaldo Mosquera	Secretario de Planeación	secretariadegobiernozaragoza@yahoo.es 83
	Coordinador Comisión Manejo del Desastre	Gustavo Moreno	Trabajador Social	pastorpalencia@hotmail.com 83
	Cuerpo de Bomberos	Derny Cuesta Mena(personeria 1751970)	Comandante	djcestamena@hotmail.com 83
	Hospital	Angel Mesa	Gerente- Nivel 1	83
	Defensa Civil	Eunit Yohana Mendoza Moreno personeria 8999997177)	Comandante	zaragozadcc@gmail.com
	Cruz Roja	Aparicio Moreno Palacios(perso 899999025-3)	Comandante	amopa2008@hotmail.com 83
	Policia	Arlis Jair Mosquera Rengifo	Comandante	arlis.mosquera@correoPolicia.gov.co 83
	Ejercito	David Camilo Medina Rodríguez	Comandante	davidcamilom85@hotmail.com